



OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.

MEMORIA 2020 ENEL GENERACIÓN PERÚ



Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Enel Generación Perú S.A.A. durante el año 2020. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Enel Generación Perú S.A.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 24 de febrero de 2021



Rigoberto Novoa Velásquez

Gerente General



Guillermo Lozada Pozo

Head of Administration, Finance and Control Perú

Memoria Anual

Enel Generación Perú

2020

ÍNDICE

05	Carta del Presidente
08	Nosotros
38	El Sector Eléctrico
48	Nuestra Gestión
73	Nuestros Clientes
79	Resultados Económicos
89	Nuestra Gente
96	Seguridad y Salud Ocupacional
104	Buen Gobierno Corporativo
116	Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido
129	Anexos

Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas,

Me es muy grato presentarles la Memoria 2020 de Enel Generación Perú, en la que hacemos un recuento del importante trabajo que realizamos para garantizar la continuidad y confiabilidad de la operación, asegurando la seguridad y salud de los trabajadores y contratistas de Enel, en un contexto de emergencia nacional por la pandemia COVID-19.

El 2020 ha sido un año que hizo que cada una de las personas que trabajamos en la empresa entregáramos lo mejor de cada uno. A cada uno de nuestros trabajadores va mi reconocimiento por su dedicación y capacidad para adaptarse rápidamente a las nuevas necesidades del entorno, poniendo por delante el bienestar del país.

Es importante mencionar también el aporte fundamental que representó para la empresa ser parte del Grupo Enel, que logró trasladar a todos los países el conocimiento que iba adquiriendo en cada región afectada por la pandemia. Esta mirada global nos permitió anticiparnos a la emergencia con la creación de una *task force* que, semanas antes del inicio de la cuarentena nacional, estableció plan de acción sobre diversos escenarios. Así, fuimos una de las pocas empresas en el país que contó desde el primer día de la emergencia con una estrategia implementada para garantizar la seguridad de las personas que siguieron trabajando en nuestras plantas. Esta *task force* continúa liderando nuestra gestión de la seguridad, logrando que nuestros colaboradores mantengan un entorno de trabajo seguro.

Con el propósito de mantener las centrales activas, se programaron capacitaciones remotas entre los operarios. Asimismo, implementamos diversas medidas de bioseguridad en nuestras instalaciones como la segregación de personal, adecuación de ambientes, coordinación y comunicación continua con todos los contratistas y la implementación de supervisión remota de nuestras centrales.

De otro lado, desarrollamos el Proyecto "*Remote Control Stay at Home*" por el que los operadores de las centrales térmicas pudieron operar estos centros desde sus propias casas, en línea con los protocolos de

ciberseguridad del sistema. Además, implementamos la herramienta digital "*Dynamic 365 Remote Assist*" que permitió realizar la supervisión remota de las actividades de mantenimiento realizadas por los contratistas en campo, con el fin de salvaguardar las distancias de bioseguridad, así como monitorear su cumplimiento.

Ciertamente, la pandemia ocasionó una disminución de la demanda de energía debido a la desaceleración de la actividad económica en el país, lo que se tradujo en la disminución de nuestros ingresos. Sin embargo, nuestros esfuerzos estuvieron abocados a compensar esta situación y, a la par, cumplir con la ejecución de proyectos de inversión importantes para la empresa y el sector en general. En este marco, destacan proyectos como incremento de potencia de la Central Hidroeléctrica Callahuanca y la automatización de nuestras centrales hidroeléctricas, cuya antigüedad promedio es de alrededor de 50 años.

Mención especial merece la implementación del Sistema de Almacenamiento de Energía BESS Ventanilla, que lleva el reconocimiento de ser el primero del Perú, el primero de Enel en Latinoamérica y el primero que implementa Enel en una central térmica en todo el mundo. Este sistema permite realizar la regulación primaria de frecuencia, al mismo tiempo que nos ayuda a explorar nuevas tecnologías en el mercado de servicios complementarios. Debo destacar que su puesta en servicio demandó 88,000 horas-hombre, sin accidentes y sin contagios.

Tenemos el objetivo de gestionar nuestro negocio bajo un enfoque "*data driven*" para lograr una toma de decisiones oportuna y ágil. Así, conformamos un equipo transversal entre las áreas de Operación y Mantenimiento, y Comercial, con el fin de buscar, proponer y evaluar proyectos que hagan más eficiente nuestro negocio, identificando nuevas oportunidades en las actividades de regulación primaria y secundaria de frecuencia, regulación de tensión y flexibilización en la operación de nuestras centrales. Adicionalmente, estamos inmersos en la búsqueda continua de innovación y digitalización de nuestros procesos para mejorar la eficiencia, eficacia y seguridad.

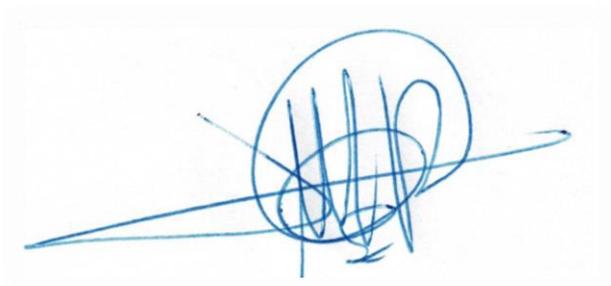
Durante esta coyuntura, Enel Generación Perú se ha comportado como un socio estratégico de nuestros clientes, lo que ha permitido renovar vínculos contractuales con importantes empresas mineras. Asimismo, emitimos 20 certificados verdes para nuestros principales clientes.

Es muy relevante también nuestro esfuerzo hacia los trabajadores, cuya totalidad recibió capacitaciones, calculándose en aproximadamente 17,800 horas hombre de formación. Asimismo, lanzamos un programa de acompañamiento psicológico para atender casos de ansiedad, depresión y otros malestares que puedan producirse por la pandemia.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar nuestro compromiso para ayudar al país a hacer frente a la emergencia, que se tradujo en la creación de un fondo de aproximadamente 4 millones de soles que invertimos las empresas de Enel en Perú en ayudas relacionadas a superar la pandemia y dentro de las cuales se encuentran aportes voluntarios de los trabajadores por aproximadamente 100,000 soles en beneficio de las comunidades más vulnerables de nuestro entorno.

Este año será recordado por todos debido a los retos que nos puso por delante y la forma en que los vencimos. Desde Enel Generación Perú, me despido agradecido por la confianza que depositan en nuestra gestión y con el compromiso de seguir brindando siempre el mejor esfuerzo para la sostenibilidad y el éxito de nuestra empresa.

Cordialmente



José Manuel Revuelta Mediavilla
Presidente del Directorio
Enel Generación Perú S.A.A.





1. Nosotros

Somos Enel Generación Perú S.A.A, una de las principales compañías privadas de generación de electricidad en el Perú que opera a través de once centrales, tanto termoeléctricas como hidroeléctricas, ubicadas en los departamentos de Lima y Junín.

Formamos parte del Grupo Enel, multinacional de energía y uno de los principales operadores integrados globales en los sectores de la energía y el gas. Presente en 32 países en los 5 continentes, generando energía a través de una capacidad instalada de más de 87 GW.

Durante más de 50 años, el Grupo Enel ha traído progreso a la gente de todo el mundo, trabajando esforzadamente para ayudar a personas, empresas y naciones a prosperar mediante la

conexión a la electricidad, el gas y los servicios adecuados para sus necesidades. Por lo tanto, constantemente hemos adoptado nuevas tecnologías para volver más confiable, más asequible y más sostenible nuestra energía.

Ahora estamos comenzando una nueva, emocionante era para la energía; una era abierta de participación, donde todo el mundo está conectado y tiene la oportunidad de participar y hacer frente a los grandes desafíos del mundo.

Open Power

La apertura es el elemento clave de nuestra estrategia, por eso estamos garantizando nuestros servicios a muchas más personas en una mayor cantidad de países, potenciando las economías locales y ampliando el acceso a la energía. Somos *Open Power* para mejorar el futuro de todos, para un progreso sostenible, para

que nadie se quede atrás, para hacer del planeta un lugar más acogedor para las generaciones venideras. Somos *Open Power* para hacer frente a algunos de los mayores retos del mundo mediante un enfoque que asocia la sostenibilidad a la máxima innovación.

Nuestro enfoque

Innovación y sostenibilidad son los pilares de nuestra visión, y son dos principios inseparables: la sostenibilidad no puede triunfar sin una innovación continua, y para nosotros la innovación pierde sentido, si no está orientada hacia la sostenibilidad. De la misma forma que la sostenibilidad no es solo medioambiental, la

innovación no es solo tecnológica. La inspiración y la innovación pueden llegar de cualquier parte, es por eso que miramos constantemente fuera de nuestra compañía: buscamos ideas, inspiración y know-how. Solo si volvemos a pensar la forma en que innovamos, podemos realmente revolucionar la industria y desarrollar tecnologías y soluciones.

Nuestra Misión

Open Power desea abrir el acceso a la energía, por medio de un proyecto ambicioso en el que trabajamos con el entusiasmo de quien desea cambiar el mundo. En concreto, nuestra misión es la siguiente:

- **Abrir el acceso a la energía a un mayor número de personas.**

Ampliamos nuestras dimensiones para alcanzar y conectar un mayor número de personas a una energía segura y sostenible, especialmente en Sudamérica y África.

- **Abrir el mundo de la energía a nuevas tecnologías.**

Dirigimos el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías para generar y distribuir la energía de forma más sostenible, sobre todo a través de fuentes renovables y de redes inteligentes.

- **Abrirnos a nuevos métodos de gestionar la energía para las personas.**

Desarrollamos nuevos métodos que se ajustan a las necesidades efectivas de las personas, para ayudarlas a utilizar y gestionar la energía de manera más eficiente, sobre todo recurriendo a los contadores inteligentes y a la digitalización.

- **Abrirnos a la posibilidad de nuevos usos de la energía.**

Desarrollamos nuevos servicios que emplean la energía para hacer frente a desafíos de carácter mundial dedicando una atención especial a la conectividad y a la movilidad eléctrica.

- **Abrirnos a nuevas alianzas.**

Nos unimos a una red de colaboradores en la investigación, en la tecnología y en el diseño de nuevos productos para desarrollar nuevas soluciones de forma conjunta.

1.1 Estructura de la propiedad

Nuestro capital social al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 2,498,101,267.20, representado por 2,838,751,440 acciones comunes con un valor nominal de S/ 0.88 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, gozando todas de iguales derechos y obligaciones.

Los accionistas (en número y porcentaje de participación) al 31 de diciembre de 2020 son:

Porcentaje y participación de accionistas 2020		
Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%	1,484	2.04
Entre 1% y 5%	3	8.38
Entre 5% y 10%	1	5.98
Mayor al 10%	1	83.60
Total	1,489	100

Nota: Se considera la tenencia total de las AFP's.

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

1.2 Nuestros principales accionistas

La relación de los principales accionistas al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Perú S.A.C.	83.60	2,373,111,505	Perú	Enel
Prima AFP S.A. - Fondos 1, 2 y 3	5.98	169,700,873	Perú	Grupo Crédito
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	4.52	128,325,115	Perú	Sura
Otros accionistas	5.90	167,513,947	Varios	-----
Total	100	2,838,751,440		

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Enel Perú S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada constituida y existente bajo las leyes peruanas, cuyo objeto social es realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales y, especialmente, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica; desarrollar ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; realizar actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos, instalaciones y/o

servicios para la producción de energía eléctrica.

Además, puede realizar cualquier otra actividad vinculada al sector energético y de aguas.

Enel Perú S.A.C. (en adelante, "Enel Perú") es titular del 83.60% de nuestras acciones. Debido a la participación accionaria que mantiene en Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante, "la Sociedad"), Enel Perú tiene el derecho de elegir a la mayoría de los miembros de su Directorio y ejercer su control efectivo.

Al 31 de diciembre de 2020, la composición accionarial de Enel Perú es la siguiente:

Accionistas	Porcentaje	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Américas S.A.	100	5,361,789,104	Chile	Enel
Otros accionistas		1	Perú	-----
Total	100	5,361,789,105		

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Prima AFP S.A.

Administra fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización, otorgando a sus clientes prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. Para ello, recaudan los aportes de sus clientes y los invierten, generando rentabilidad. Prima AFP se encuentra supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Prima AFP pertenece al Grupo Crédito, grupo financiero líder del Perú con más de 130 años de experiencia en el mercado financiero peruano. Su propósito es acompañar y guiar a sus clientes en su progreso.

Prima AFP S.A. es titular del 5.98% de acciones de nuestra Sociedad.

AFP Integra S.A.

Se dedica a administrar fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización y a otorgar, en favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Pensiones, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. Para dicho fin, la compañía recauda los recursos

destinados a los Fondos, invirtiéndolos por cuenta de estos bajo las modalidades permitidas por ley. Las operaciones de la Compañía se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros.

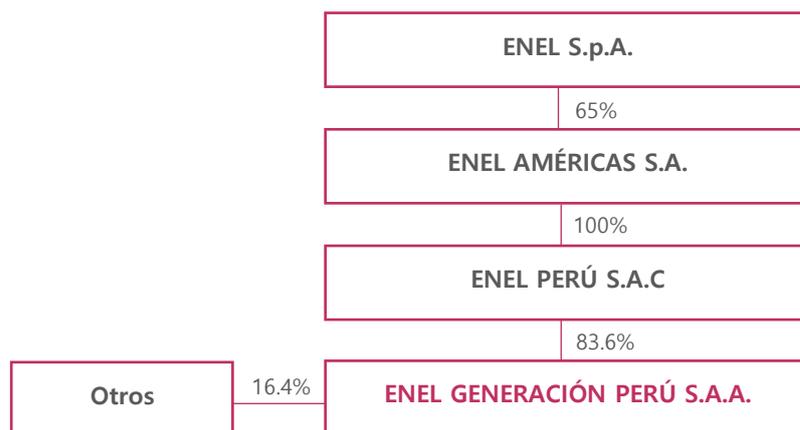
AFP Integra S.A. es titular del 4.52% de acciones de nuestra Sociedad.

1.3 Grupo Económico

Pertenece al Grupo Enel, a través de la participación económica que la matriz italiana Enel S.p.A. mantiene en Enel Perú, por medio de la sociedad chilena Enel Américas S.A.

Las empresas del Grupo Enel que ejercen control, en línea directa de propiedad, se mencionan a continuación:

Empresa	Objeto social	Dirección	Teléfono
Enel S.P.A.	Adquirir participaciones en empresas, y proporcionar a sus filiales: directrices estratégicas, coordinación respecto a su organización industrial y las actividades comerciales en las que participan. A través de filiales o subsidiarias, la sociedad opera especialmente en la industria eléctrica, incluidas las actividades de producción, importación y exportación, distribución y venta, así como la transmisión.	Viale Regina Margherita 137, Roma, Italia.	+39-68-3052783
Enel Américas S.A.	Exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía.	Santa Rosa 76, Santiago, Chile.	+562 23534400
Enel Perú S.A.C.	Invertir en sociedades dedicadas a la explotación de recursos naturales y, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica.	Calle Teniente César López Rojas 201, Urb. Maranga, San Miguel, Perú.	+51-1-215-6300



1.4 Entidad Subsidiaria

Chinango S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada sin Directorio, constituida y existente bajo las leyes peruanas. Opera 2 centrales hidroeléctricas, Yanango y Chimay, con un total de 195.4 MW de potencia

instalada, ubicadas en el departamento de Junín. Sus accionistas se presentan en el cuadro siguiente:

Accionistas	%	País	Grupo Económico
Enel Generación Perú S.A.A.	80	Perú	Enel
Peruana de Energía S.A.A. (acciones actualmente bajo dominio fiduciario por La Fiduciaria S.A.)	20	Perú	Perené

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Peruana de Energía S.A.A. (Perené)

Pertenece al grupo Perené. Su objeto principal es desarrollar y promover proyectos de generación

hidroeléctrica. Igualmente, tiene por objeto, el desarrollo de actividades relacionadas con la

generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Del mismo

modo puede desarrollar todas las actividades propias del sector energético.

1.5 Cambios en la propiedad

A continuación, se detallan los cambios más importantes en nuestro accionariado durante el año 2020:

Accionistas	2019	2020	%
Prima AFP S.A. - Fondos 1, 2 y 3	167,959,382	169,700,873	+1.04
AFP Integra S.A. - Fondo 1, 2 y 3	122,398,080	128,325,115	+4.31
Profuturo AFP - Fondo 1, 2 y 3	86,560,750	78,250,927	-9.60
Otros accionistas	88,721,723	89,363,020	+0.72

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

1.6 Directorio y Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del estatuto social, el Directorio de la Sociedad está compuesto por siete miembros, los cuales son elegidos por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del estatuto social, el Directorio es elegido por un período de

un año y termina en la misma oportunidad en que la junta obligatoria anual resuelva sobre los estados financieros de su último ejercicio y elija al nuevo Directorio, pero el Directorio continuará en funciones, aunque hubiera concluido su período, mientras no se produzca la nueva elección.

1.6.1 Directorio

JOSÉ MANUEL REVUELTA MEDIAVILLA

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid, España y PhD en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Cuenta con un *Executive MBA* por el Instituto de Empresa de Madrid, España. Es *Country Manager* del Grupo Enel en Perú y desde junio de 2018 fue designado Presidente del Directorio de la Sociedad.

Tiene más de 20 años de experiencia en el Grupo Enel, y ha ocupado diferentes cargos directivos en distintas líneas de negocio. Asimismo, destaca su desempeño como Director de Regulación y Competencia de la Comisión Nacional de Energía (CNE), entidad pública española que regula el sector energético español.

José Manuel Revuelta Mediavilla es de nacionalidad española.



GUILLERMO LOZADA POZO

VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magíster en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en *The London School of Economics and Political Science* en el Reino Unido. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2017; y anteriormente ejerció el cargo de Director alterno de la misma desde marzo de 2015.

En abril de 2019 fue designado Vicepresidente del Directorio de la Sociedad.

Se desempeña como *Head of Administration, Finance and Control Perú* desde mayo de 2017 y, anteriormente fue Gerente de Planificación y Control Perú. Ha ocupado distintos cargos en el Grupo Enel desde su ingreso en 1996, tales como Gerente de Planificación y Control, Gerente del Sistema de Gestión Integrado y Subgerente de Gestión y Abastecimientos. Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.



DANIEL ABRAMOVICH ACKERMAN

DIRECTOR

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2019. Ha sido Director alterno de la Sociedad desde marzo de 2016 y durante el periodo 2015 ejerció el cargo de Director titular.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Perú* desde febrero de 2019 y, anteriormente ocupó distintos cargos en el Grupo Enel, tales como *Head of Legal and Corporate Affairs Renewable Energies & Energy Management* (2017) y Gerente de Asesoría Legal (2011). Desde agosto de 1999 a octubre de 2011 se desempeñó como abogado en la práctica comercial, civil y mercado de valores en el estudio Payet, Rey, Cauvi Abogados, firma de la cual fue socio desde enero de 2008. Se ha desempeñado como docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Daniel Abramovich Ackerman es de nacionalidad peruana.



ELENA CONTERNO MARTINELLI

DIRECTOR

Es economista por la Universidad del Pacífico, Perú y cuenta con un Máster en Administración Pública por la Universidad de Harvard, Estados Unidos.

Es Directora de la Sociedad desde marzo 2019. Es Presidenta de IPAE desde abril 2019 y Directora de diversas empresas y entidades sin fines de lucro, tales como Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, Refinería La Pampilla – Repsol, Scotiabank Perú S.A.A. y Pesquera Diamante S.A., entre otras. Ha desempeñado diversos cargos ejecutivos y de asesoría en instituciones del sector público y fue Ministra de la Producción en el período comprendido entre octubre 2008 y julio 2009. Ha sido Presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería (2013-2019), Jefa de Proyecto de USAID (2010-2013), y consultora de diversos organismos de cooperación internacional.

Elena Conterno Martinelli es de nacionalidad peruana.



FRANCISCO JOSÉ GARCÍA CALDERÓN PORTUGAL

DIRECTOR

Es licenciado en administración de empresas por la Universidad del Pacífico, Perú. Cuenta con un título de postgrado en Gestión de la Universidad de Piura, Perú y realizó una maestría en Arthur D. Little de Estados Unidos, en la que obtuvo el título *Master of Science in Management*.

Es Director de la Sociedad desde marzo de 2015 y anteriormente lo fue desde el periodo 2009 hasta el 2012. Además, fue Director alterno desde el periodo 2003 hasta el 2008.

Ha sido Director en Perupetro S.A., y actualmente es Director de diversas empresas de distintos rubros, tales como Euromotors S.A., Corporación Cervesur S.A.A., y Motores Diesel Andinos S.A., en la que además ha sido nombrado Presidente del Directorio, entre otras. Actualmente ocupa el cargo de Director Ejecutivo de Euromotors S.A. Francisco José García Calderón Portugal es de nacionalidad peruana.



CARLOS ROJAS PERLA

DIRECTOR

Es administrador de empresas por la Universidad del Pacífico, Perú, y cuenta con cursos de especialización en la Universidad de Harvard, Estados Unidos y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC), México. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2018. Es socio fundador de CAPIA SAFI y CAPIA Servicios Financieros. Actualmente, es CEO de CAPIA SAFI donde administran fondos de renta variable, renta fija e inmobiliarios. Previamente fundó Andino Asset Management en el año 2011 y anterior a eso fue *Chief Investment Officer* y Director de Compass Group SAFI entre los años 2006 y 2011. Diseño y gestionó el primer "*Hedge Fund*" de acciones peruano, Perú Special Investments Funds. Fue *Chief Investment Officer* y *Portfolio Manager* de Compass Colombia, habiendo ocupado anteriormente el cargo de Subgerente de Inversiones en Rimac Seguros. Asimismo, fue *Andean Sales Trader* para Deutsche Bank, responsable de la cartera propia para Perú, Colombia, Chile y Venezuela.

Fue Director de Pesquera Exalmar en el periodo 2013 - 2016 y es Director independiente de AENZA S.A.A. Con ALAS20, el año 2016, fue ganador en la categoría Institución Líder en Investigación de Sustentabilidad. Es columnista de la Revista G de Gestión desde el año 2010, promotor del mercado de capitales, activista en mejoras del Gobierno Corporativo para empresas listadas, inversionista ángel y mentor Endeavor.

Carlos Rojas Perla es de nacionalidad peruana.



ERNESTO VILLANUEVA ROCA

DIRECTOR

Es ingeniero electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú. Cuenta con estudios de postgrado en Administración por la Universidad del Pacífico, Perú. Adicionalmente, cursó diplomados en Dirección de proyectos, en Finanzas e Inversiones, en Derecho y en Electricidad, Gas y Energía, todos ellos otorgados por la Universidad Peruana Ciencias Aplicadas, Perú. Fue designado Director de la Sociedad por el periodo de marzo de 2019 hasta julio de 2020.

Actualmente, se desempeña como *Head of Operation and Maintenance Hydro Perú* (2017). Ingresó al Grupo Enel en 1996 y desde entonces ha ocupado distintos cargos en las áreas de planificación, operación y mantenimiento de transmisión eléctrica en alta tensión y generación eléctrica. Ha trabajado como profesor universitario principal en la Universidad Nacional de Ingeniería desde 1984.

Ernesto Villanueva Roca es de nacionalidad peruana.



PEDRO SEGUNDO CRUZ VINE

DIRECTOR

Es Ingeniero Civil Electricista de la Universidad de Chile. Ingresó al grupo Enel en 1995 y desde entonces ha ocupado distintos cargos en las áreas de Gestión de Energía y Planificación Energética tales como *Head of Middle Office & Risk Management Latam* y desde el 2017 el cargo de *Head of Energy Management Perú*. Ha participado en proyectos como Interconexión Argentina - Brasil, la compra de la central generadora Cachoeira Dourada en Brasil y la evaluación del proyecto en ciclo combinado Costanera en Argentina.

Pedro Segundo Cruz Vine es de nacionalidad chilena.



JOANNA ZEGARRA PELLANNE
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es Secretaria del Directorio de la Sociedad desde abril de 2019. También ejerció éste cargo entre el año 2001 y 2005.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Thermal Generation, Energy Management and Staff Perú*, y anteriormente ocupó los cargos de *Head of Legal and Corporate Affairs Thermal Generation Perú* (2016) y Subgerente de Asesoría Legal de la Sociedad (2001). Desde febrero de 1997 hasta junio de 2001 se desempeñó como Subgerente Legal en Enel Distribución Perú S.A.A. Anteriormente, se desempeñó como abogada en la práctica tributaria, civil y mercado de valores en diversos estudios jurídicos del Perú.

Joanna Zegarra Pellanne es de nacionalidad peruana.



Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2020

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020", el 29 de julio de 2020 se llevó a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad de manera no presencial, mediante la plataforma *Videosession* (<https://videosession.ceeur.es>), en la cual, entre otros acuerdos, se eligió a los miembros del Directorio para el ejercicio 2020:

- i. José Manuel Revuelta Mediavilla,
- ii. Guillermo Lozada Pozo,
- iii. Daniel Abramovich Ackerman,
- iv. Elena Conterno Martinelli,
- v. Francisco García Calderón Portugal,

- vi. Carlos Rojas Perla y
- vii. Pedro Segundo Cruz Vine.

El 26 de agosto de 2020, los señores José Manuel Revuelta Mediavilla y Guillermo Martín Lozada Pozo fueron designados presidente y vicepresidente del Directorio, respectivamente.

1.6.2 Principales ejecutivos

RIGOBERTO NOVOA VELÁSQUEZ

GERENTE GENERAL

Es ingeniero mecánico electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú y tiene una maestría en Administración de Empresas por la Universidad San Ignacio de Loyola de Perú.

Ocupa el cargo de Gerente General de la Sociedad desde diciembre de 2019, Asimismo, se desempeña como *Head of Operation and Maintenance Gas Perú* desde noviembre de 2019 y anteriormente fue *Head Combined Cycle Gas Turbine, Oil and Gas Perú* desde marzo de 2015. En la Sociedad, se ha desempeñado como Subgerente de las centrales térmicas de Lima entre los años 2004 y 2015, y ha estado a cargo de la operación y mantenimiento de todas las centrales hidráulicas ubicadas en Lima y Junín entre los años 1989 y 2004. Ha sido Director titular de la Sociedad en el periodo 2016.

Rigoberto Novoa Velásquez es de nacionalidad peruana.



DANIEL ABRAMOVICH ACKERMAN

HEAD OF LEGAL AND CORPORATE AFFAIRS PERÚ

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2019. Ha sido Director alterno de la Sociedad desde marzo de 2016 y durante el periodo 2015 ejerció el cargo de Director titular.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Perú* desde febrero de 2019 y, anteriormente ocupó distintos cargos en el Grupo Enel, tales como *Head of Legal and Corporate Affairs Renewable Energies & Energy Management* (2017) y Gerente de Asesoría Legal (2011). Desde agosto de 1999 a octubre de 2011 se desempeñó como abogado en la práctica comercial, civil y mercado de valores en el estudio Payet, Rey, Cauvi Abogados, firma de la cual fue socio desde enero de 2008. Se ha desempeñado como docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Daniel Abramovich Ackerman es de nacionalidad peruana.



GUILLERMO LOZADA POZO

HEAD OF ADMINISTRATION, FINANCE AND CONTROL PERÚ

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magíster en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en *The London School of Economics and Political Science* en el Reino Unido. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2017; y anteriormente ejerció el cargo de Director alterno de la misma desde marzo de 2015. En abril de 2019 fue designado Vicepresidente del Directorio de la Sociedad.

Se desempeña como *Head of Administration, Finance and Control Perú* desde mayo de 2017 y, anteriormente fue Gerente de Planificación y Control Perú. Ha ocupado distintos cargos en el Grupo Enel desde su ingreso en 1996, tales como Gerente de Planificación y Control, Gerente del Sistema de Gestión Integrado y Subgerente de Gestión y Abastecimientos.

Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.



1.6.3 Grado de vinculación entre los directores, la plana gerencial y los accionistas de Enel Generación Perú

El Directorio de la Sociedad está compuesto por siete miembros, de los cuales cuatro son Directores dependientes y los tres restantes son Directores independientes, tal como se indica a continuación:

Nombre del Director	Vinculación	Cargo
José Manuel Revuelta Mediavilla	Dependiente	Presidente
Guillermo Lozada Pozo	Dependiente	Vicepresidente
Daniel Abramovich Ackerman	Dependiente	Director
Pedro Segundo Cruz Vine	Dependiente	Director
Elena Conterno Martinelli	Independiente	Director
Francisco García Calderón Portugal	Independiente	Director
Carlos Rojas Perla	Independiente	Director

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.9. de la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01 Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos- relacionado a "partes vinculadas", se presume que los Directores y principales funcionarios de la Sociedad tienen vinculación de propiedad y/o gestión con los accionistas que tengan participación representativa en la Sociedad.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la norma antes indicada, se considerará como accionista con participación

representativa, a aquellos que sean titulares de un porcentaje igual o mayor al 4% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Como consecuencia de ello, los accionistas con participación representativa de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, son: (i) Enel Perú, titular del 83.60% de las acciones con derecho a voto, (ii) Prima AFP S.A., titular del 5.98% de las acciones con derecho a voto, a través de los Fondos 1, 2 y 3 y (iii) AFP Integra S.A., titular del 4.52% de las acciones con derecho a voto, a través de los Fondos 1, 2 y 3.

En ese sentido, los Directores dependientes de la Sociedad antes indicados sí tienen vinculación por gestión con Enel Perú; sin embargo, no tienen vinculación alguna con Prima AFP S.A. ni con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral con dichas sociedades, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

Los Directores independientes de la Sociedad no tienen vinculación alguna- ni por propiedad ni por gestión- con Enel Perú, ni con Prima AFP S.A., ni con AFP Integra S.A (accionistas con participación significativa en la Sociedad), toda vez que no

tienen vínculo laboral con dichos accionistas, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual alguno de carácter significativo con los mismos.

Por otro lado, respecto a los principales ejecutivos de la Sociedad indicados en el acápite 1.6.2 del presente documento, cabe precisar que sí tienen vinculación de gestión con Enel Perú, mas no tienen de vinculación alguna con Prima AFP S.A., ni con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral con estas sociedades, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

1.7 Identificación de la Empresa

Razón social	Enel Generación Perú S.A.A.
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Abierta
RUC	20330791412
Clasificación Internacional Industrial Uniforme	4010 - Generación, captación y distribución de energía eléctrica
Dirección	Calle Teniente César López Rojas N° 201, urbanización Maranga, distrito de San Miguel, Lima, Perú
Teléfono	(51-1) 215 6300
Página web	www.enel.pe
Audidores externos	Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de <i>KPMG International</i>
Clasificadoras de riesgo	Pacific Credit Rating S.A.C. Apoyo & Asociados S.A.

1.7.1 Objeto social

El objeto social de la Sociedad es la realización de actividades propias de la generación de energía eléctrica en el marco de la legislación vigente. El plazo de duración de la Sociedad es indefinido.

1.7.2 Constitución e inscripción

El 14 de agosto de 1996 se constituyó como una sociedad anónima mediante escritura pública otorgada ante el notario público de Lima, doctor Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán, obteniendo un plazo de duración indefinida. Posteriormente, mediante acuerdo adoptado por Junta General de Accionistas del 7 de octubre de 1998, modificó en su totalidad su estatuto social para adaptarse a su condición actual de sociedad anónima abierta mediante escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1998, otorgada ante el notario público de Lima, Eduardo Laos de Lama. La Sociedad se encuentra inscrita en la ficha N° 131538, que continúa en la partida electrónica N° 11008822 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

En junio de 2006 entró en vigencia la fusión por absorción de la Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A. (Etevensa) por parte de la Sociedad, con lo cual esta última adquirió todos los derechos y las obligaciones de Etevensa, la cual se extinguió.

El 31 de mayo de 2009 entró en vigencia la reorganización simple que hizo efectiva la opción ejercida por Peruana de Energía S.A.A. prevista en el Contrato de Financiamiento Proyectos Yanango y Chimay, suscrito con la Sociedad en marzo de 2000. Mediante esta operación, transferimos a favor de nuestra filial, Chinango S.A.C., un bloque patrimonial compuesto por la totalidad de activos, pasivos, derechos, concesiones, autorizaciones, permisos y licencias asociados a las centrales hidroeléctricas Yanango y Chimay. Luego de la entrada en vigencia de la reorganización simple, la Sociedad adquirió la titularidad del 80% del accionariado de Chinango S.A.C. y Peruana de Energía S.A.A. quedó como titular del 20% restante.

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de octubre de 2016, se modificó parcialmente el estatuto social, cambiando la anterior denominación "Edegel S.A.A." por la actual denominación "Enel Generación Perú S.A.A.".

Dicha modificación se inscribió en la partida registral de la Sociedad el 7 de noviembre de 2016.

En virtud del contrato de compraventa de activos celebrado con Conelsur LT S.A.C. el 19 de julio de 2016, y en virtud de diversos contratos vinculados, a partir del 22 de noviembre de 2016, la Sociedad transfirió a favor de Conelsur LT S.A.C. la propiedad sobre la totalidad de líneas de transmisión que hasta esa fecha nos pertenecían. Asimismo, con la previa aprobación del Ministerio de Energía y Minas (en adelante "Minem"), cedimos a favor de Conelsur LT S.A.C. las concesiones otorgadas a nuestro favor por el

Minem, para la realización de actividades vinculadas a la operación de líneas de transmisión. De igual manera, en virtud del contrato de compraventa de activos celebrado por Chinango S.A.C. con Conelsur LT S.A.C. el 19 de julio de 2016, y en virtud de diversos contratos vinculados, a partir del 27 de octubre de 2016 Chinango S.A.C. transfirió a favor de Conelsur LT S.A.C. la propiedad de la totalidad de líneas de transmisión que hasta esa fecha le pertenecían. A su vez, con la previa aprobación del Minem, procedió a ceder a favor de Conelsur LT S.A.C. las concesiones otorgadas en su favor para la realización de actividades vinculadas a la operación de líneas de transmisión.

1.7.3 Autorizaciones y concesiones para el desarrollo de las actividades

Las principales autorizaciones y concesiones, otorgadas a tiempo indefinido, con las que contamos para realizar actividades de generación de electricidad son:

N°	Derecho otorgado	Número de resolución, fecha e inscripción
1	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Moyopampa.	Resolución Suprema 097-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0005 As. 2-C Registro de Concesiones.
2	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Huinco.	Resolución Suprema 098-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0003 As. 2-C del Registro de Concesiones.
3	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Huampaní.	Resolución Suprema 103-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0006 As. 2-C Registro de Concesiones.

4	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Matucana.	Resolución Suprema 101-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0007 As. 2-C Registro de Concesiones.
5	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Callahuanca.	Resolución Suprema 100-96-EM del 28 de noviembre de 1996 (ampliación de potencia aprobada por Resolución Suprema 011-2011-EM del 5 de marzo de 2011). Ficha 0004 As. 2-C Registro de Concesiones.
6	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Curibamba.	Resolución Suprema 070-2014-EM. Pendiente la inscripción en el Registro de Concesiones.
7	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa por 100 MW.	Resolución Ministerial 456-96-EM/VME del 21 de noviembre de 1996.
8	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa por 140 MW.	Resolución Ministerial 457-96-EM/VME del 25 de noviembre de 1996.
9	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa II por 190 MW.	Resolución Ministerial 448-2008-MEM/DM del 4 de octubre del 2008.
10	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Ventanilla.	Resolución Suprema 003-96-EM del 15 de enero de 1996 (modificaciones de potencia aprobadas por Resoluciones Ministeriales N° 209-2001-MEM/VME y 298-2007-MEM/DM).
11	Concesión definitiva de generación con recursos energéticos renovables en la Central Hidroeléctrica HER 1 por 0.7 MW.	Resolución Ministerial N° 548-2017-MEM/DM del 29 de diciembre del 2017.

Fuente: Legal and Corporate Affairs – Enel Generación Perú.

Asimismo, nuestra subsidiaria Chinango S.A.C., cuenta con siguientes concesiones:

Derecho	Número de resolución, fecha e inscripción
1 Concesión de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Chimay.	Resolución Suprema 032-2009-EM del 24 de mayo de 2009. Partida N° 11073613 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. (Concesión modificada por Resolución Suprema 080-2012-EM del 11 de julio de 2012).

2	Concesión de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Yanango.	Resolución Suprema 037-2009-EM del 29 de mayo de 2009, Partida N° 11107458 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
---	--	--

Fuente: Legal and Corporate Affairs – Enel Generación Perú.

1.7.4 Relaciones entre la empresa y el Estado

Organismo	Relación
Ministerio de Energía y Minas – Minem	<p>Es el ente rector y principal ente normativo del Sector Eléctrico.</p> <p>De acuerdo a la regulación vigente, las empresas eléctricas efectuamos un aporte que no puede exceder el 1% de nuestras ventas anuales que tiene por finalidad contribuir al sostenimiento de las entidades sectoriales.</p> <p>Asimismo, a solicitud de la autoridad alcanzamos estadísticas y otra información relevante sobre nuestras actividades y operaciones.</p>
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin	<p>Es el ente regulador y supervisor del sector eléctrico. Entre sus funciones se encuentran la fijación de las tarifas aplicables a los usuarios regulados y el seguimiento de su actualización periódica, la supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las actividades eléctricas en materia de seguridad, calidad, servicio, entre otras.</p>
Comité de Operación Económica del Sistema – Coes	<p>Entidad a cargo de la operación en tiempo real del Sein. Entre sus funciones se encuentran la coordinación del despacho de centrales de generación en función del costo mínimo, preparar diversos estudios encargados por la normatividad, administrar el Mercado Mayorista de Electricidad y elaborar el Plan de Transmisión.</p>
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi	<p>Es la entidad encargada de velar por la libre competencia y la protección de los consumidores. Entre sus funciones se encuentra el autorizar las operaciones de concentración empresarial del sector eléctrico de acuerdo a la normatividad a fin</p>

de garantizar condiciones de competencia y la libre concurrencia en los mercados.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	Se encarga de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las empresas del sector eléctrico. Es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV	Se encarga de dictar la normativa que regula el mercado de valores con la finalidad de velar por la eficiencia y transparencia del mercado. Asimismo, supervisa el cumplimiento de la legislación sobre la materia y la información referida a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat	Se encarga de la recaudación y administración de los tributos vinculados al Gobierno Nacional y de otros conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley. Asimismo, fiscaliza que la determinación de los impuestos por parte de las personas naturales y jurídicas se haya realizado conforme a las normas vigentes.

1.8 Relaciones económicas con empresas en razón de préstamos y garantías

Declaramos que al cierre del ejercicio 2020, no tenemos otorgados préstamos ni garantías a otras empresas y relacionadas, que comprometan más del 10% de nuestro patrimonio.

1.9 Mercado de valores: Renta variable y fija

Renta variable

Enel Generación Perú cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima (en adelante, "BVL") desde el año 1996, siendo valores destacados por

el importante nivel de transacciones que registran, además de la rentabilidad que vienen brindando a lo largo de los años.

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Acciones	Valor nominal (S/)
PEP700511004	ENGEPEC1	Acciones comunes	2,838,751,440	0.88

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

Durante el 2020, se transaron en la BVL 22,051,470 de nuestras acciones, lo que representó 44,536,764.69 soles de importe negociado al cierre del ejercicio, lo que equivale a 31.81% de incremento respecto al ejercicio 2019. En cuanto a la cantidad de transacciones, se

realizaron 876 operaciones en rueda de bolsa, un 20.9% de disminución respecto al año anterior.

En el cuadro inferior se muestran algunos de los principales indicadores del desempeño de la acción al cierre del año 2020:

Indicadores bursátiles de Enel Generación Perú S.A.A. al 31/12/2020

Capitalización bursátil	S/ 5,677,502,880.00
Cotización de cierre	S/ 2.00 por acción
Cotización máxima	S/ 2.49 por acción
Cotización mínima	S/ 1.80 por acción
Cotización promedio	S/ 2.02 por acción
Utilidad anual por acción	S/ 0.2168
Volumen total negociado (2020)	22,051,470 acciones
Frecuencia de negociación	52.36%
PER (Cotización de cierre/utilidad por acción)	S/ 9.22

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Al final de 2020, la acción cerró con un precio de 2.00 soles en la BVL, lo que representa una disminución de 13.04% en comparación al cierre de 2019 (2.30 soles).

La cotización de la acción en el ejercicio 2020 se resume a continuación:

Mes	Cotizaciones 2020				Precio
	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
	S/	S/	S/	S/	S/
Enero	2.30	2.38	2.49	2.30	2.38
Febrero	2.40	2.22	2.40	2.18	2.33
Marzo	2.22	2.05	2.22	2.05	2.20
Abril	2.00	1.80	2.00	1.80	1.93
Mayo	1.80	2.00	2.06	1.80	1.99
Junio	2.00	1.97	2.03	1.97	1.99
Julio	2.02	2.11	2.21	2.00	2.08
Agosto	2.15	1.96	2.18	1.96	2.06
Septiembre	1.96	2.00	2.00	1.95	1.98
Octubre	2.00	2.00	2.14	1.99	2.02
Noviembre	2.01	2.00	2.05	1.94	1.99
Diciembre	2.00	2.00	2.15	1.97	1.97

Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.

Renta fija

Durante el periodo, mantuvimos inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV bonos corporativos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código ISIN	Nemónico	Detalle / Emisión	Monto Millones	Tasa %	Fecha emisión	Fecha vencimiento
PEP70051M354	EDEGE4BC5A	Quinta Emisión S-A, Cuarto Programa.	US\$ 10	5.7813	30/09/2010	30/09/2020
PEP70051M198	EDEGE3BC1A	Primera Emisión S-A, Tercer Programa	S/ 25	6.3125	21/06/2007	21/06/2022
PEP70051M263	EDEGE3BC8A	Octava Emisión S-A, Tercer Programa.	US\$ 10	6.3438	25/01/2008	25/01/2028

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

En 2020 se mantuvo el “Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Generación Perú S.A.A.” por hasta 350 millones de dólares aprobado en Junta Obligatoria de Accionistas de marzo de 2017, que reemplazó el Quinto Programa de Bonos. El programa quedó inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores el 13 de marzo de 2018, mediante Resolución de Intendencia General SMV N°020-2018-SMV/11.1. Este programa tiene una vigencia de 6 años.

En el marco de este programa, no se ha realizado ninguna emisión de bonos hasta la fecha.

programa quedó inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores el 13 de marzo de 2018, mediante Resolución de Intendencia General SMV N°020-2018-SMV/11.1. Este programa tiene una vigencia de 6 años.

La cotización de los bonos corporativos en el ejercicio 2020 se resume a continuación:

Cotizaciones 2020							
Código ISIN	Nemónico	Mes de cotización	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Precio Promedio
			%	%	%	%	%
PEP70051M263	EGP3BC8A	Marzo	118.3007	118.3007	118.3007	118.3007	118.3007
PEP70051M198	EGP3BC1A	Septiembre	108.5871	108.5356	108.5871	108.5356	108.5628
PEP70051M263	EGP3BC8A	Noviembre	117.8259	117.8259	117.8259	117.8259	117.8259

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

1.10 Aportaciones e impuestos

Durante el año 2020, la Sociedad pagó por concepto de impuestos y otros tributos un total de 281.06 millones de soles, mientras que

Chinango pagó 45.21 millones de soles. Los pagos más significativos correspondieron al Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas.

Pagos realizados por	Enel Generación Perú	Chinango
Enel Generación Perú y Chinango al Estado en 2020	Perú	
Aportaciones y Tributos	En millones de	soles
Impuesto General a las Ventas	134.29	19.08
Impuesto a la Renta	101.37	21.92
Tributos del sector eléctrico	13.67	1.42
Impuesto a la Renta de cuarta y quinta categoría	12.32	0.00
Impuesto General a las Ventas - Retención	5.50	0.59
Tributos Municipales	3.80	0.59

Aportaciones a Essalud	2.53	0.00
Impuesto a la Renta por servicios no domiciliados	1.37	0.07
Otros impuestos	6.21	1.54
Total	281.06	45.21

Fuente: AFC Tributos – Enel Generación Perú.

Como empresas del sector eléctrico, Enel Generación Perú y Chinango pagan al Minem, al Osinergmin y a la OEFA una contribución que,

conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, no puede exceder del 1% de sus ventas anuales.

Asimismo, la Sociedad y Chinango pagaron, como compensación única por el uso de recursos hídricos a la Autoridad Nacional del Agua, un monto equivalente a la valorización de la energía hidráulica generada por el 1% de la tarifa regulada de energía en hora fuera de punta, de

acuerdo al reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.

Actualmente, no tenemos convenios de estabilidad tributaria vigentes.

1.11 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Al cierre de 2020, los principales litigios tributarios que la Sociedad mantenía en curso son:

Impuesto a la Renta 2000-2001

La Sunat cuestiona el exceso de depreciación de activos en la determinación del impuesto a la renta 2000-2001. Al cierre de 2020, se encontraba pendiente que el Poder Judicial se pronuncie sobre la demanda presentada contra la resolución del Tribunal Fiscal, y que el Tribunal Fiscal se pronuncie respecto del recurso de apelación presentado contra la reliquidación de deuda realizada por la Sunat. El importe de la

contingencia asciende a 217.8 millones de soles, aproximadamente.

Impuesto General a las Ventas, Impuesto Promoción Municipal y “Ad Valorem” 2008-2009

La Sunat señala que debió pagarse derechos arancelarios e impuesto general a las ventas sobre el valor de ingeniería de bienes importados para la Central Térmica Santa Rosa. Al cierre de 2020, se encontraba pendiente que el Poder Judicial se pronuncie sobre la demanda presentada. El Tribunal Fiscal declaró prescrito 9.2 millones de soles del total de la deuda. La contingencia asciende a 13.8 millones de soles, aproximadamente.

Impuesto Predial 2000-2004 – San Ramón

La Municipalidad de San Ramón solicita el pago de impuestos sobre activos relacionados a la Central Hidroeléctrica Yanango. Al cierre de 2020, se encontraba pendiente que la Municipalidad de San Ramón remita el expediente de apelación original al Tribunal Fiscal para que se pronuncie sobre la apelación. La contingencia asciende a 13.3 millones soles, aproximadamente.

Por su parte, al cierre de 2020, los principales litigios tributarios de Chinango son los siguientes:

Impuesto de Alcabala 2009 y multa – San Ramón

La Municipalidad de San Ramón señala que Chinango debió ser gravada con el impuesto de alcabala por la transferencia de activos realizada por la Sociedad en la reorganización simple del año 2009. Al cierre de 2020, se encontraba pendiente que la Municipalidad y el Tribunal Fiscal se pronuncien sobre la impugnación a las sanciones impuestas y al impuesto omitido,

respectivamente. La contingencia tiene un valor relacionado de 7.0 millones soles aproximadamente.

**Impuesto de Alcabala
2009 – Monobamba**

La Municipalidad de Monobamba señala que Chinango debió ser gravada con el impuesto de alcabala por la transferencia de activos realizada la Sociedad en la reorganización simple del año 2009. Al cierre de 2020, estaba pendiente que el Tribunal Fiscal se pronuncie. La contingencia es de 11.7 millones soles aproximadamente.

**Impuesto de Alcabala
2009 – Masma**

La Municipalidad de Masma señala que Chinango debió ser gravada con el impuesto de alcabala por la transferencia de activos realizada por la Sociedad en la reorganización simple del año 2009. Al cierre de 2020, se encontraba pendiente que la Municipalidad de Masma se pronuncie sobre el reclamo. La contingencia es de 4.3 millones soles, aproximadamente.

Adicionalmente, el principal proceso legal que mantenemos en curso es:

**Recurso de anulación de laudo emitido en
proceso arbitral seguido por la Sociedad con**

Electroperú S.A.: El 20 de agosto de 2019 se emitió el laudo arbitral que declaró fundada la demanda interpuesta por Electroperú S.A. en relación con la interpretación y ejecución de un contrato de suministro de energía eléctrica, y ordenó a la Sociedad pagarle la suma de 42 millones de dólares, más intereses. El 6 de noviembre de 2019 la Sociedad interpuso ante la

Corte Superior de Justicia de Lima un recurso de anulación del referido laudo. Con fecha 22 de setiembre de 2020, la Sociedad fue notificada con la resolución judicial mediante la cual se ha admitido a trámite el referido recurso de anulación. Al cierre de 2020, se encuentra pendiente que el Poder Judicial se pronuncie con respecto al pedido de la Sociedad de suspensión de los efectos del laudo. Asimismo, se encuentra pendiente que Electroperú conteste la demanda

de anulación del laudo. Por otro lado, con fecha 1 de setiembre de 2020 la Sociedad fue notificada con una resolución judicial que (i) admite a trámite una demanda de ejecución del referido laudo arbitral interpuesta por Electroperú y (ii) ordena a la Sociedad cumplir con la obligación de pago contenida en el laudo. Con fecha 7 de

setiembre de 2020, la Sociedad presentó un escrito de oposición al referido mandato de ejecución del laudo arbitral. Al cierre de 2020, se encuentra pendiente que el Poder Judicial disponga notificar a Electroperú el escrito de oposición presentado por la Sociedad el 7 de setiembre de 2020.

La Sociedad ha generado provisiones que suman 175.5 millones de soles aproximadamente, respecto a los procesos legales, laborales y tributarios, pendientes de resolución final.

1.12 Coste de las multas significativas por incumplimiento de la normativa ambiental

La única sanción significativa, la cual fue observada por nuestra parte, es una multa ascendente a 1,004 UIT (4.4 millones de soles aproximadamente), por afectaciones al suelo en las zonas del canal y embalse de Marcapomacocha y toma Antashupa, así como por afectación al hábitat de las truchas en el embalse de Marcapomacocha, al haberse declarado el incumplimiento de algunas de las medidas correctivas ordenadas por la OEFA

(Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental). Hemos presentado un recurso de reconsideración, contra la resolución que impone dicha multa, acreditando el cumplimiento de las medidas correctivas dispuestas.

Mediante Resolución Directoral N°00218-2021-OEFA/DFAI de fecha 10 de febrero de 2021, se ha declarado fundado el recurso de reconsideración presentado, dejando sin efecto la sanción impuesta a la Sociedad.



2. El Sector Eléctrico

El Sector Eléctrico está compuesto por las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. El Ministerio de Energía y Minas y el Osinergmin tienen a su cargo la función normativa y supervisora de las operaciones de la cadena de valor eléctrica.

En el mercado eléctrico actúan distintos agentes económicos, como son las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras, los cuales interactúan en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante "Sein") con la finalidad de

abastecer de energía tanto a los clientes libres como a los clientes regulados a nivel nacional.

A continuación, una breve descripción de cada uno de los agentes económicos relevantes:

Actor	Rol
Empresas Generadoras	Son aquellas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables (hidroeléctricas, eólicas y solares) y no renovables (diésel, carbón, gas natural). Inyectan la energía generada al Sein.
Empresas Transmisoras	Tienen a su cargo el transporte de la energía eléctrica a través de líneas de alta tensión desde el punto de entrega del generador hasta el sistema de distribución (ciudades).
Empresas Distribuidoras	Son las encargadas de distribuir la energía eléctrica a los usuarios regulados (fundamentalmente residenciales) dentro

de su zona de concesión. Pueden suministrar energía a los usuarios libres a través de contratos entre las partes.

Usuarios Regulados	Son aquellos que tienen una demanda menor a 0.2 MW y cuya energía es provista por las empresas distribuidoras que atiendan la localidad en la que se ubiquen.
--------------------	---

Usuarios Libres	Son aquellos usuarios con demanda superior a los 2.5 MW. Estos clientes pueden elegir a su suministrador y negociar el precio de la energía. Los usuarios con demanda entre 0.2 MW y 2.5 MW pueden elegir entre ser regulados o libres.
-----------------	--

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Perú.

2.1 Marco Regulatorio del Sector

Principales Normas	Aspectos Relevantes
Ley de Concesiones Eléctricas (Decreto Ley N° 25844) y su reglamento	Es uno de los pilares normativos del sector eléctrico. Establece la división de actividades (generación, transmisión y distribución), los mecanismos de regulación de estas y el impedimento a que un mismo titular o quien ejerza control directa o indirectamente sobre éste, desarrolle más de una actividad, salvo lo previsto en la Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico (Ley N° 26876).

Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico (Ley N° 26876) y su reglamento	Establece las disposiciones relativas a los actos de concentración vertical u horizontal que se produzcan en las actividades del sector eléctrico ¹ .
Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley N° 28832) y sus normas reglamentarias	Norma que tuvo por objeto asegurar la oferta de generación necesaria para atender el crecimiento de la demanda y reducir la exposición a la volatilidad de precios para los usuarios regulados a través del suministro de energía vía licitaciones de largo plazo. Asimismo, creó mecanismos para la planificación y expansión de la transmisión (Plan de Transmisión y contratos BOOT).
Ley que Mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el acceso a la energía eléctrica (Decreto Legislativo N° 1221) y sus normas reglamentarias	Norma que implementó reformas en la actividad de distribución eléctrica, entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> i) El Valor Agregado de Distribución (VAD) se calcula para cada empresa con más de 50,000 clientes. ii) Se crean las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) con la finalidad de ampliar la cobertura eléctrica, las que son asignadas a cada distribuidora por el Ministerio de Energía y Minas.

¹ A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, que fue publicada el 06 de enero del 2021, se derogará el contenido de la Ley N° 26876 con excepción del artículo 13°, el cual modifica el artículo 122 del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir de marzo de 2021. La Ley N° 31112 entrará en vigencia luego de la aprobación de los reglamentos durante el año 2021.

- iii) Posibilidad de presentar proyectos de Innovación Tecnológica y Calidad en los procesos tarifarios.
- iv) Migración a sistemas de medición inteligente (con un plazo de 8 años para el despliegue masivo de medidores).

Ley de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el uso de Energías Renovables (Decreto Legislativo N°1002)	Establece disposiciones para fomentar el uso de recursos energéticos renovables para la generación de energía a través de la promoción de las ERNC (Energías Renovables no convencionales).
Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM)	Tiene por objeto promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica con la finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades en un marco de desarrollo sostenible.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Perú

2.2 Cambios normativos

Detallamos a continuación los principales cambios normativos relacionados al sector eléctrico emitidos durante el año 2020:

Principales Normas	Fecha de publicación	Objeto
Decreto Supremo N° 023-2020-PCM	10.02.2020	Norma que declara en reorganización al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN.
Decreto Supremo N° 018-2020-EM	14.07.2020	Se publica el reglamento de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, para la promoción, el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación en zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país.
Resolución Osinergmin N° 128-2020-OS/CD	28.08.2020	Aprueban el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 21 "Reserva Rotante para Regulación Primaria de Frecuencia" (PR-21)
Resolución Ministerial N° 275-2020-MINEM/DM	12.09.2020	La norma aprueba los Términos de Referencia para la elaboración de Planes de Abandono en el Subsector Electricidad.
Resolución Osinergmin N° 166-2020-OS/CD	30.10.2020	Aprueban "Procedimiento para la Fiscalización de Contratos y Autorizaciones del Subsector Eléctrico y Contratos de Concesión en las actividades de Gas Natural"
Resolución Ministerial N° 218-2020-MINAM	05.11.2020	Se aprueban los "Lineamientos para la elaboración de planes de acción para la prevención y control de radiaciones no ionizantes (RNI) generadas por los servicios de telecomunicaciones y las redes eléctricas".

Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N.º 191-2020-OS/CD	05.11.2020	Se aprueba el Plan de Inversiones en Transmisión para el período 2021-2025.
Decreto Supremo N.º 031-2020-EM	19.12.2020	Decreto Supremo que establece disposiciones para la determinación del precio de gas natural para generación eléctrica

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Perú.

Adicionalmente, y en el marco de la pandemia generada por el COVID-19, se publicaron las siguientes normas de especial relevancia:

Principales Normas	Fecha de publicación	Objeto
Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM y normas ampliatorias	15.03.2020	Dispone el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, el cual ha sido ampliado hasta marzo del 2021. La norma disponible que durante el Estado de Emergencia se garantiza la continuidad de los servicios de energía eléctrica.
Resolución Ministerial N.º 128-2020-MINEM/DM	06.05.2020	Se aprueba el "Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID - 19 en las actividades del Subsector Minería, el Subsector

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Perú.

2.3 Datos del Sector de Generación en Perú 2020

El año 2020 ha sido un año atípico debido principalmente a las medidas adoptadas a nivel mundial para combatir a la pandemia del COVID-19. En el Perú, se realizó inicialmente una cuarentena estricta que ocasionó que la demanda de energía eléctrica en el país se redujera aproximadamente en 33%, durante las primeras semanas de adoptada esta medida. Conforme se han ido reactivando los sectores paralizados por la cuarentena, la demanda se ha venido recuperando. Sin embargo, al finalizar el año no ha logrado alcanzar los niveles esperados previos a la pandemia; la demanda de energía del mes de diciembre 2020 presentó una reducción aproximada de 4% respecto a lo esperado previo a la pandemia, incluso la demanda del mes de diciembre 2020 presentó una reducción de 0.3% respecto a la presentada en diciembre del 2019. Debido a lo mencionado, la demanda anual del 2020 presentó una reducción del 7% respecto de la demanda anual del 2019.

La situación acontecida el año 2020 significó todo un reto para las empresas del sector, al verse disminuida de forma importante, tanto su producción, como sus ventas de energía.

Además del Grupo Enel (a través de Enel Generación Perú S.A.A.), algunos actores relevantes en la generación de energía eléctrica en el Perú son: Engie Energía Perú S.A., Kallpa Generación S.A., Electroperú S.A. y Fénix Power Perú S.A.

Para el año 2020 la producción de energía del Sein alcanzó los 49,179 GWh, de los cuales 7,229 GWh correspondieron a la Sociedad, incluida la subsidiaria Chinango, lo cual significa una participación de 14.7%.

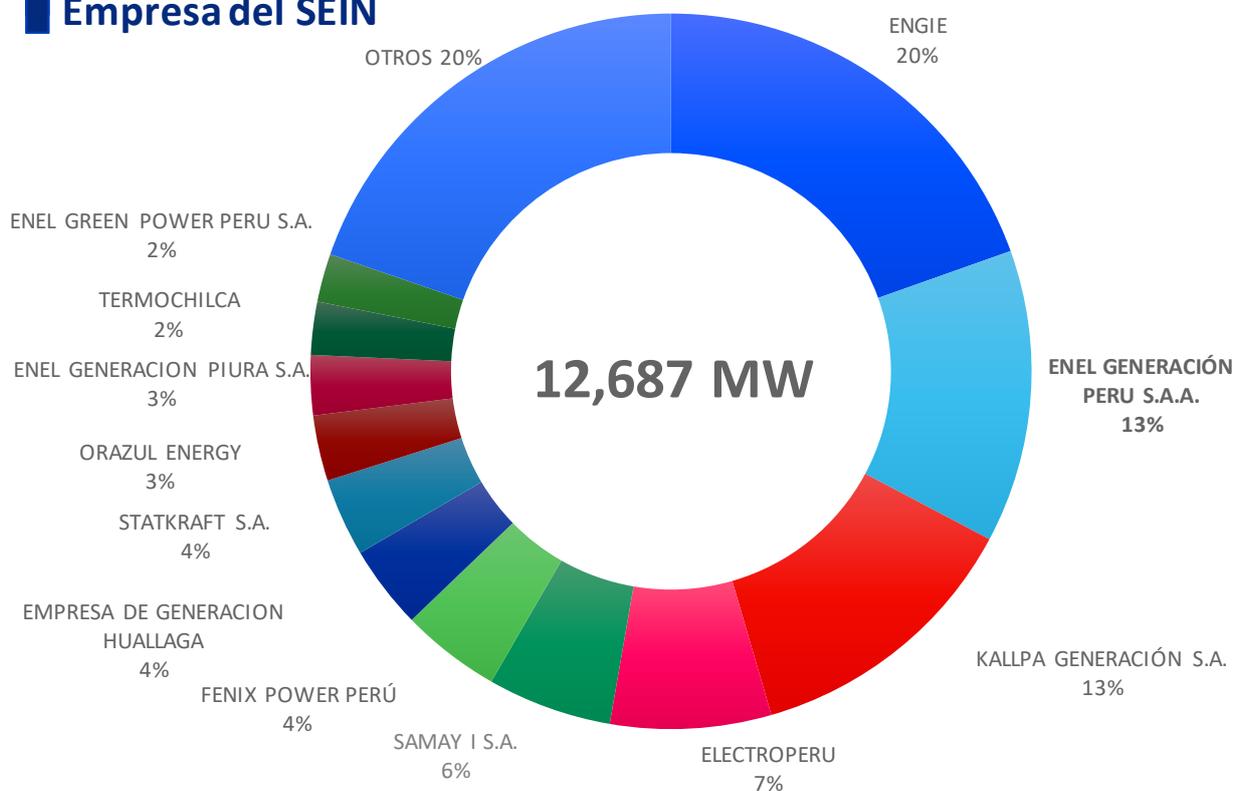
La producción de energía en el Sein, de acuerdo al recurso utilizado, se divide entre generación hidráulica (59.6%), gas natural (34.4%), renovable no convencional (5.2%), carbón (0.0%) y diésel (0.1%), entre otros recursos (0.7%). Por otro lado, las ventas de energía en el Sein estuvieron

constituidas por un 57% a clientes libres y un 43% a clientes regulados.

Asimismo, la potencia efectiva de las centrales de generación eléctrica en el Sein, incluyendo las centrales renovables no convencionales y las centrales de reserva fría de generación, fue de

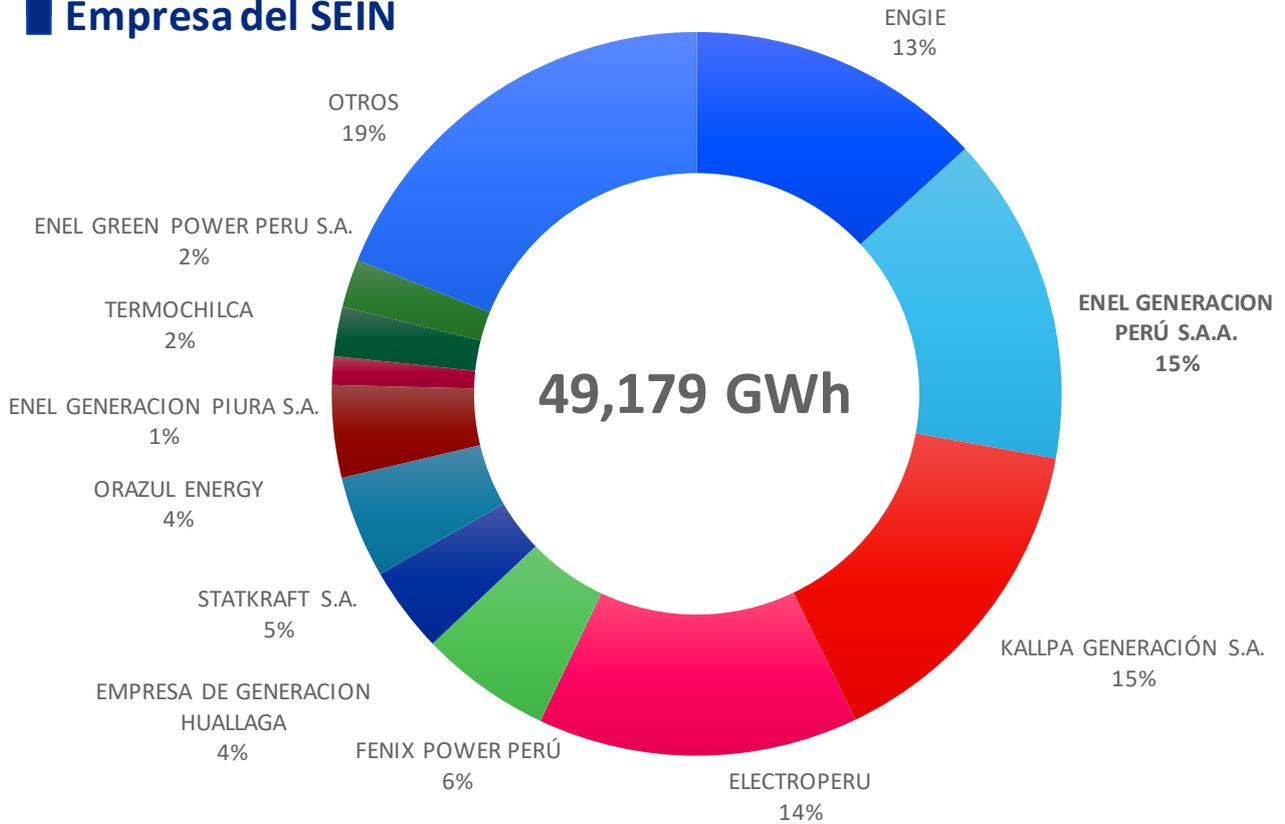
12,687 MW, 48.5 MW superior a la alcanzada en el año 2019. De éste total, Enel Generación Perú junto a su subsidiaria Chinango, tuvo una participación de 13.2%.

Potencia Efectiva por Empresa del SEIN



Participación de Enel Generación Perú incluye Chinango
 Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.

Producción de Energía por Empresa del SEIN



Participación de Enel Generación Perú incluye Chinango

Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.



3. Nuestra Gestión

Nuestro compromiso es generar y comercializar energía eléctrica de manera segura, eficiente y con calidad, cuidando la integridad de nuestros colaboradores e incrementando el valor económico de la Empresa, y a la vez logrando la satisfacción de nuestros clientes. Este compromiso se ha mantenido vigente durante todo el año 2020, más aún considerando el contexto de pandemia COVID-19.

3.1 Estructura operacional

Nuestra potencia efectiva al mes de diciembre de 2020, incluyendo la subsidiaria Chinango, fue de 1,678.8 MW, de los cuales el 47% corresponde a generación hidráulica y el 53% a generación térmica. Contamos con ocho centrales hidroeléctricas, seis en Lima y dos en Junín.

Las centrales hidroeléctricas de Lima se ubican en las cuencas de los ríos Rímac y Santa Eulalia. En la cuenca del río Santa Eulalia se ubica la central Huinco con una capacidad de generación de 277.9 MW y en la cuenca del río Rímac se ubica la central Matucana, con una capacidad de generación de 137 MW. La mayor parte del agua de estos ríos es derivada vía túneles y canales a

la localidad de Barba Blanca, donde se encuentra ubicada la central Callahuanca, la cual dispone de una capacidad de generación de 84.4 MW. Aguas abajo están ubicadas las centrales Moyopampa con 69.1 MW, Huampaní con 30.9 MW y la HER (*Hydro Energy Recovery*) Huampaní con 0.7 MW.

La capacidad total de estas seis centrales es de 600 MW.

Contamos con 21 lagunas que tienen una capacidad de almacenamiento de recurso hídrico de 282.35 hm³, lo que permite regular el caudal para generación y abastecimiento de agua de la ciudad de Lima.

En el departamento de Junín se ubican dos centrales hidroeléctricas: Yanango con 43.1 MW, que aprovecha las aguas del río Tarma y Chimay con 152.3 MW, que aprovecha las aguas del río Tulumayo. Ambas totalizan 195.5 MW de potencia efectiva. Estas dos centrales son parte de la subsidiaria Chinango.

Asimismo, contamos con tres centrales térmicas, con una potencia en conjunto de 883.4 MW. La primera, Central Térmica Santa Rosa, ubicada en el Cercado de Lima, está constituida por las unidades UTI con 106.2 MW y TG7 de 120.0 MW, la segunda, Central Térmica Santa Rosa 2, ubicada también en el Cercado de Lima, está constituida por la unidad TG8 de 187.8 MW. La tercera, Central Térmica Ventanilla, ubicada en la Provincia

Constitucional del Callao, cuenta con tres unidades de generación las cuales conforman el ciclo combinado de 469.4 MW. Este ciclo fue el primero en instalarse en el Sein y actualmente corresponde a uno de los seis ciclos combinados con los que cuenta el sistema eléctrico peruano.

Nuestras centrales térmicas utilizan el gas natural que proviene de los yacimientos de Camisea como combustible principal y el petróleo diésel como combustible alternativo.

La potencia que se presenta en el cuadro siguiente corresponde a la capacidad efectiva total de la Sociedad, incluida su subsidiaria Chinango, correspondiente al cierre del mes de diciembre de 2020:

Tipo	Empresa	Central	Potencia Efectiva MW	Participación (%)
Hidráulica	Enel Generación Perú	Huinco	277.9	36%
		Matucana	137.0	
		Callahuanca	84.4	
		Moyopampa	69.1	
		Huampani	30.9	
		HER 1	0.7	
		Chinango	Yanango	
Chimay	152.3			

Térmica	Enel Generación Perú	Santa Rosa	226.2	
		Santa Rosa 2	187.8	53%
		Ventanilla	469.4	
		TOTAL	1,678.8	100%

Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.

3.2 Operación y mantenimiento

Nuestras actividades de operación y mantenimiento están orientadas a garantizar la confiabilidad y disponibilidad de los equipos que forman parte de las centrales, así como maximizar la eficiencia en la producción de energía. Durante el año 2020 nos enfocamos en superar nuestros indicadores de producción, minimizando los periodos de indisponibilidad de las centrales, tomando en cuenta la situación de pandemia ocasionada por el COVID-19. Es así que en los meses de marzo y mayo de 2020, nuestra Central Hidroeléctrica Callahuanca y nuestra Central HER 1 Huampaní alcanzaron su récord mensual de producción de energía, que fueron 57,830 MWh y 477 MWh, respectivamente.

Plan de acción ante COVID-19

Los principales retos que se enfrentaron ante la contingencia COVID-19 fueron: garantizar la

Asimismo, la digitalización y la innovación fueron fundamentales en nuestras actividades del día a día. Un claro ejemplo es el mantenimiento predictivo basado en el análisis de tendencias, donde se evalúa la operación de nuestras centrales generando eficiencia de los recursos.

Los proyectos implementados durante el año 2020 representaron un gran desafío, en términos de ingeniería, gestión de proyectos, trabajo en equipo, y más aun considerando que se desarrollaron en un contexto de pandemia. A continuación, son detallados:

continuidad y confiabilidad de la operación, evitar la interrupción o postergaciones de

mantenimientos, realizar capacitaciones de nuevos operadores y, primordialmente, velar por la seguridad y salud de los trabajadores y contratistas de Enel. Con el propósito de mantener las centrales activas, se programaron capacitaciones remotas entre los operarios, contando como instructores al personal más experimentado (proyecto OPEMAN). Asimismo, se tomaron diversas medidas de bioseguridad en nuestras instalaciones como la segregación de personal, adecuación de ambientes, coordinación y comunicación continua con todos los contratistas y la implementación de supervisión

remota de nuestras centrales. Se implementó el Proyecto "Remote Control Stay at Home" el cual permitió a los operadores de las centrales térmicas operar desde sus propias casas, en línea con los protocolos de ciberseguridad del sistema y la propia seguridad de los operadores. Implementamos la herramienta digital "Dynamic 365 Remote Assist" que permitió realizar la supervisión remota de las actividades de mantenimiento realizadas por los contratistas en campo, con el fin de salvaguardar las distancias de bioseguridad, así como monitorear su fiel cumplimiento.



Protocolos a seguir por la emergencia sanitaria.



Proyecto "Remote Control Stay at Home"

3.2.1 Principales actividades en nuestras centrales hidroeléctricas

Incremento de Potencia de Central Hidroeléctrica Callahuanca

La central está ubicada en la provincia limeña de Huarochirí, la cual fue construida en 1938 y que produce en promedio alrededor de 600 GWh de energía anuales, equivalente al consumo de 450,000 hogares. Este año alcanzó un récord mensual de producción de 57,830 MWh en el mes de marzo. Por otro lado, realizamos un diagnóstico inicial del estado de operación de la

central, en cada unidad generadora, para identificar puntos de mejora y trabajar en ellos. Gracias a todos estos esfuerzos, en el año 2020, la potencia efectiva de la central llegó a 84.37 MW, notándose un incremento comparado a la potencia efectiva de 84.1 MW del año anterior. Así se logró superar el valor de potencia efectiva declarada al Coes desde el año 2015.



Central Hidroeléctrica Callahuanca.

Automatización y Telecontrol de las Centrales Hidroeléctricas

En línea con la estrategia de digitalización, asumimos el reto de automatizar nuestras centrales hidroeléctricas, cuya antigüedad promedio es de alrededor de 50 años. La evaluación de la factibilidad económica, técnica y operativa de este proyecto se ha realizado en los últimos años contando con el soporte global del Grupo Enel, y ha considerado los riesgos que enfrentamos durante el año, los beneficios en la disponibilidad y las sinergias operativas.

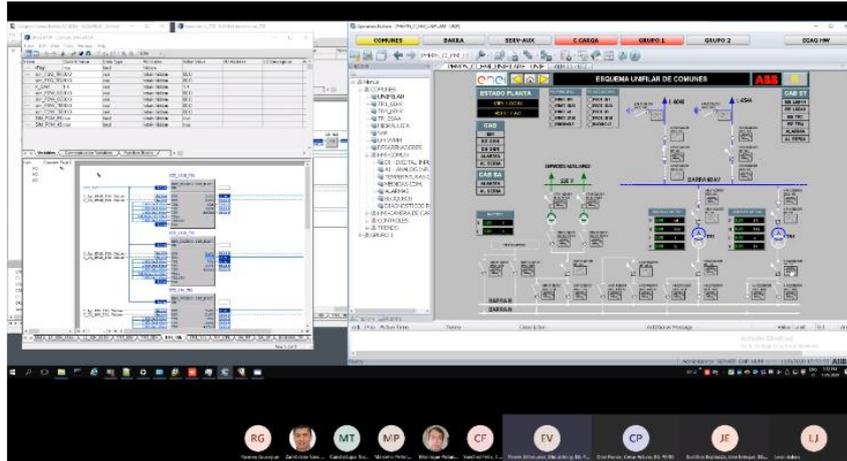
El proyecto de automatización y telecontrol, cuya inversión asciende a 9.81 millones de dólares, comprende cuatro fases: i) la construcción e implementación de un nuevo centro de control ubicado en la Central Hidroeléctrica Moyopampa, desde donde se comandará la operación de todas nuestras centrales hidroeléctricas, ii) la

automatización de cuatro centrales hidroeléctricas (Huinco, Matucana, Moyopampa y Huampaní); iii) el desarrollo de la conectividad de todas nuestras centrales hidroeléctricas con el centro de control, y iv) la gestión del cambio de trabajo hacia un entorno automatizado.

En enero de 2020, se culminó la automatización de la Unidad 1 y 2 de la Central Hidroeléctrica Huinco, y por la coyuntura de la emergencia sanitaria, el proyecto se concentró en culminar la ingeniería y adquisición de suministros para las Centrales Hidroeléctricas Huampaní, Matucana y Huinco (Unidades 3 y 4). Se estima que para el año 2021, se alcance la automatización de las Centrales Hidroeléctricas Huampaní y Matucana, y para el año 2022 la Centrales Hidroeléctricas Moyopampa y Huinco (Unidades 3 y 4).



Nuevo centro de control ubicado en Moyopampa.



Reunión virtual para la prueba de lógica de programación de la automatización CC.HH. Huampaní.

Retiro de Asbesto de las Centrales Hidroeléctricas Matucana y Moyopampa

En conjunto con el proyecto de automatización y telecontrol, se modernizaron los equipos y estructuras dentro de las centrales hidroeléctricas y se retiraron los elementos que tuvieran asbesto, un material que es considerado altamente peligroso para la salud. Este cambio trajo como beneficio instalaciones libres de este material y la facilidad de realizar trabajos de mantenimiento

que no requieran el uso de equipos especiales. Con una inversión de 730,000 soles aproximadamente, se logró culminar los trabajos de retiro de asbesto en las Centrales Hidroeléctricas Matucana y Moyopampa. Los trabajos se realizaron conforme a procedimientos y protocolos establecidos para cada actividad, logrando así cero accidentes o contratiempos.



Retiro de bandejas con asbesto.

Rebobinado de Estator en la Central Hidroeléctrica Matucana

En 2020, con el trabajo en equipo de las áreas de Operación y Mantenimiento, Aprovisionamiento y Seguridad y Salud se pudo hacer frente las dificultades en tiempo, costo y personal que trajo consigo la emergencia sanitaria del COVID-19, logrando desaduanar, transportar y recibir el estator de la Central Hidroeléctrica Matucana, sin accidentes ni contagios. El estator es la parte fija de un generador que permite la transmisión de

potencia. Se propuso el cambio del estator perteneciente a la Central Hidroeléctrica Matucana debido a la finalización de la vida útil del equipo, el cual llevaba operando más de 44 años. Se prevé volver a operar la Unidad 1 de la Central Matucana con el cambio del estator finalizado en el tercer trimestre del año 2021. La inversión del proyecto se estima en 8.6 millones de dólares.



Reemplazo del estator en la Central Matucana.

Reemplazo de cables de 220 KV en la caverna de la Central Hidroeléctrica Huinco

Durante el año 2020, se han continuado los trabajos para el reemplazo de cables de 220 KV en la caverna de la Central Hidroeléctrica Huinco, iniciados en el año 2019. Estos cables, han operado por 52 años de forma continua, y al restarle cerca de 8 años de vida operativa, se

decidió su cambio. Con la llegada de los suministros para las unidades 2 y 3 de la Central Hidroeléctrica Huinco, se garantiza la inyección de energía de la central más grande de nuestro portafolio hidroeléctrico. El trabajo se dificulta por la antigüedad de los cables, el retiro de bandejas

con contenido de asbestos, el laborar en ambientes confinados y la gestión para evitar pérdidas de producción de energía durante el proceso, que se espera culminar en 2022. Con estos trabajos, se busca garantizar la continuidad

operativa de las unidades en Huinco, lograr mayor eficiencia y el cumplimiento de los nuevos estándares de calidad. La inversión estimada de este trabajo es de 21.88 millones de soles.



Recepción de cables en la Central Huinco

3.2.2 Centrales termoeléctricas

Implementación del primer Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en la Central Térmica Ventanilla

El año 2019 iniciamos la construcción del sistema de almacenamiento de energía con baterías "Battery Energy Storage System" (BESS), el cual fue culminado en 2020, entrando en operación el 25 de septiembre. Este sistema permite realizar la regulación primaria de frecuencia (servicio complementario para mantener la energía bajo estándares de calidad requeridos por el sistema eléctrico) y explorar nuevas tecnologías en el

mercado de servicios complementarios, convirtiéndonos en la primera empresa que implementa este tipo de soluciones tecnológicas de punta, en el Sistema Eléctrico Peruano y en Latinoamérica.

El sistema está compuesto por ocho bancos de baterías *Litio-Ion*, especialmente diseñados para brindar una capacidad total de 14.6 MW, con una inversión de 29 millones de soles

aproximadamente. Este proyecto es el primero del grupo Enel en Latinoamérica y es considerado uno de los más representativos del Grupo Enel en el Mundo. Durante su ejecución, se cumplió todos

los estándares de calidad y de seguridad ante el COVID-19, alcanzando 88,000 horas-hombre trabajadas sin accidentes y sin contagios.



Foto: Sistema de baterías (BESS) Ventanilla

Mantenimiento mayor de la unidad TG4 de la Central Térmica Ventanilla

Con una inversión en torno a los 12 millones de soles, realizamos el mantenimiento de 125,000 horas de operación a la unidad TG4 de la Central Térmica Ventanilla, siendo el quinto mantenimiento mayor realizado durante la vida útil de la unidad, el cual consistió en el cambio de piezas críticas de la turbina, así como la inspección de quemadores e inspección del generador eléctrico. Con este mantenimiento, que tuvo una duración de 28 días continuos, y la participación de empresas locales y extranjeras, ampliamos la vida útil de nuestra unidad de

generación en 25,000 horas de operación y conseguimos mejorar la confiabilidad de la unidad. Asimismo, en búsqueda de la optimización de tiempos, realizamos la rehabilitación interna de la caldera HRSG² 12, la cual consistió en el cambio de partes internas sometidas a altas temperaturas de agua/vapor. Con estos ajustes, mejoramos y optimizamos el consumo de agua de la central, así como la confiabilidad del equipo.

El mantenimiento de la unidad TG4 se inició el 15 de enero y finalizó el 13 de febrero de 2020,

² Heat Recovery Steam Generator

concluyendo exitosamente y con cero accidentes. Contamos con la participación de áreas locales y globales del Grupo Enel, cumpliendo los

estándares de seguridad y calidad, conforme al plan de trabajo establecido.



Turbina de gas de la unidad TG04 y Caldera HRSG 12

Rehabilitación del Rotor del Generador Eléctrico unidad UTI06 de la Central Térmica Santa Rosa



Foto: Estator y Rotor de la unidad UTI 6

Con una inversión aproximada de 8 millones de soles, realizamos el rebobinado del rotor, parte móvil del generador eléctrico de la unidad UTI³ 06 de la Central Térmica Santa Rosa. Asimismo, se realizaron la inspección y mantenimiento de todos los componentes del generador y turbina de la Unidad UTI 06. Con este mantenimiento, que tuvo una duración de 145 días continuos y la participación de empresas locales y extranjeras, ampliamos la vida útil del rotor del generador en 20 años, y conseguimos mejorar la confiabilidad de la unidad.

³ *United Technologies Industries*

Este trabajo de mantenimiento concluyó exitosamente cumpliéndose todos los protocolos de calidad y seguridad ante COVID-19, con cero

accidentes y cero contagios, conforme al plan de trabajo establecido.

3.3. Búsqueda de nuevas oportunidades

3.3.1 Proyectos de Servicios complementarios y flexibilización operativa

En 2020, hemos conformado un equipo transversal entre las áreas de Operación y Mantenimiento y Comercial, con el fin de buscar, proponer y evaluar proyectos que permitan conseguir eficiencias en nuestro negocio. Se han identificado nuevas oportunidades en las actividades de regulación primaria y secundaria de frecuencia, regulación de tensión y flexibilización en la operación de nuestras centrales. Todos estos servicios buscan mejorar y optimizar la calidad de la energía que llega a los

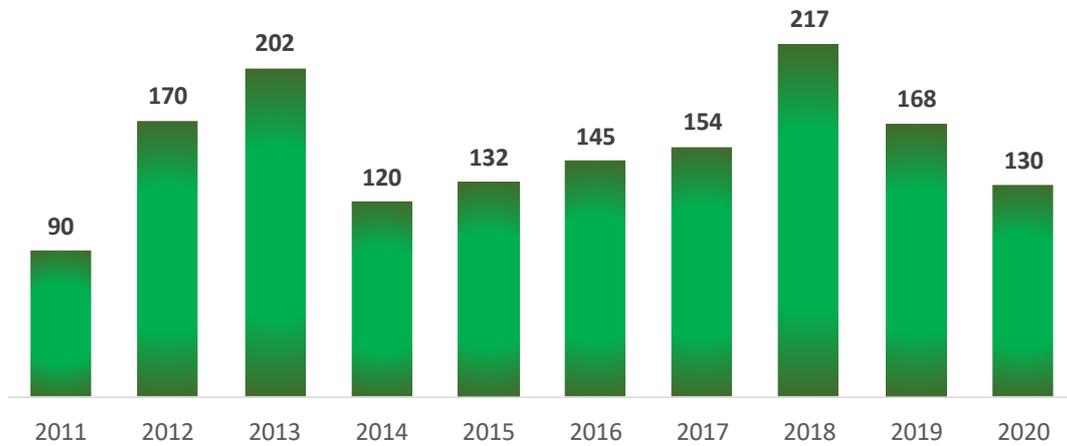
usuarios en todo el Perú. Con la construcción de BESS Ventanilla, marcamos un hito importante en la regulación primaria de frecuencia: mejora la estabilidad del sistema eléctrico, y la calidad del suministro de energía. Asimismo, este proyecto permite aprovechar al máximo la capacidad de generación de la Central Térmica de Ventanilla, dado que el sistema BESS tomará la cuota asignada a la central para la regulación primaria de frecuencia.

3.4 Inversiones

En Enel Generación Perú realizamos constantes esfuerzos a través de nuestro plan de inversión para garantizar la confiabilidad del servicio y maximizar la eficiencia en la producción de

energía. En los últimos diez años, hemos invertido 1,528 millones de soles en ejecución de proyectos de expansión y de mantenimientos mayores, para garantizar la mejora de eficiencia de la operación.

Inversiones Enel Generación Perú (millones de soles)



Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Perú.

Durante el año 2020, realizamos inversiones por 130 millones de soles, las cuales incluyen proyectos de renovación y mejora en infraestructura de nuestras centrales, proyectos digitales para la modernización y automatización tecnológica, mantenimientos y desarrollo de nuevas tecnologías en el sector, tal como la instalación de las baterías “*Battery Energy Storage System*” en la Central Térmica Ventanilla. Asimismo, dado el contexto restrictivo de cierre de fronteras y temporal inmovilización, se

postergaron algunas inversiones en centrales hidráulicas ligadas a actividades de mantenimiento y automatización, así como trabajos de mantenimiento en las Centrales Térmicas Ventanilla y Santa Rosa. No obstante, se adelantaron actividades preliminares que permitieron dar continuidad a la ejecución de las inversiones.

El siguiente cuadro muestra un detalle de nuestras principales inversiones:

Tipo de Proyecto	Millones de soles	
	2019	2020
Mantenimiento Hidráulico	69.7	40.2
Mantenimiento Térmico	43.3	53.8

Proyectos de Expansión	28.5	7.5
Inversiones Informáticas	19.5	16.6
Medioambiente	5.4	6.5
Seguridad	1.1	1.6
Otros Proyectos	0.8	3.6
TOTAL	168.4	129.9

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Perú.

3.5 Innovación y digitalización

Tenemos el objetivo de gestionar nuestro negocio bajo un enfoque “*data driven*” (digitalización y uso eficiente de los datos que generan nuestros colaboradores y equipos), para lograr una toma de decisiones oportuna y ágil. Adicionalmente, estamos inmersos en la búsqueda continua de innovación y digitalización de nuestros procesos, para ello se han implementado comités que

tienen por objetivo abordar los distintos problemas que enfrentamos y buscar soluciones estructuradas, innovadoras, transversales y sostenibles, cuyo fin sea mejorar la eficiencia, eficacia y seguridad de nuestro negocio, utilizando las buenas prácticas que se aplican en el Grupo Enel y en la industria.

Durante el 2020 implementamos los siguientes proyectos:

- *Smart Glasses*

El uso de *Smart Glasses* permite al personal de supervisión trabajar de forma segura con estos dispositivos minimizando los riesgos laborales y ejecutando con mayor precisión las actividades. De esta manera nuestros supervisores, pueden compartir y recibir documentos, revisar planos en

tiempo real y alta definición, además de mantenerse en contacto con técnicos expertos a nivel mundial. Esta tecnología ayuda a atender problemas de gran complejidad, así como auditorías, inspecciones, análisis de fallas, mantenimiento y operación con el soporte

necesario. Con esto, se ha logrado una reducción significativa en costos en viajes, así como un incremento de productividad al disminuir la

pérdida de producción durante inspecciones de mejor calidad y solucionar problemas a través de soporte remoto.



Uso de Smart Glasses por parte del área de Operaciones y Mantenimiento

- **Telecontrol de las Centrales Térmicas**

En línea con la estrategia de digitalización y optimización de los procesos, y en conjunto con las áreas globales, se han realizado estudios de factibilidad y viabilidad del proyecto telecontrol de las centrales térmicas, para conseguir operar las unidades térmicas desde un solo lugar, es este caso, la Central Térmica Ventanilla.

Durante el 2020, culminó el concurso relacionado al proyecto, siendo adjudicado a la empresa SIEMENS, quien será la encargada de la ejecución de la obra, que concluirá en el año 2021, con el telecontrol de todas las centrales térmicas. La inversión estimada es de 3 millones de soles.

- **Drones para Inspección de centrales**

En 2020, continuamos implementando drones para el reconocimiento de campo y la inspección de equipos y estructuras dentro de nuestras centrales, con la finalidad de optimizar recursos y velar por la seguridad del trabajador. Estos drones

han permitido minimizar los tiempos de diagnóstico y eficiencia en costos, obteniendo información relevante y oportuna ante alguna contingencia. Actualmente, contamos con 5 drones en operación en las centrales

hidroeléctricas y con 2 drones en las centrales térmicas. Este año realizamos la inspección de la chimenea de la unidad TG8 de la Central Térmica

Santa Rosa, que presentó fallas en su estructura, siendo identificadas rápidamente, lo cual permitió tomar las acciones respectivas oportunamente.

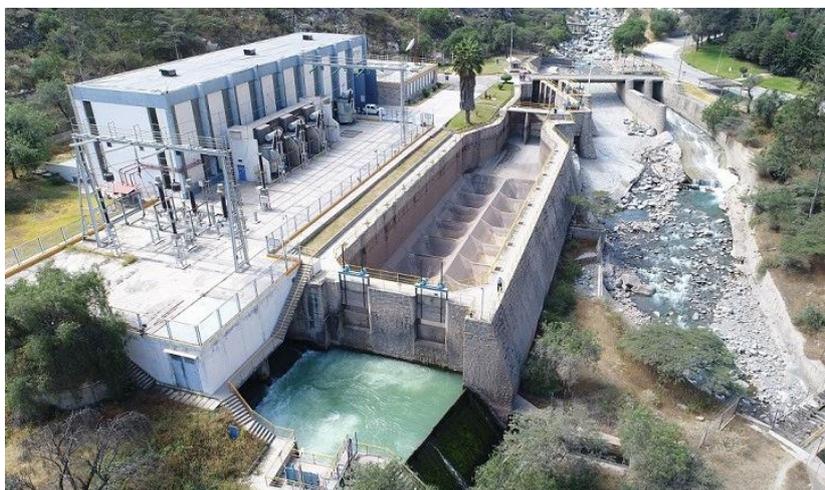
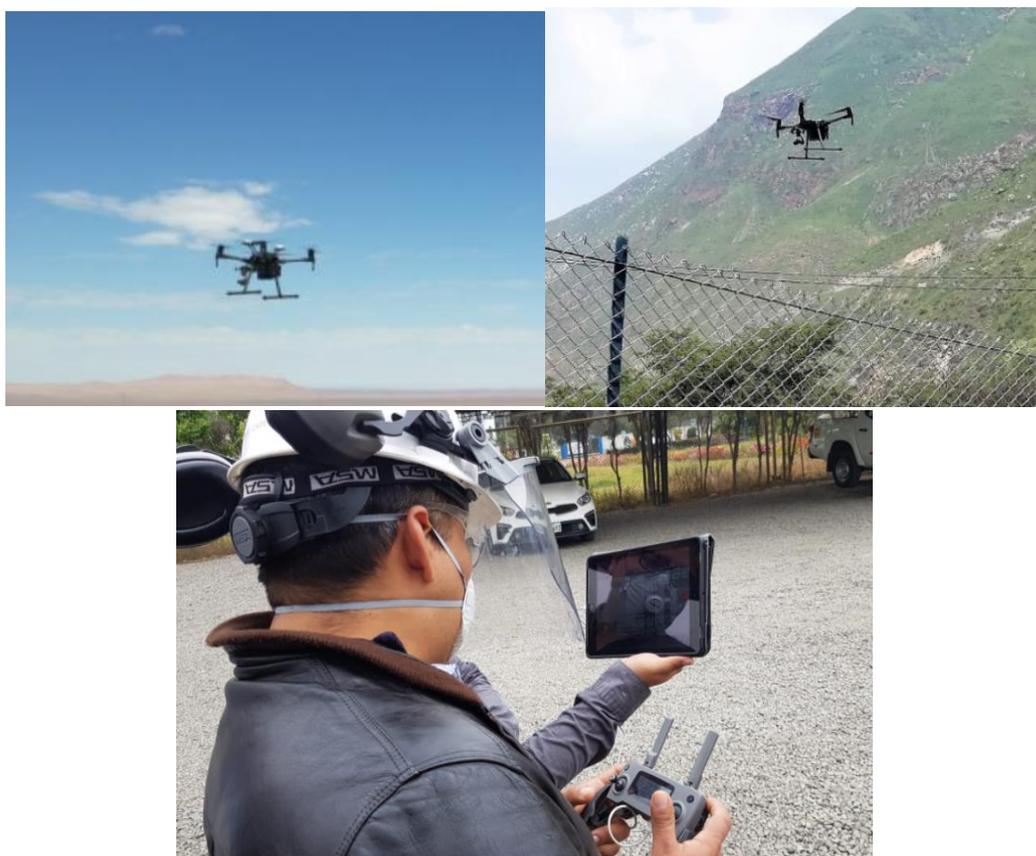


Imagen tomada con dron a la Central Matucana



Personal de Enel realizando inspección con Dron

- *PI System*

Utilizamos una infraestructura que permite conectar distintas bases de datos para generar conocimiento y mejorar la toma de decisiones con la información que se genera automáticamente de las centrales hidráulicas; lo que comúnmente se denomina "minería de datos". Esta herramienta permite al personal técnico analizar las tendencias operativas, que permitan la implementación de medidas preventivas oportunas. Durante el 2020,

se ha fortalecido el sistema ante ataques cibernéticos, mejorando la infraestructura física y virtual. De igual forma, se han realizado capacitaciones al personal para el buen uso y desarrollo de habilidades tecnológicas en las herramientas *PI System*, *PI Data Link* y *PI Vision*. Esto ha permitido mejorar la eficiencia operacional y disminuir las fallas.

- *Hydro Data Model*

Con este proyecto de innovación, hemos estandarizado las señales en nuestros servidores para poder implementar nuevos sistemas de análisis y mantenimiento predictivo. El equipo de Operación y Mantenimiento codificó señales de

planta bajo el estándar corporativo *Hydro Data Model*, esto se realizó con apoyo de los operadores de las centrales y con capacitaciones virtuales por parte del equipo de Soporte Técnico de Enel Global.

- *PRESAGHO (Mantenimiento Predictivo)*

La plataforma digital PRESAGHO es un sistema que brinda servicios de mantenimiento predictivo a las centrales hidroeléctricas de Enel. El sistema monitorea, administra y analiza los datos de las instalaciones para predecir el comportamiento de las centrales y anticipar problemas críticos o

aumentar el rendimiento. El proyecto *PRESAGHO* inició su implantación en enero de 2020 con las Centrales Hidroeléctricas Callahuanca, Yanango y Chimay, y se espera culminar el proceso en 2022, con el resto de unidades. Actualmente, a nivel de Grupo Enel, Perú es el primer país en

Latinoamérica conectado a este software predictivo.

- Programa *Power G*

En 2020 se implementó el programa *Power G Award*, siendo el primer programa que une a todas las áreas involucradas con la generación de energía. Este programa tiene como propósito reconocer al equipo de *Power Generation* por su excelencia operativa, buenas prácticas, y proyectos innovadores que se realizan en nuestras centrales de generación. Las propuestas prestaron gran importancia a temas relacionados con el medio ambiente, sostenibilidad, seguridad y salud.

El programa logró capturar más de 200 ideas innovadoras provenientes de diversas áreas tanto del negocio como de nuestras áreas de soporte al mismo. Estas ideas compitieron con propuestas de otros países.

La relevancia de este programa, radica en la posibilidad de mostrar, a nivel Latinoamérica, el potencial del equipo de generación, a quien se le reta constantemente para que realice la búsqueda de nuevos procesos y nuevas soluciones.



- Implementación de visitas virtuales a nuestras centrales

El uso de las cámaras *GoPro* para la elaboración de videos de nuestras centrales, de una manera fácil y con bajo costo, ha sido uno de las iniciativas digitales más desarrolladas en el año

2020. Estas cámaras nos permiten grabar visitas de alta resolución, con el fin de elaborar recorridos virtuales que permitan conocer nuestras centrales, brindar asistencia en temas

técnicos o de seguridad, y finalmente, entrenar al personal a distancia, con el fin de prevenir

accidentes y contagios que pudieran darse en nuestras instalaciones.



- Reportes con *Power BI*

En línea con el enfoque "*Data Driven*", la plataforma de *Power BI* se usa para modelar y analizar diferentes datos y proporcionar visualizaciones interactivas y fáciles de usar. Esta herramienta se viene usando en el área de Operación y Mantenimiento para el análisis y seguimiento de la gestión de contratos, compras delegadas y plan de necesidades, diferenciando a las áreas, centrales, fechas, gestores, etc. permitiendo de esta forma una oportuna toma de

decisiones. También, desde la Subgerencia *HSEQ*⁴ *Power Generation* se viene desarrollando un sistema de análisis de información de los casos y acciones para controlar la propagación del COVID-19, mediante el cual se puede realizar una visión global de las estadísticas y reportes por país para los casos activos, sospechosos, y recuperados, tanto de personal propio como de contratistas de la línea de *Power Generation*.

⁴ *Health, Safety, Environment and Quality*



Reportes de Power BI de Compras Delegadas y Track & Rate

- Ingen

El sistema *Ingen*, implementado desde 2019 en todas las centrales hidroeléctricas, recopila información de distintas fuentes de datos para procesarla de manera automática. Se basa en rutinas programadas para calcular indicadores de producción y eficiencia, cuyo objetivo es emitir informes de estado de las centrales

hidroeléctricas, así como enviar alarmas en tiempo real. Este sistema recibe información de indisponibilidad planeada, indisponibilidad no planeada, eventos y accidentes, vertidos de agua y pérdida de producción, información de hidrología y medidas de energía.

3.6 Nuestro Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) está conformado por nuestros sistemas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad, eficiencia energética y gestión antisoborno. Todos ellos bajo estándares ISO. Durante el año 2020 se logró la integración del Sistema de Gestión entre

los países de Perú y Colombia, incluyendo las tecnologías de generación térmica y renovable, asegurando el intercambio de las mejores prácticas de gestión.

En Enel Generación Perú contamos con las siguientes certificaciones:

ISO 9001:2015 Nuestra certificación ISO 9001 involucra todos los procesos de **Gestión de la Calidad** generación de energía eléctrica producida por nuestras centrales hidráulicas y térmicas, abarcando además los procesos de operaciones relacionadas al combustible, mantenimiento y soporte técnico especializado en sistemas propios.

Como parte de la gestión de calidad también se realiza el Aseguramiento y Control de Calidad (QA/QC⁵ por su acrónimo en inglés) para las actividades de mantenimiento relevantes, logrando la disminución del riesgo de fallas en la operación. Durante el 2020 se implementaron herramientas digitales para facilitar la gestión de Aseguramiento y Control de Calidad, y la filosofía Kaizen para fortalecer la cultura de mejora continua de los procesos.

ISO 14001:2015 Estamos comprometidos con la conservación de nuestro medio ambiente. Nuestra certificación en esta norma nos permite garantizar el **Gestión Ambiental** cumplimiento de los más altos estándares en la gestión ambiental vinculada con las actividades de generación de energía eléctrica, garantizando un absoluto respeto al ecosistema.

ISO 45001:2018 Contamos con la certificación ISO 45001:2018 en todas nuestras centrales hidráulicas y térmicas. En Enel Generación Perú velamos por la seguridad **Gestión de la seguridad y salud ocupacional** y salud de las personas, y nos encontramos en la búsqueda constante de mejorar nuestra gestión de seguridad y salud ocupacional. Nuestro compromiso es con la seguridad de nuestros trabajadores propios y los de nuestras empresas contratistas.

⁵ *Quality Assurance / Quality Control.*

ISO 50001:2011 Gestión de la Energía

Esta certificación, implementada en la Central Térmica Ventanilla, nos permite impulsar una cultura de eficiencia energética en nuestra organización. Adicionalmente, tiene como objetivo generar ahorros como consecuencia del cumplimiento de los requisitos de la norma en cuanto a nuestros usos y consumos significativos de energía.

Nuestro compromiso con la eficiencia energética nos permite también reforzar la reputación de la organización respecto a cuestiones ambientales.

ISO 37001:2017 Gestión antisoborno

Desde el año 2020, Enel generación Perú está certificada con la norma UNE ISO 37001:2017 como resultado de un trabajo en conjunto con las unidades de Auditoría, Legal y Calidad, ya que los controles y programas de prevención antisoborno que tiene nuestra organización se encuentran vinculados con los requisitos de esta norma.

En el alcance de esta norma se encuentran la totalidad de nuestras plantas generadoras de distintas tecnologías, además de los procesos administrativos de soporte.

3.7 Abastecimiento y compras

El Grupo Enel gestiona la cadena de abastecimiento con los mejores estándares internacionales y soportado con herramientas digitales globales para lograr los mejores resultados en cada uno de sus negocios. Esta ventaja competitiva y de escala es aprovechada por la Sociedad, optimizando su gestión de abastecimiento.

Durante el año 2020, hemos conseguido resultados positivos considerando las necesidades de abastecimiento planificadas, así como en los nuevos, urgentes y complejos requerimientos relacionados a las necesidades derivadas de la pandemia. Para el año 2020, podemos destacar los siguientes logros:

- Contratamos bienes y servicios por un valor de 113 millones de soles, obteniendo ahorros de 13% en las negociaciones respecto a precios de mercado.
- El 90% de nuestras licitaciones fueron planificadas y trabajadas en conjunto con las áreas operativas para optimizar los resultados en términos técnicos y económicos.
- Calificamos más de 230 proveedores en diferentes tipos de servicios, logrando cubrir el 89% del valor total negociado, con contrataciones a proveedores calificados en esta Sociedad.
- Planteamos una mejora adicional en los tiempos de atención para los cuatro diferentes tipos de licitación que manejamos:
 - 28 días para las licitaciones tipo *spot order* (requerimientos entre 25 y 200 mil dólares), mejorando el indicador de 30 días del año 2019.
 - 80 días para *light tender* (requerimientos entre 200 mil y 1.5 millones de dólares), mejorando el indicador de 100 días del año 2019.
 - 140 días para *full tender* (requerimientos mayores a 1.5 millones de dólares), mejorando el indicador de 150 días del año 2019.
 - 180 días para los *mega tender* (requerimientos mayores a 25 millones de dólares), niveles similares al periodo 2019.

Alineados con los objetivos de sostenibilidad y digitalización del Grupo Enel, incorporamos a nuestros procesos las siguientes herramientas durante el año 2020:

- Contrataciones que incluyen proyectos de sostenibilidad planteados por los propios proveedores, con un enfoque especial en economía circular, motivados por una estrategia de evaluación que mide el valor económico y un factor específico que pondera el aporte de proyectos sostenibles, además de una herramienta digital que monitorea estos proyectos.
- Presentamos el "*Consequence Management*", habiendo estabilizado una continua evaluación del rendimiento de los proveedores, ponemos a disposición

información analítica para tomar decisiones oportunas, en relación a los proveedores.

- Implementamos la herramienta "*Workload Management*" basada en una plataforma *web* y vinculada a nuestro sistema de planificación, que organiza la carga de trabajo por comprador y unidad de compra, para realizar un balance óptimo de las atenciones entre todos los compradores de la gerencia.
- En abril articulamos de emergencia un grupo de 3 a 4 personas rotativas de diferentes negocios, para realizar compras específicas frente a la pandemia. El importe utilizado ascendió a 3 millones de soles aproximadamente, y fueron, en su mayoría, destinados a la adquisición de implementos de seguridad y donaciones.
- En agosto realizamos una reunión con nuestros proveedores, reforzando nuestro compromiso con la sostenibilidad. También convocamos un concurso para presentación

de proyectos en economía circular, el cual obtuvimos 34 empresas registradas en tres categorías (diseño circular, recuperación de valor y uso óptimo), finalmente se realizó nuestra reunión anual "*Supplier day*", con un formato digital y premiamos a tres proveedores ganadores por sus propuestas sostenibles.

- Generamos iniciativas de eficiencia operativa para nuestros procesos, en el ámbito digital y optimización de procesos, entre las que destacan: Plataforma *web* para la gestión y control de las fianzas; mesa de ayuda dedicada a los proveedores; tablero interactivo, automatizando los indicadores de planificación (*smart planning tool*); visitas virtuales con los proveedores como parte del proceso de licitación, y reportes analíticos interactivos con los indicadores de desempeño de los proveedores.



4. Nuestros Clientes

Nuestro principal propósito es satisfacer las necesidades de suministro de electricidad de las empresas de distintos sectores industriales a lo largo del territorio nacional, ofreciendo soluciones integradas que permitan al cliente enfocarse en su negocio. El 2020 fue un año desafiante, debido a la pandemia COVID-19 realizamos denodados esfuerzos para mejorar los niveles de atención y servicio, y brindar propuestas integrales a nuestros clientes. Durante esta coyuntura, Enel Generación Perú se ha comportado como un socio estratégico, lo que ha permitido renovar vínculos contractuales con importantes clientes de la industria minera, asimismo se ha logrado emitir 20 certificados verdes para sus principales clientes.

Somos conscientes que suministramos un servicio esencial para la calidad de vida y el desarrollo de los clientes y de sus familias, por lo que asumimos el compromiso de brindar un servicio de alta calidad, seguridad y fiabilidad. Comercializamos potencia y energía eléctrica en el mercado

peruano, servicios que cumplen con todas las especificaciones de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (en adelante, "NTCSE"). Esta norma regula principalmente la calidad del producto y del suministro. Dentro de los parámetros más importantes que se controlan

están la tensión, la frecuencia, las perturbaciones y las interrupciones de suministro.

4.1 Clientes libres y regulados

Debido a la aplicación de una estrategia comercial acorde con la situación actual del mercado, en 2020 nuestra cartera de clientes estuvo conformada por 101 clientes libres de distintos sectores industriales (principalmente mineros) y 8 clientes regulados que son empresas

La empresa, incluyendo a su subsidiaria, tiene contratos vigentes a diciembre de 2020 con 101 clientes libres y ocho clientes regulados.

distribuidoras. En total consumieron 8.064 GWh en el año, el 54% por parte de clientes libres y el 46% por parte de los clientes regulados.

En el año 2020 se obtuvieron las siguientes variaciones respecto al año anterior:

Ventas de Energía (GWh)	2019	2020	%
Clientes Libres	5,355	4,335	-19.0%
Clientes Regulados	4,147	3,729	-10.1%
Total	9,502	8,064	-15.1%

Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.

En 2020, se facturó energía y potencia por 1,513 millones de soles, de los cuales el 43% correspondió a los clientes libres y el 57% a los clientes regulados.

En el año 2020 se obtuvieron las siguientes variaciones respecto al año anterior:

Ventas de Energía y Potencia (MPEN)	2019	2020	%
Clientes Libres	754	647	-14.2%
Clientes Regulados	872	865	-0.8%
Total	1,626	1,513	-6.9%

Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.

Contamos con un centro de control que atiende las necesidades operativas de nuestros clientes las 24 horas del día y coordina con los distintos

agentes para mantener un suministro continuo y confiable.

4.1.1 Clientes libres

En la siguiente tabla se puede observar la distribución de ventas a nuestros principales clientes libres:

Cliente	Potencia contratada en H.P.* [MW]	Potencia contratada en F.P.** [MW]
Minera Las Bambas S.A.	160.00	160.00
Minera Chinalco Perú S.A.	130.00	130.00
Hudbay Perú S.A.C.	90.00	90.00
Shougang Hierro Perú S.A.A.	60.00	60.00
Productos Tissue del Perú S.A.	25.90	25.90
Minera Shouxin Perú S.A.	25.50	25.50
Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	20.50	58.50
Alpayana S.A.	18.00	18.00
Corporación Lindley S.A.	16.90	16.90
Open Plaza S.A.	14.45	14.45
Hipermercados Tottus S.A.	14.38	14.38
Creditex S.A.A.	12.70	12.70
Tiendas por Departamento Ripley S.A.	12.58	12.58
Saga Falabella S.A.	11.38	11.38
Marinasol S.A.	9.70	9.70
Shahuindo S.A.C.	8.92	8.92

Complejo Agroindustrial Beta S.A.	8.67	8.67
CFG Investment S.A.C.	8.60	8.60
Tejidos San Jacinto S.A.	7.90	7.90
Pesquera Diamante S.A.	7.65	7.65
Tiendas del Mejoramiento del Hogar S.A.	7.53	7.53
Corporación Pesquera Inca S.A.C.	7.00	7.00
Moly-Cop Adesur S.A.	7.00	7.00
Ximesa S.A.C.	6.93	6.93
Caliza Cemento Inca S.A.	6.50	6.50
Mall Aventura S.A.	6.00	6.00
Corporación MG S.A.C.	5.60	6.35
Otros clientes libres menores a 5 MW	105.15	106.13
Total	815.4	855.17

Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.

**Horas comprendidas entre las 18:00 y las 23:00 horas de todos los días del año, salvo domingos y feriados.*

***Horas del día no comprendidas en las Horas de Punta.*

4.1.2 Clientes regulados

En cuanto al mercado regulado, la energía suministrada en 2020, se distribuyó según la siguiente tabla:

Cliente	Potencia Contratada (MW)
Enel Distribución Perú S.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09, ED-01-12)	408.74
Luz del Sur S.A.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	278.07
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. Seal (ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	58.08

Electro Sur Este S.A.A. (Licitaciones ED-01, ED-02,ED-03)	50.28
Enel Distribución Perú S.A.A. (Bilateral 2015)	50.00
Enel Distribución Perú S.A.A. (Bilateral 2016)	50.00
Electrosur S.A (Licitaciones ED-02, ED-03)	27.48
Electro Puno S.A.A. (Licitación ED-03)	24.62
Hidrandina S.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	20.54
Electronoroeste S.A. (Bilateral)	1.40
TOTAL	969.20

Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.



5. Resultados Económicos

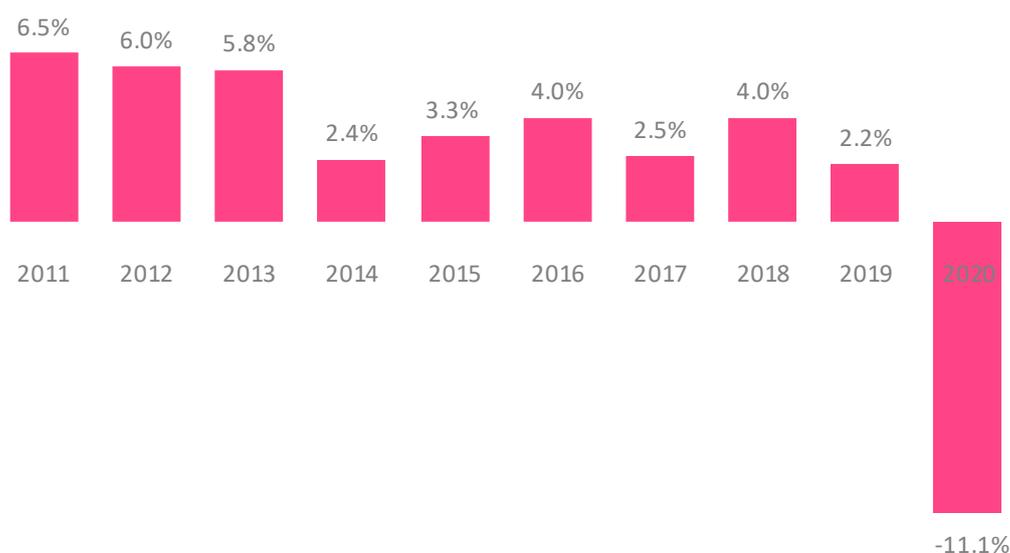
5.1 Entorno Macroeconómico

La economía peruana al cierre del ejercicio 2020 registró una contracción anualizada de 11.12%. La disminución de la producción nacional refleja los efectos de la declaración del Estado de Emergencia Nacional, que dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) desde el 16 de marzo de 2020, a consecuencia del brote del COVID-19, aprobando una serie de restricciones diseñadas para proteger a la población del país, de la propagación del coronavirus. Posteriormente, en los meses de mayo, junio, julio y septiembre 2020 se aprobó mediante Decretos

Supremos la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva, dentro del marco de este Estado de Emergencia.

En el periodo diciembre 2019 – diciembre 2020, la evolución de algunos sectores ha sido positiva como el sector Financiero y Seguros (13.67%), Telecomunicaciones y otros Servicios de Información (4.87%), sin embargo, otros sectores mostraron un comportamiento contractivo, como Alojamiento y Restaurantes (-50.45%) y Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería (-26.81%).

Producto Bruto Interno (2011-2020)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El tipo de cambio promedio del sol peruano en relación al dólar norteamericano cerró en diciembre de 2020 en niveles de S/3.60, mostrando una depreciación de la moneda peruana frente al dólar norteamericano de 7.3% con respecto a diciembre de 2019.

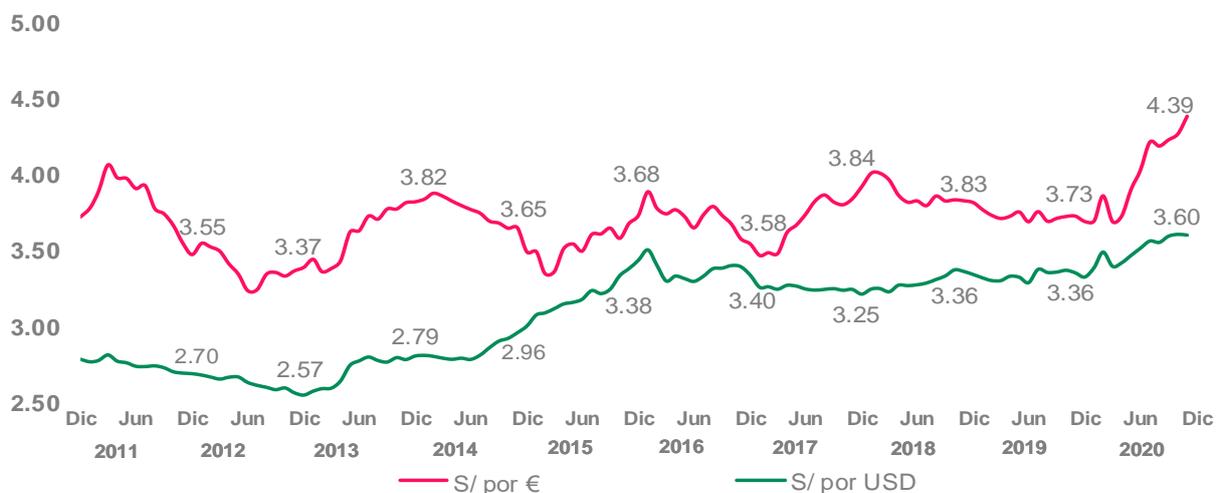
Esta variación se explica por la alta volatilidad observada en el año, asociada a la incertidumbre

sobre la duración de la recesión global producto de las medidas adoptadas para combatir la pandemia de COVID-19.

La incertidumbre política en el Perú, relacionada a las tensiones entre el ejecutivo y el legislativo, fue otra variable que generó volatilidad en el mercado cambiario.

Tipo de Cambio venta (2011 - 2020)

Soles por dólar / Soles por Euro



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La tasa de inflación anual se ubicó en 2.15% al mes de diciembre, dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Las medidas tomadas por la crisis sanitaria del

COVID-19 explican la inmovilización social y la menor actividad productiva, que se tradujeron en una disminución de la demanda interna y por tanto de las presiones inflacionarias. La baja inflación de bienes importados y la brecha del

producto negativa observada y proyectada, mantienen las expectativas de inflación cercana al centro del rango meta.

Los sectores que más impactaron en la inflación anual fueron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles 3.45%; Salud 3.44%; Transportes 3.25% y Alimentos y bebidas no alcohólicas 2.35%; Educación 2.17% y Restaurantes y hoteles 1.54%

El BCRP sigue una política de metas explícitas de inflación, a fin de mantenerla dentro de un rango entre 1% y 3%. Ante una inflación esperada a la baja, en un entorno de crecimiento menor al potencial, el BCRP mantuvo una política monetaria expansiva, adoptando medidas orientadas a reducir el costo de financiamiento, a proveer de liquidez al sistema financiero y reducir la volatilidad de las tasas de interés de largo plazo y del tipo de cambio. En línea con esta política, al fin del ejercicio 2020 se mantenía una tasa de interés de referencia mínima histórica de 0.25%.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima cerró en diciembre del 2020 con un incremento de 1.44% respecto al mismo periodo en el año anterior, impulsado principalmente por el índice de empresas mineras que exhibió una importante alza de 28%. El índice de servicios mostró una caída de 5.7%, lo cual es reflejo de la reducción observada en las principales acciones eléctricas: Enel Generación Perú -13%, Enel Distribución Perú -25% y Luz del Sur -1%.

El índice EMBI+ Latam cerró a finales de diciembre de 2020 en un nivel de 386 puntos básicos (pbs), un incremento con respecto a diciembre de 2019 de 40 pbs, mientras que el EMBI+ Perú cerró en 132 pbs al cierre de diciembre de 2020, 25 pbs por encima del cierre del año 2019. Esta variación es explicada en parte por la prolongación de la pandemia del COVID-19 y los efectos que ha tenido sobre la actividad productiva mundial.

Riesgo País (enero 2011 - diciembre 2020)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

5.2 Resultado económico

Al cierre de diciembre 2020, la empresa generó ingresos por ventas totales de 1,403 millones de soles, una disminución de 10.5% frente al cierre de 2019. Esta disminución es consecuencia de menores ventas de energía y potencia, derivadas de la reducción de la demanda de clientes libres y regulados, en el contexto de desaceleración de la actividad económica en el país provocada por la pandemia del COVID-19.

El EBITDA al cierre de diciembre de 2020 ascendió a 737 millones de soles, lo cual representa una reducción de 8.0% con respecto al cierre de 2019. Esto se explica principalmente por las menores

ventas, lo cual fue parcialmente compensado por una reducción del costo de generación, debido a menores compras de gas natural, relacionadas a la menor demanda de energía en el país y la consecuente disminución de generación térmica. La utilidad neta al cierre de diciembre de 2020 alcanzó la suma de 462 millones de soles, que representa una reducción de 66 millones de soles (-12.5%). Esta variación obedece al menor resultado operativo (EBITDA) y a un incremento del impuesto a la renta (IR), a pesar de contar con una menor base imponible en 2020. Esto se debió

a que en 2019 se consideró una provisión extraordinaria en el IR, derivada de la resolución de un litigio con un cliente anterior. Estos factores fueron parcialmente compensados por un mejor resultado financiero y un efecto positivo del tipo de cambio.

Al cierre de diciembre de 2020, la rentabilidad de nuestro patrimonio fue de 15.60% y la utilidad por acción fue de 0.22 soles.

La empresa mantiene una política de cobertura de tipo de cambio, del margen de contribución indexado al dólar estadounidense, mediante la obtención de financiación en esta misma moneda.

	2020	2019
EBITDA/gastos financieros deuda	127.20	114.05
Deuda/EBITDA	0.15	0.14
Apalancamiento	0.04	0.04
Dividend yield	10.99%	5.13%
Utilidad x acción	0.22	0.19
Capitalización bursátil (miles MM S/)	5.68	6.53
Rentabilidad del patrimonio	15.60%	17.88%
Rentabilidad de los capitales invertidos	15.44%	16.70%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

5.3 Resultado de las operaciones y situación económica-financiera

El índice de liquidez (activo corriente entre pasivo corriente) fue de 1.7 veces, menor respecto a diciembre de 2019 cuando dicho índice alcanzó 2.1 veces, lo que se explica principalmente por:

- Mayor pasivo corriente, por un aumento en el impuesto a las ganancias por pagar (82.1 millones de soles), parcialmente compensado por menores cuentas por pagar comerciales

(10.8 millones de soles) y disminución de otros pasivos financieros (8.9 millones de soles), principalmente por el vencimiento de un bono en dólares.

- Menor activo corriente, por la disminución del efectivo y equivalente de efectivo (69.8 millones de soles) y otras cuentas por cobrar (72.6 millones de soles) asociados a menores reembolsos por daños materiales y lucro cesante. Lo anterior fue; parcialmente compensado por mayores cuentas por cobrar comerciales (29.7 millones de soles).
- Desde 2018 se vienen realizando operaciones de cobertura cambiaria para cubrir la exposición de los ingresos dolarizados de la empresa frente a las fluctuaciones del tipo de cambio, como parte de la estrategia de mitigación de riesgos.

Al 31 de diciembre de 2020, mantenemos una deuda financiera con terceros de 114.2 millones de soles, manteniendo en corto plazo el 23.1% y en moneda nacional el 23.0%, con una vida media de la cartera de deuda financiera de 3.95 años. A

Asimismo, en línea con el adecuado manejo financiero que permita mejorar la posición de los niveles de liquidez, nuestra empresa ha realizado las siguientes acciones:

- Disponemos de un sistema de gestión del circulante, gracias al cual, mediante préstamos intercompañía de corto plazo, las Empresas del Grupo Enel en Perú optimizan sus excedentes de caja. Estas operaciones se han realizado a precios de mercado a efectos de cumplir con las normas de precios de transferencia y se encuentran debidamente informados en los estados financieros.

partir del 2019, entró en vigencia la normativa IFRS 16, que incorpora como deuda financiera los arrendamientos operativos. Al cierre de 2020 se mantiene 26.5 millones de soles como deuda, correspondientes a contratos de alquiler.

El apalancamiento se mantuvo en 0.04 (expresado como el total de pasivo financiero entre patrimonio neto), básicamente por el vencimiento de la 5ª emisión del cuarto programa de bonos por 10 millones de dólares y la toma de un nuevo arrendamiento financiero.

Resultados de la subsidiaria Chinango

El índice de liquidez general ascendió a 1.26 al cierre de diciembre de 2020 (1.00 al cierre de 2019), explicado principalmente por el incremento del efectivo y equivalentes por 6.4 millones de soles y las cuentas por cobrar en 3 millones de soles, lo cual fue parcialmente compensado por el incremento en las cuentas por pagar por 0.6 millones de soles y mayores pasivos por impuestos a las ganancias en 3.8 millones de soles. Al 31 de diciembre de 2020, la Empresa ya no mantiene deuda financiera con terceros, ni deuda intercompañía.

El EBITDA obtenido al cierre de diciembre 2020 ascendió a 109 millones de soles, lo cual representa una reducción de 3.9% respecto a 2019. La utilidad neta de la subsidiaria en el ejercicio 2020 alcanzó la suma de 66.7 millones de soles, 2.2% menor que el año anterior.

Al cierre de diciembre de 2020, la rentabilidad del patrimonio de la subsidiaria Chinango fue de 17.4% y la utilidad por acción fue de XX soles. Al cierre de diciembre de 2019, la rentabilidad del patrimonio de la subsidiaria Chinango fue de 17.44% y la utilidad por acción fue de 0.23 soles.

	2020	2019
EBITDA/ gastos financieros deuda	444.59	209.27
Deuda/EBITDA	0.00	0.01
Apalancamiento	0.00	0.00
Utilidad x acción	0.23	0.23
Rentabilidad del patrimonio	17.44%	18.20%
Rentabilidad de los capitales invertidos	17.32%	17.44%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Al 31 de diciembre de 2020, el 77.0% de la deuda con terceros consolidada (Enel Generación Perú y Chinango) está en dólares, con una vida media de la cartera de deuda financiera de 3.95 años.

5.4 Política de dividendos

La política de dividendos, aprobada en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 29 de julio de 2020, estableció distribuir hasta el 100% de las utilidades de libre disposición. Los pagos parciales de dividendos correspondieron a los trimestres que finalizaron en los meses de junio y septiembre de 2020. El dividendo complementario correspondiente al cierre del ejercicio 2020 se pagará en la fecha que determine la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 2021. La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y

su fecha de pago, serán definidos por el directorio en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía.

Durante el 2020, pagamos dividendos por 624.2 millones de soles, de los cuales 230 millones de soles corresponden a cuenta del ejercicio corriente, 267.7 millones de soles corresponden a un dividendo extraordinario con cargo a resultados acumulados, y los restantes 126.4 millones de soles corresponden al dividendo complementario del ejercicio 2019.

5.5 Riesgos patrimoniales

Tenemos formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos todos los elementos de nuestros activos, incluyendo en la cobertura posibles reclamaciones

que se puedan presentar por el ejercicio de nuestra actividad. A tal efecto, la Sociedad contrata seguros corporativos que incluyen principalmente las siguientes coberturas:

Todo Riesgo Daño

Material

Cubre avería de maquinaria, pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las operaciones en las instalaciones, por diversas circunstancias. Dentro de esta cobertura quedan asegurados todos los activos que sean propiedad de la Sociedad, así como aquellos otros de interés asegurable.

Responsabilidad Civil General	Cubre posibles daños a terceros ocasionados durante el desarrollo de las actividades propias del negocio.
Responsabilidad Civil Medioambiental	Cubre daños a terceros derivados de contaminación medioambiental que pudiese ocurrir como consecuencia de una contingencia en las operaciones de la Sociedad.

Se considera que estas pólizas cubren de manera razonable los riesgos asociados al negocio.

5.6 Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Durante los cinco últimos años el responsable de la elaboración y revisión de la información financiera de nuestra empresa es el señor Antonio Guerrero Ortiz. El 29 de julio de 2020, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas designó a la sociedad auditora Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de *KPMG International* como los auditores externos para el ejercicio económico 2020, función que desempeñan desde su

designación. Anteriormente, la sociedad auditora Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de *EY* desempeñó la función en el periodo 2011-2019. El cambio de auditores se produce por una decisión de rotación del Grupo Enel a nivel global. Asimismo, durante ese periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión negativa o con salvedad acerca de nuestros estados financieros.



6. Nuestra Gente

Las personas son un eje fundamental para la empresa y en este año en particular, marcado por la pandemia, el contribuir al bienestar y salud de nuestros colaboradores y sus familias fue clave para lograr los objetivos y garantizar la continuidad del negocio.

Durante el 2020 proseguimos con la implementación de diversos planes y programas para potenciar el desarrollo de nuestros colaboradores en los ámbitos profesional y personal, además de garantizar las condiciones para un trabajo seguro y eficiente.

Asimismo, continuamos impulsando el desarrollo de nuestros profesionales a través de la definición y ejecución de planes de desarrollo individual, así como la profundización de una cultura de feedback.

También, fomentamos la movilidad funcional y geográfica de las personas a través de concursos a nivel local e internacional. Estas acciones promueven que las personas adquieran conocimientos y experiencias que ayuden en su crecimiento personal y profesional.

Al 31 de diciembre de 2020, nuestra plantilla de personal asciende a 306 trabajadores, de los cuales 252 son trabajadores permanentes y 54 son trabajadores de carácter temporal, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Detalle	2019	2020	Variación
Ejecutivos	16	14	-2
Líderes y profesionales	188	204	16
Técnicos	71	76	5
Administrativos	11	12	1
Total	286	306	20

Fuente: People and Organization – Enel Generación Perú.

Tabla comparativa de personal empleado

Tipo de contratación	2019	2020	Variación
Plazo fijo o temporales	54	54	0
Permanentes	232	252	20
Total	286	306	20

Fuente: People and Organization – Enel Generación Perú.

El número de colaboradoras representa el 21.6% de la plantilla de personal, lo cual significa un crecimiento del personal femenino de 2% con respecto al año anterior.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral femenina distribuida por categoría (%)

Detalle	2019	2020	Variación
Ejecutivos	31.3	28.6	-2.7
Líderes y profesionales	21.8	24.0	2.2
Técnicos	1.4	5.3	3.9
Administrativos	81.8	75.0	-6.8
Total	19.6	21.6	2.0

Fuente: People and Organization – Enel Generación Perú.

La composición por edad en rangos determinados se muestra en % en el siguiente cuadro.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral distribuida por edad (%)

Rango	2019	2020	Variación
Menores de 30 años	6.3	8.5	2.2
Entre 30 y 39 años	22.7	24.5	1.8
Entre 40 y 49 años	28.7	27.8	-0.9
Entre 50 y 59 años	26.6	23.5	-3.1
Mayores de 59 años	15.7	15.7	0
Total	100	100	

Fuente: People and Organization – Enel Generación Perú.

6.1 Relaciones colectivas

Garantizamos la libertad de nuestros colaboradores para afiliarse a cualquier organización sindical, y realizamos reuniones periódicas con los representantes de estas organizaciones, con el fin de negociar futuros convenios colectivos y celebrar acuerdos favorables para ambas partes.

Al 31 de diciembre de 2020 el personal sindicalizado de la empresa alcanza el 38.2% de la plantilla total.

Fuerza laboral sindicalizada (%)

Sindicato	2019	2020	Variación
Sindicato N° 1	42.3	38.2	-4.1

Fuente: People and Organization – Enel Generación Perú.

6.2 Desarrollo de personas

El Desarrollo de nuestros colaboradores es un eje fundamental para la empresa, clave para lograr los objetivos y garantizar la continuidad del negocio en el tiempo. Durante el 2020, hemos alcanzado importantes logros:

- El 100% de nuestros colaboradores ha recibido capacitación, habiéndose dictado más de 17,800 horas hombre de formación.
- Siendo la seguridad uno de nuestros pilares más importantes para la empresa, el 21% de la formación se destinó a cursos en materia de seguridad y salud ocupacional. Un aspecto relevante a resaltar es que, debido a la pandemia, se creó un plan de formación y sensibilización para la prevención del COVID-19, dictando *webinars* y talleres presenciales que sumaron más de 630 horas formativas; así como que se difundieron videos y *flyers* de manera periódica a través del Boletín de Bienestar y Salud, creado específicamente con este fin.
- La digitalización se volvió muy relevante, teniendo que reconvertir la mayoría de nuestros programas para realizarlos de forma virtual. Este año realizamos alrededor de 250

eventos formativos relacionados a digitalización y transformación digital, llegando a 4,180 horas hombre de formación. Este año también hemos reforzado el uso de nuevas herramientas digitales y colaborativas, impulsando el uso de nuestra plataforma de formación *Education* y logrando que este año, el 95% de las horas de formación se desarrollen *online*. Asimismo, realizamos un evento de transformación digital denominado "*Digital Week*" que por primera vez se realizó 100% digital y contó con la participación de más de 100 colaboradores.

- Para potenciar nuestro programa de desarrollo de líderes, se lanzó la segunda parte de nuestro Programa de Desarrollo de Líderes "LIDERA"; donde reforzamos las competencias de nuestros líderes en habilidades de dirección. Adicionalmente, implementamos un programa formativo para nuestro *Pool* de Talentos que consistía en el desarrollo de programas de marca personal, *coaching*, *feedback*, *mentoring* y agilidad personal.

- Nuestro programa de desarrollo de jóvenes talentos continúa potenciando las competencias transversales de nuestros equipos, logrando un 100% de participación.
- Evaluamos anualmente el desempeño de nuestros colaboradores, y fomentamos una cultura de *feedback* social, que permite que cualquier colaborador pueda dar y recibir *feedback*.

6.3 Nuestra Gestión en la pandemia

Este año estuvo marcado por la pandemia mundial de la COVID-19, y en Enel se tomaron acciones tempranas para prevenir, mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia, inicialmente se armó un equipo especial de trabajo denominado *Task Force*, encargado de liderar las acciones de prevención contra la COVID-19. Se dieron lineamientos y procedimientos para evitar el contagio tales

como: se pasó a más del 90% del personal al trabajo remoto, se entregaron equipos informáticos móviles, se crearon boletines de salud y bienestar, así como se crearon planes de formación y prevención específicos para sensibilizar al personal y sus familias. Todo esto permitió que nuestros colaboradores estén lo menos expuesto al virus y puedan trabajar con tranquilidad.

6.4 Calidad de Vida

Debido a la coyuntura de la pandemia, el 2020 fue un año muy retador en cuanto a la implementación de programas para mejorar el bienestar de los trabajadores. Se crearon programas dirigidos no solo a nuestros colaboradores, sino también a sus familiares. Lanzamos el programa de nutrición integral, con lo cual logramos mejorar los indicadores de índice

de masa corporal de 45 trabajadores. Lanzamos también un programa de acompañamiento psicológico para ayudar a sobrellevar situaciones difíciles, mediante el cual se puso a disposición de nuestros colaboradores una línea gratuita para atender casos de ansiedad, depresión y otros malestares que puedan producirse por la pandemia. Asimismo, hicimos entrega a domicilio

de sillas ergonómicas y equipos informáticos para todas las personas que lo requirieran. Pusimos a disposición clases virtuales de yoga, danza, *mindfulness* para mejorar la calidad de vida de nuestros empleados, teniendo una participación del 80% aproximadamente. Además, durante este tiempo, donde la mayoría de nuestro personal

6.5 Diversidad e Inclusión

En materia de promoción de la equidad de género y medidas contra la violencia hacia la mujer, mantenemos la certificación de Marca "Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer", otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo, hemos continuado con la promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral, mediante campañas de sensibilización y cursos de formación, llegando a más de 90 colaboradores. Este año también desarrollamos el programa *Woman Open Power*, el cual contó con la participación de mujeres directivas del Grupo Enel y mujeres destacadas del medio local, y que tuvo

laboró desde casa, se reformuló el programa de pausas activas, llevándolo a que sea 100% virtual. Diseñamos también los *Family Days* y *Family Games*, actividades dirigidas a los colaboradores y sus familias orientadas a disfrutar de actividades de diversión y relajamiento.

como objetivo poner en valor las diversas habilidades directivas que las mujeres pueden aportar a la empresa, buscando de esta manera motivar a nuestras colaboradoras para que lideren su desarrollo profesional. Este programa culminó con la presentación de nuestro Manifiesto *Woman Open Power*, donde participaron más de 50 colaboradores.

Finalmente, desarrollamos la semana de la diversidad, la cual se denominó "Un Café por la Diversidad", evento en el cual tratamos temas de equidad de género, racismo, discapacidad, entre otros., contando con la participación de 107 personas.



7. Seguridad y Salud Ocupacional

Año de nuevos retos y desafíos en seguridad y salud laboral, la coyuntura mundial ante la COVID-19 requirió plantear estrategias para prevenir, mitigar y controlar los impactos por contagio en nuestros colaboradores y contratistas.

Este 2020 y ante los enormes retos que nos trajo la contingencia por COVID-19 en el Perú, enfocamos gran parte de nuestros esfuerzos en implementar dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral, todos los elementos que de forma sistemática nos permitan controlar y reducir el impacto de contagio en nuestros trabajadores propios y contratistas.

Desde el mes de febrero de 2020 cuando los casos aumentaban en Asia y Europa, desarrollamos estrategias preventivas para evitar la aparición de casos entre nuestros colaboradores, por medio de medidas restrictivas para viajes. Posteriormente cuando se identificó el primer caso en Perú, definimos instructivos para prevenir o minimizar los riesgos de contagio para

todo el personal y en especial con los colaboradores esenciales en modalidad presencial.

El área de Seguridad y Salud Laboral evaluó e identificó al personal vulnerable o con comorbilidades, así como a los trabajadores que por las características de su trabajo pudieran realizar sus actividades de forma remota. Al tomar acciones sobre estos grupos de trabajadores, se redujo en un alto porcentaje el riesgo de contagio dentro de las centrales de generación.

El éxito en la implementación de las medidas preventivas se materializó al obtener la Certificación de los protocolos frente al COVID-19 por parte de AENOR⁶. La certificación otorga a nuestros colaboradores la confianza en que los

⁶ Empresa Certificadora en protocolos de actuación frente a COVID-19.

procesos de generación de energía y áreas transversales se desarrollan de forma bio-segura, promoviendo la salud y seguridad de todo el personal propio y contratado.

Nuestro objetivo es convertirnos en una organización interdependiente en todos los temas de seguridad y respeto del medio ambiente, donde cada individuo se preocupa primero por sí mismo, por sus compañeros y por el respeto del medio ambiente de manera proactiva.

Para lograr nuestro objetivo, orientamos a que cada colaborador aplique los conceptos de salud, seguridad, medio ambiente y calidad (*HSEQ*⁷ por

- Programa para Contratistas

Este programa tiene como objetivo motivar a nuestros contratistas a formar parte del compromiso en *HSEQ*⁸, como aliados

- *Partnership with contractors/subcontractors.*

Basados en las iniciativas de *Supplier Safety Assessment, Safety Support Team, Contractor Safety Index*, se han realizado capacitaciones de líderes de los contratistas y subcontratistas, las

⁷ *Health, Safety, Environment and Quality*

su acrónimo en inglés) en sus actividades diarias de manera instintiva, lo que nos permitió un cierre del año con cero accidentes. Bajo esta visión, venimos desplegando esfuerzos y desarrollando distintos programas orientados específicamente a lograr esta "*HSEQ transformation*". A continuación, mencionamos los principales programas desarrollados para fortalecer el desempeño en Seguridad y Salud Laboral en contratistas y subcontratistas, como estrategia de prevención de accidentes y lesiones en los procesos de generación de energía.

estratégicos en la difusión de nuestras políticas y buenas prácticas, como estrategia de prevención de accidentes y lesiones.

cuales buscan asegurar la efectiva gestión preventiva en campo. Al igual que años anteriores, se realizó de manera exitosa la reunión anual con los principales contratistas "*Contractor's*

⁸ *Health, Safety, Environment and Quality*

day”, evento organizado por Enel, en el cual se obtuvo feedback, se compartieron buenas prácticas y se otorgó un reconocimiento a los

- *ECOS (Extra Checking On Site)*

Es una metodología mediante la cual personas expertas (externas a la organización) en políticas de salud, seguridad y medio ambiente (*HSE*⁹ por su acrónimo en inglés), realizan visitas para supervisar y evaluar al detalle las políticas y el manejo de medidas de seguridad y medio ambiente, en términos de organización y gestión. El resultado de esta actividad es un reporte de la

- *Proyecto Permit to Work (PTW)*

Se implementó el proyecto *PTW (Permit to Work)* que tiene como objetivo digitalizar los permisos de trabajo que anteriormente eran llevados en formato Excel, en una base de datos sobre bloqueos por instalación y riesgos en la actividad, lo cual hará más eficiente, ágil y por ende más seguro el trabajo. Este proyecto abarca las

contratistas que lideran sus actividades con enfoque *HSEQ*.

situación, en el que se establecen prioridades y se definen acciones con fechas de cumplimiento, lo cual es compartido con la línea de negocio global. Durante el 2020 hemos recibido visitas en el marco *ECOS* en las Centrales Hidroeléctricas Huinco y Callahuanca, con resultados satisfactorios. Asimismo, expertos de *HSE* de Perú hicieron *ECOS* en México y Chile.

actividades realizadas tanto por personal propio como por contratistas, en relación a las intervenciones en las instalaciones y equipos ubicados en nuestras centrales, como las realizadas en los mantenimientos, monitoreos, pruebas de equipos, entre otros.

⁹ *Health, Safety, and Environment*

- **Proyecto de Seguridad Intrínseca**

Nuestras centrales son nuestro "hogar", por lo que debemos trabajar para que sean intrínsecamente seguras. Por esa razón pusimos en marcha la iniciativa "*Intrinsic Safety*", cuyo objetivo es realizar un análisis preciso de los componentes, equipos, herramientas y procesos, para conseguir que las centrales en funcionamiento sean aún más seguras y garantizar altos estándares de trabajo. Esta iniciativa comenzó en el 2020 con la coordinación de la unidad *HSEQ Global Power Generation*. El proyecto Seguridad Intrínseca incluye a responsables de la planta y las funciones *O&M*

- **Programa de Riesgos Eléctricos**

El programa tiene como objetivo incrementar la seguridad eléctrica de nuestras instalaciones y afianzar el conocimiento de las personas con la finalidad de minimizar el riesgo de accidentes eléctricos. Dando cumplimiento a normas nacionales e internacionales, y según lo establece las NFPA¹⁰ 70E, y los instructivos internos de

Renewable y Thermal, y E&C de todos los países.

Una ambiciosa iniciativa organizada en tres etapas, cada una dividida en bloques, que se concentran en la comunicación de los mejores procedimientos, mejora de los procesos de Salud y Seguridad dentro de todas las plantas y en la revisión de los elementos que los componen. A lo largo de la primera fase, los compañeros de la unidad global de HSEQ, apoyados por los compañeros locales, se concentraron en los cuadros eléctricos de media tensión, los equipos de elevación y los sistemas fijos de protección contra incendios.

riesgo eléctrico globales *Power Generation*.

Durante el año 2020 se ejecutó el programa en riesgo eléctrico, en el cual se tienen tres frentes fundamentales de acción: intervenciones en la fuente (Instalaciones y equipos), intervenciones en el medio, y finalmente intervenciones en las personas.

¹⁰ *National Fire Protection Association.*

• Programa de Espacios confinados, ATEX y Trabajos en caliente

Los espacios confinados, zonas ATEX¹¹ y trabajos en caliente representan uno de los programas de seguridad más relevantes, ya que se consideran tareas de alto riesgo. En el año 2020, el programa de espacios confinados se enfocó en la actualización de los requisitos de seguridad mediante el cumplimiento de los instructivos operativos definidos por la línea global de *Power Generation*. De esta manera, mediante la creación de las tarjetas monográficas, se caracterizaron los

espacios confinados de las centrales, permitiendo tener un control de seguridad en el uso de equipos, equipos de protección personal y requisitos específicos de cada espacio confinado. Para el programa de ATEX, se realizaron las inspecciones de seguridad intrínseca verificando las condiciones actuales de las áreas y equipos, que por sus características pueden ocasionar atmósferas explosivas.

• Programa de Sistemas Contra Incendios (SCI)

Los sistemas contra incendios son equipos fundamentales para la operatividad y seguridad de las centrales de generación. En el año 2020 se trabajó en la verificación y revisión de las condiciones de seguridad intrínseca de los SCI a base de agua, espuma y sus sistemas de

detección y alarma. De igual manera, se revisaron las condiciones actuales de las locaciones donde se encuentran ubicados y las locaciones de los equipos que protegen. En campo centrales se han analizado las condiciones de seguridad de 166 instalaciones de SCI.

¹¹ ATmosferas EXplosivas, es un ambiente que contiene una mezcla de sustancias inflamables en forma de gases, vapores, nieblas o polvos, en

conjunto con aire, en el que, tras una ignición, se produce una combustión que se propaga a la totalidad de la mezcla no quemada.

- Programa de Formación 2020

Durante el 2020, dentro de las actividades de salud se contemplaron actividades destinadas a la prevención de enfermedades laborales, incluyendo la ejecución de cursos específicos para la prevención y control de la pandemia de COVID-19. De igual manera, se ejecutaron formaciones específicas en seguridad, de acuerdo con los

peligros y riesgos que tienen los trabajadores en el desarrollo de sus actividades laborales. Por otro lado, se ejecutaron sesiones de *Webinars* con el fin de contribuir al aumento del bienestar y motivación de los trabajadores y su adaptación a la nueva normalidad.

- Programa de Seguridad Vial

En materia de seguridad vial, cerramos el año 2020 con un balance positivo en términos de accidentalidad, al no haber presentado ningún incidente que involucre vehículos, ni personal vinculado directa o indirectamente con la Sociedad. Asimismo, realizamos actividades

preventivas asociadas a la formación de personal y la percepción de la seguridad vial a todo nivel. Este programa abarcó a todo el personal propio y contratistas que realiza traslado dentro y fuera de nuestras instalaciones.

- Programa de Riesgo Mecánico

El programa de riesgo mecánico, el cual se ejecutó en línea con el proyecto *Global Intrinsic Safety*, garantiza el mapeo de las condiciones de los equipos y herramientas que pudieran generar algún evento con potencial riesgo mecánico; lo cual nos orienta a una cultura de prevención e identificación oportuna de situaciones de riesgo.

Hemos realizado diversas actividades preventivas como la actualización de documentos normativos, realización de mapeo de condiciones de seguridad intrínseca en equipos mecánicos, análisis de datos e identificación de soluciones. El programa aplica a todas las centrales de generación eléctrica.

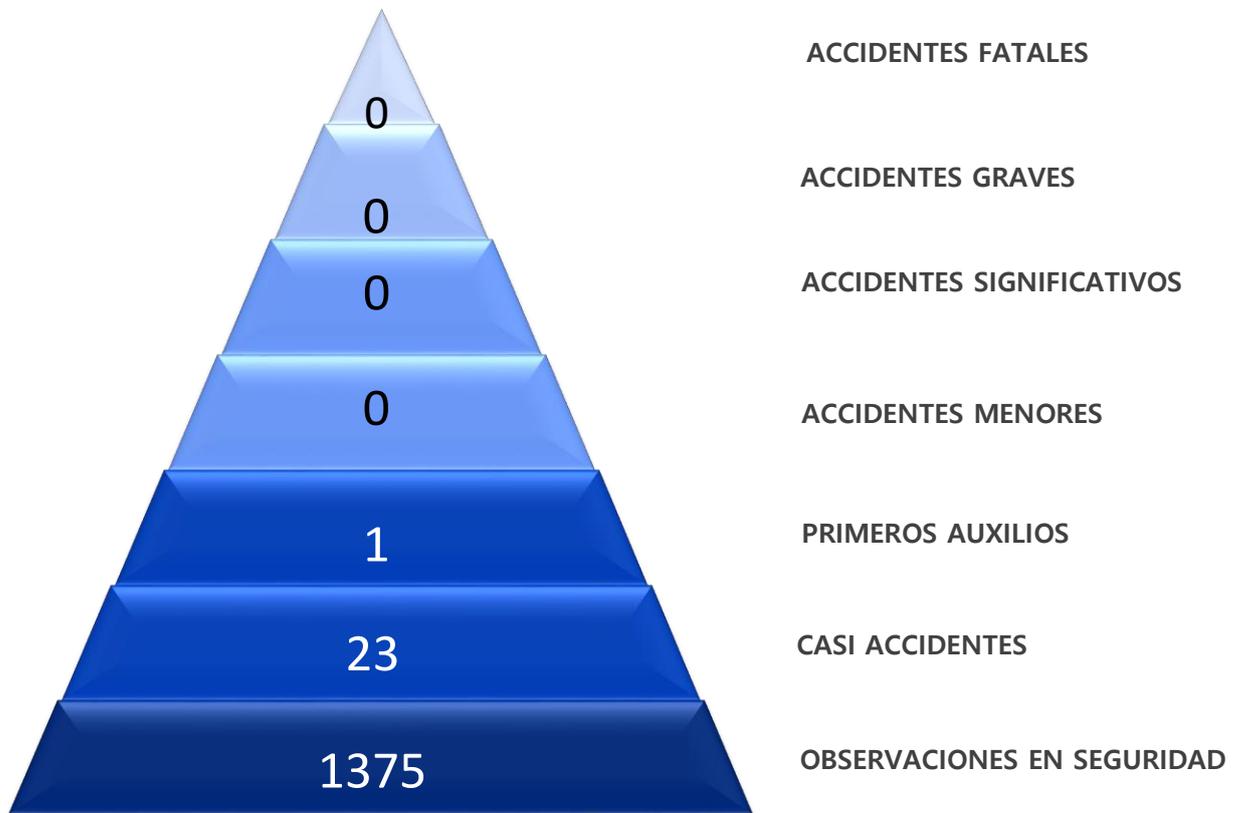
- **Programa de Respuesta a Emergencias**

Un reto importante de este programa es la articulación de los mecanismos de respuesta a emergencias, con un enfoque preventivo. Se realizó la articulación de los planes operativos de emergencias alineado a los requisitos legales y políticas del Grupo Enel, incluyendo el diseño y

desarrollo de mecanismos de consulta oportuna para el personal brigadista. Este programa aplica para todas las instalaciones de generación, actividades tanto de personal propio, contratistas y la prevención a terceros.

- **KPI-Eventos ocurridos en Seguridad:**

En el 2020 no se han tenido eventos relacionados con accidentes, por lo tanto los indicadores de frecuencia y gravedad son cero.





8. Buen Gobierno Corporativo

Mantenemos un sólido compromiso con el buen gobierno, el cumplimiento de la legislación y la reglamentación aplicable, así como con un comportamiento ético.

La honestidad y la integridad son valores esenciales para las empresas de Enel. Nuestra labor está orientada a generar relaciones basadas en el diálogo y la confianza mutua con clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, contratistas, instituciones públicas y otros grupos de interés.

En Enel aplicamos Principios de Buen Gobierno Corporativo e informamos con rigor y transparencia acerca del estado económico-financiero, los planes estratégicos, la gestión ambiental y el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades respecto de los entornos sociales en los que opera.

8.1 Principios de actuación en materia de Buen Gobierno Corporativo

1. Compromisos:

- 1.1. Asegurar los esfuerzos del Directorio y de la gerencia para concentrarse en maximizar el valor de la Sociedad para todos los accionistas, así como también para sus colaboradores, clientes, proveedores y terceros relacionados.
- 1.2. Reafirmar el deber del Directorio de proporcionar pautas que guiarán a la gerencia para alcanzar las mejores prácticas en cada nivel de la Sociedad.
- 1.3. Que el Directorio realice un seguimiento constante del rendimiento de la gerencia, de acuerdo con la visión y estrategia de la Sociedad.

2. Visibilidad:

Destacar que uno de los objetivos más relevantes del Directorio es dar a conocer la visión de la Sociedad, sus metas y la estrategia a seguir para lograr esas metas.

Debido a la situación por la que atraviesa el país por la pandemia de la COVID-19, el 29 de julio de 2020 se llevó a cabo de manera no presencial la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad, cumpliendo debidamente con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020". Cabe destacar que para llevar a cabo la junta de accionistas no presencial antes indicada, la Sociedad - a fin de cumplir con las normas antes citadas y los principios de buen gobierno corporativo, utilizó mecanismos de convocatoria a la junta y desarrollo de la misma que permitieron establecer un contacto adecuado con sus accionistas, así como la definición de procedimientos y mecanismos para el ejercicio del derecho de voto a distancia, los cuales fueron efectuados por medios seguros, accesibles y simples para los participantes y los cuales permitieron además, garantizar que las personas que emitieron sus votos fueran efectivamente accionistas de la Sociedad, entre otros.

La junta de accionistas no presencial se llevó a cabo a través de la plataforma *Videosession* (<https://videosession.ceeur.es>), la cual fue brindada por un proveedor con amplia y reconocida experiencia en este rubro.

Adicionalmente, durante toda la junta, se contó con la participación de la notaria de Lima, Ana María Vidal Hermoza.

Por otro lado, en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, el Directorio de la Sociedad mediante sesión de directorio del 24 de noviembre de 2020 aprobó el Reglamento del Directorio, cuya finalidad es normar su propia organización y funcionamiento, así como la de sus comités especiales: el Comité de Auditoría y Riesgos, y el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Directorio, el directorio de la Sociedad mediante sesión de directorio del 18 de diciembre de 2020 aprobó la conformación de los comités especiales antes indicados, los cuales se encuentran conformados por tres (3) miembros cada uno y están presididos por un director independiente. A continuación, se indica la conformación de los comités especiales:

Comité de auditoría y riesgos	Comité de nombramientos y retribuciones
Presidente: Elena Conterno Martinelli.	Presidente: Francisco García Calderón Portugal.
Guillermo Martín Lozada Pozo.	Guillermo Lozada Pozo.
Pedro Cruz Vine.	Daniel Abramovich Ackerman.

8.2 Normas de integridad corporativa

Contamos con un conjunto de documentos internos de cumplimiento obligatorio para todos nuestros colaboradores, a través de los cuales se busca difundir y promover un comportamiento ético y responsable, los mismos que se encuentran publicados en la página web corporativa.

Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los

La ética, la transparencia y la conducta idónea de todos nuestros colaboradores son de gran relevancia para la Sociedad. El conocimiento y el cumplimiento de estas normas de integridad corporativa son verificados por la Gerencia de Auditoría Interna.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, encargamos a una firma independiente de auditores la revisión de la

cuales estamos plenamente comprometidos y que, entre otros aspectos, promueven la lucha contra la corrupción.

Nuestro Directorio aprueba las normas internas de conducta de la Sociedad, que contribuyen a una mayor transparencia en la gestión de la misma.

información contable y financiera de la Sociedad.

Para el ejercicio 2020, el Directorio de la Sociedad- por delegación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas- designó a la firma Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembro de *KPMG International*, como el auditor externo encargado de llevar a cabo la auditoría de las cuentas del ejercicio 2020.

Finalmente, como parte del compromiso del Grupo Enel de implementar las mejores prácticas a nivel mundial, la Sociedad junto con su filial Chinango S.A.C. han concluido exitosamente la auditoría externa a su sistema de gestión antisoborno, obteniéndose la recomendación de certificación en la norma UNE ISO 37001: 2017.

El estándar ISO 37001 especifica una serie de medidas para ayudar a las organizaciones a prevenir, detectar y enfrentar el soborno, junto con cumplir compromisos voluntarios asumidos por el Grupo Enel.

8.3 Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales busca prevenir la comisión de delitos y mitigar los riesgos asociados a la responsabilidad penal de la persona jurídica (Ley N° 30424).

El documento aprobado por la Sociedad detalla las

actividades y órganos que intervienen en el funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, así como su operatividad en la prevención de delitos y también se encuentra integrado por los siguientes documentos:

Código Ético	<p>Expone los compromisos y las responsabilidades éticas asumidos por todos nuestros colaboradores en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales.</p> <ul style="list-style-type: none">• La Sociedad actúa en general en beneficio de la comunidad, respetando el medio ambiente y la seguridad de las personas, para asegurar un futuro mejor a las próximas generaciones.• La Sociedad aspira a mantener y desarrollar una relación de confianza con sus partes implicadas, es decir, con aquellos grupos, individuos o instituciones cuyo aporte es necesario para el
---------------------	---

cumplimiento de la misión de la Sociedad o que tienen un interés en dicha misión.

- Son partes implicadas los accionistas, así como los trabajadores, los clientes, los proveedores y terceros relacionados.
- La Sociedad comprende que un comportamiento no ético compromete la relación de confianza con sus partes implicadas, siendo la buena reputación un recurso intangible esencial.

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción	En compromiso con nuestro Código Ético y el cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exigimos a los colaboradores y grupos de interés actuar con honestidad, transparencia y justicia. Asimismo, mantenemos el compromiso de luchar contra la corrupción, mediante la aplicación de los criterios de transparencia recomendados por <i>Transparency International</i> .
--	---

Tal compromiso, recogido en nuestro Código Ético, se traduce en los siguientes principios generales:

- La Sociedad rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta.
- La Sociedad aplica un programa para luchar contra la corrupción denominado Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción (Plan TCC).

Programa Global de Cumplimiento (Enel Global Compliance Program)	Este documento ha sido elaborado teniendo en cuenta los principales reglamentos y convenciones internacionales contra la corrupción (<i>UK Bribery Act, FCPA-Foreign Corrupt Practice Act</i> , entre otros) e identifica las normas clave de conducta, con el fin de proporcionar un conjunto de normas estándar destinadas a prevenir la responsabilidad penal corporativa, e integrar cualquier programa de cumplimiento adoptado a nivel local de acuerdo con cualquier ley aplicable.
---	---

8.4 Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos del Grupo Enel, recoge el compromiso y nuestras responsabilidades como Sociedad, en relación con los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los colaboradores de la Sociedad, tanto directivos como trabajadores.

Promovemos el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales y la adhesión a éstos de nuestros contratistas, proveedores y socios comerciales, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y alto riesgo.

La citada política recoge principios en el ámbito laboral, como el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil; el respeto a la diversidad y no discriminación; la libertad de asociación y negociación colectiva; la seguridad y salud laboral; y condiciones de trabajo justas y favorables. Asimismo, la política recoge principios en el ámbito de las comunidades y sociedad, como el respeto a los derechos de las comunidades; tolerancia cero con la corrupción; respeto a la confidencialidad y al derecho a la intimidad de las personas, así como una política de comunicación no discriminatoria y respetuosa.

8.5 Comunicación y transparencia informativa

Las partes interesadas, tanto internas como externas, sean colaboradores, clientes, proveedores, representantes de las comunidades y en general, los terceros relacionados, pueden reportar cualquier incumplimiento o supuesto incumplimiento, incluidas las conductas y las prácticas que puedan ocasionar daños económicos o perjuicios para la Sociedad. En consecuencia, hemos establecido un buzón ético

que permite denunciar malas prácticas de forma totalmente confidencial y anónima.

La Sociedad, al ser una filial de Enel Américas S.A., empresa registrada ante la *Securities Exchange Commission*, una agencia gubernamental que lleva registro de valores extranjeros que cotizan en Estados Unidos, está obligada a cumplir con las disposiciones de la *Sarbanes-Oxley Act* emitida

en julio de 2002. Esta ley, en su Sección 301, establece la obligación de implantar mecanismos para la recepción de quejas o comunicaciones, de

forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

8.6 Asociaciones a las que pertenecemos

- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE.
- Asociación para el Progreso de la Dirección.
- Instituto Peruano de Economía.
- Perú 2021.
- Patronato Perú 2021.

8.7 Hechos de Importancia

Durante el ejercicio 2020, los hechos de importancia comunicados fueron los siguientes:

Fecha	Acuerdo o información
17.02	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2019-4, aprobados por la Gerencia General.
19.02	Se comunicó la exclusión de los valores de la Tercera y Décimo Primera Emisión del Tercer Programa de Bonos Edegel (actual Enel Generación Perú S.A.A.)
25.02	Se comunicó la convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. <ul style="list-style-type: none">• Elección o Remoción de Directores.• Aprobación de la Gestión Social (EEFF y Memoria).• Política de Dividendos.• Distribución o Aplicación de Utilidades• Delegar en el Directorio la facultad de aprobar la distribución de

dividendos a cuenta.

- Fijar la retribución de los directores.
- Delegar en el Directorio la facultad de designar a los auditores externos del ejercicio 2020.
- Presentar los beneficios a los accionistas de los préstamos que realiza la Sociedad a sociedades relacionadas del Grupo Enel
- Presentar la estructura óptima del capital objetivo de la Sociedad.

25.02 Se comunicó la exclusión de los valores de la Primera, Segunda y Cuarta Emisión del Cuarto Programa de Bonos Corporativos de Enel Generación Perú S.A.A.

27.02 Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales consolidados correspondiente al periodo 2019-4, aprobados por la Gerencia General.

16.03 Se comunicó en respuesta a lo establecido por la SMV que durante el período de la Declaratoria del Estado de Emergencia dictada por el Poder Ejecutivo de la República no se llevará a cabo la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad comunicada mediante Hecho de Importancia de fecha 25 de febrero de 2020.

30.04 Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2020-1, aprobados por la Gerencia General.

17.07 Se comunicó la convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial.

- Elección o Remoción de Directores.
- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Política de Dividendos.

- Distribución o Aplicación de Utilidades.
- Resolver sobre la aplicación de resultados acumulados.
- Designar a los auditores externos del ejercicio 2020.
- Informar sobre los préstamos que realiza la sociedad a sociedades relacionadas del Grupo Enel.
- Presentar la estructura óptima del capital objetivo de la Sociedad.

21.07	Se respondió Circular N°159-2020-SMV/11.1 recibida de la Superintendencia de Mercado de valores, en la cual solicitaban "Información relevante sobre la situación de los emisores de valores durante el Estado de Emergencia Nacional por la pandemia derivada del COVID-19".
-------	---

27.07	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2020-2, aprobados por la Gerencia General.
-------	--

29.07	Se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del ejercicio 2020.
-------	--

29.07	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros anuales auditados consolidados correspondiente al periodo 2019, aprobados por la Gerencia General.
-------	---

30.07	Se respondió carta EMI-323/2020 de la BVL, mediante la cual se precisa que el monto total a distribuir como dividendos con cargo a utilidades del ejercicio 2019 y a resultados acumulados, asciende a la suma de S/ 394,154,959.94 y que el monto total del dividendo por acción a S/ 0,138848.
-------	--

24.08	Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada consolidada al 31 de junio de 2020, de la empresa Clasificadora Apoyo & Asociados Internacional S.A.C.
-------	--

26.08	Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada consolidada al 31 de junio de 2020, de la empresa Clasificadora Pacific Credit Rating S.A.C.
26.08	Se comunicó la elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de Directorio.
31.08	Se respondió circular N°177-2020-SMV/11.1 recibida de la Superintendencia de Mercado de valores, en la cual solicitaban información relativa de la "Evaluación de riesgos en las mediciones, estimaciones y revelaciones de los estados financieros elaborados según NIIF"
15.09	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales consolidados correspondiente al periodo 2020-1, aprobados por la Gerencia General.
15.10	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales consolidados correspondiente al periodo 2020-2, aprobados por la Gerencia General.
30.10	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2020-3, aprobados por la Gerencia General.
30.10	Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2020 por sesión de Directorio. <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 29 de julio de 2020, se acordó distribuir el 25 de noviembre de 2020 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2020 de S/ 230,032,545.44 sobre un total de 2,838,751,440 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.081033 por acción, siendo la fecha de registro el 18 de noviembre de 2020.

16.11 Se comunicó la presentación de Estados Financieros Trimestrales consolidados del periodo 2020-3, aprobados por la Gerencia General.

26.11 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia consolidada al 30 de junio de 2020, de la empresa Clasificadora PCR Pacific Credit Rating S.A.C.

30.11 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia consolidada al 30 de junio de 2020, de la empresa Clasificadora Apoyo & Asociados Internacional S.A.C.

8.8 Reconocimientos 2020

Primer lugar en ALAS20 en la categoría Empresa Líder en Sustentabilidad.





9. Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido

En línea con el posicionamiento estratégico *Open Power* del Grupo Enel, hemos colocado la sostenibilidad y la innovación como el centro de nuestra estrategia de negocios.

La combinación de innovación y sostenibilidad – lo que definimos como *Innovability* - es una herramienta fundamental para ayudar a ganar algunos de los retos más importantes que enfrenta el mundo “La innovación puede alimentar el progreso solamente si es sostenible, y somos sostenibles únicamente cuando podemos generar beneficios para el desarrollo socioambiental que se puedan medir a largo plazo”.

Por esto, como Grupo Enel nos comprometimos

a contribuir con el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU desde su lanzamiento en 2015 y de forma expresa al logro de 6 de los 17 ODS: el acceso a la energía (ODS 7); el apoyo a la educación (ODS 4); la contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que operamos (ODS 8); la lucha contra el cambio climático (ODS 13); la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) y ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), teniendo metas específicas para el 2030:

Posicionamiento estratégico Open Power



* números acumulados desde el 2015
¹ incluido reemplazo
² entre público y privados

Cambio climático	2018*	2020	2030
 Reducción de CO ₂ (KG/KWh)	0,39	0,35	0,23
Comunidades (millones)	2018	2020	2020
 Acceso a la electricidad	2,2	3,0	10
 Educación de calidad	0,9	0,8	2,5
 Trabajos decentes	1,8	3,0	8,0
2021			
 Industria, Innovación y Infraestructura	46,9 millones de medidores inteligentes ¹		
 Ciudades sostenibles	5,200 millones € CAPEX en digitalización		
	455K puntos de recargas ²		

Consideramos la sostenibilidad esencial para generar crecimiento económico. La orientación hacia la sostenibilidad constituye una fuerza impulsora para la generación de valor de nuestra empresa y esto se ve reflejado en flujos de caja más previsibles, en crecimiento constante y, además, en un nivel inferior de riesgo.

En esta ruta de trabajo, obtuvimos el primer lugar en ALAS 20 en la categoría Empresa Líder en Sustentabilidad, categoría que reconoce las políticas, prácticas y resultados de la empresa respecto a sus recursos humanos, el respeto de los derechos humanos, la protección del medioambiente, su compromiso con la

comunidad, su comportamiento en los mercados, y su gobierno corporativo; reconocimiento que nos compromete a ser aún mejores.

La transición energética en curso es un proceso de transformación que nos permite contribuir a la trayectoria sostenible de un desarrollo a largo plazo, realizar un crecimiento más inclusivo y respetuoso con el medio ambiente y encontrar soluciones siempre nuevas para las exigencias de los clientes. Nuevas formas de energía que pueden diseñar nuevos modelos de negocio, tomando valor de las tendencias de

urbanización, electrificación, digitalización y descarbonización.

Nuestra estrategia integra los criterios de sostenibilidad ambientales sociales y de buen gobierno corporativo (ASG); tenemos el ambicioso objetivo de dirigir la transición energética, con la correspondiente electrificación de los consumos, a través de actividades que se caracterizan por contar con todos los aspectos de la energía del futuro: la eficiencia, la flexibilidad, la digitalización, el desarrollo de la movilidad eléctrica y la integración de las renovables, pero también teniendo en cuenta el nuevo rol de los

Plan de Sostenibilidad Enel ante COVID-19

Desde el inicio de la emergencia sanitaria no solo nos comprometimos en garantizar que el flujo de energía a los hogares e industrias fundamentales no se detenga, sino también hemos logrado brindar apoyo constante a las personas más vulnerables a nivel nacional.

En este marco, hemos desarrollado una estrategia alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

clientes, que ya no son usuarios pasivos sino actores protagonistas, conscientes y exigentes.

Sin embargo, desde marzo de 2020 nuestro país vive una de las peores crisis sanitarias y económicas de su historia. No somos ajenos a esta realidad y como organización comprometida con el desarrollo pusimos en marcha y priorizamos diversas acciones descentralizadas de ayuda.

Dirigimos así nuestros esfuerzos en desarrollar un Plan de Sostenibilidad Enel COVID 19 y Proyectos de Valor Compartido que abordan los desafíos más relevantes en materia económica, social y ambiental de nuestro país.

(ODS) beneficiando a familias, comunidades y hospitales.

Realizamos un análisis del contexto que nos permitió desarrollar un monitoreo de la situación social de las comunidades en donde operamos, desarrollando un plan basado en 3 pilares:



- I) Brindamos soporte al sistema de salud nacional: Realizamos obras de aumento de potencia eléctrica y donación de equipos médicos y de protección personal a los principales hospitales del país, beneficiando a 63,881 personas;
- II) Atendimos las necesidades básicas de la población: Entregamos canastas de alimentos de primera necesidad, artículos de limpieza y agua en alianza con las ONGs Aldeas Infantiles SOS Perú, Fundación Pachacútec, Helvetas Swiss Intercooperation, Ciudad Saludable, Caritas del Perú, EcoSwell y World Vision beneficiando a 159,571 personas;
- III) Disminuimos el contagio: Donamos equipos de protección personal a especialistas médicos y comunidades a nivel nacional, beneficiando a 20,174 personas.

Las empresas del Grupo Enel en su conjunto, invirtieron en ayudas relacionadas a superar la pandemia de COVID-19, aproximadamente 4 millones de soles dentro de los cuales se encuentran aportes voluntarios de 100,000 soles de los trabajadores de la Sociedad, todo a beneficio de las comunidades más vulnerables de nuestro entorno.

Adicionalmente, apoyamos a la reactivación de la economía realizando la campaña de Navidad "Que la Esperanza nunca se detenga", a través de esta campaña que se realizó a nivel nacional, beneficiamos a 19,700 personas entregando canastas de alimentos cuyos productos fueron adquiridos a proveedores locales y a los proyectos que desarrollamos con las comunidades.

9.1 Proyectos de Valor Compartido

Desarrollo Agrícola Rural Callahuanca, ODS 08

Las familias de las comunidades de Barba Blanca y Callahuanca, gravemente afectadas por el fenómeno de “El Niño Costero” fueron beneficiadas con la donación voluntaria de colaboradores de Enel de todo el mundo (228 mil dólares que la empresa duplicó llegando a un total de 456 mil dólares), para el desarrollo del proyecto agrícola con el objetivo de aumentar los ingresos económicos de los agricultores locales, a través de la mejora de la técnica de cultivo de productos de la zona (chirimoya, palta y otros) y la constitución de dos MYPES de 27 personas (MYPE Callahuanca) y de 18 personas (MYPE Barba Blanca). En 2020, los agricultores continuaron con el proyecto contando con las medidas de protección necesarias por la pandemia, beneficiándose 31 agricultores de Barba Blanca y Callahuanca, con una inversión de 225,000 soles. Enel, como parte del proyecto y bajo el concepto de Planta Sustentable, utiliza un terreno en desuso para beneficio de los agricultores quienes lo usan como vivero frutícola y gracias a ellos se generan mayores ingresos a la MYPE de Barbablanca.

Café Curibamba, ODS 08

El proyecto Café Curibamba impulsa el desarrollo económico de los cafetaleros de las comunidades campesinas de San Juan de Uchubamba, San José de Villano, San Cristóbal de Marancocha, y los anexos de Los Ángeles, Yanayacu y Las Orquídeas de Pacaybamba, ubicados en la cuenca del río Tulumayo en Junín. Este proyecto les enseña a los agricultores cómo incrementar la cantidad y mejorar la calidad de su cultivo, estrategias de comercialización y sobre todo autonomía para poder realizar el control de calidad del café y así poder vender cafés especiales según su calidad a mejores precios. Se ha constituido una cooperativa de 37 socios. Durante el 2020, el proyecto se reactivó cumpliendo los protocolos requeridos por la pandemia beneficiando a 35 agricultores de la zona. Este proyecto representó una inversión de 225,000 soles. Este año, la cooperativa se organizó para atender un pedido importante y con el soporte de 2 socios capacitados por el proyecto en cata y tostado de café, produjeron 3,700 bolsas de café generando ingresos económicos a la cooperativa.

Campaña Navideña “Que la esperanza nunca se detenga”, ODS 08, ODS 10

Siguiendo con nuestro compromiso de apoyo a las comunidades más vulnerables de nuestro entorno, en el 2020 adaptamos nuestra campaña

navideña al apoyo a la reactivación económica de nuestro país, y entregamos canastas navideñas con productos alimenticios adquiridos a negocios locales. Gracias a esta campaña en el 2020 en Lima Provincia, beneficiamos a 1,865 familias con una inversión de 198,840 soles, en alianza con la ONG Caritas del Perú. Por su parte, en Junín, beneficiamos a 800 familias con una inversión de 124,405 soles.

**Voluntariado Corporativo, ODS 04,
ODS 08, ODS 13 y ODS 17**

Con el objetivo de promover iniciativas de valor social, protección ambiental y promoción de la educación y la cultura, mediante el programa de Voluntariado Corporativo, los colaboradores de Enel pueden participar en una actividad de voluntariado al año, dentro de la jornada laboral. En alianza con el Ministerio del Ambiente, 20 voluntarios de Enel participaron de la campaña Salva Playas para concientizar a los veraneantes y comerciantes acerca de la importancia del cuidado de nuestras playas. Esta actividad generó más de 1000 beneficiarios.

Durante el periodo de pandemia, 21 profesionales de Enel compartieron sus conocimientos y experiencias brindando clases y charlas virtuales a los alumnos del IST Pachacútec, logrando un total de 713

beneficiados. Asimismo, a través de una campaña de recaudación interna nuestros trabajadores contribuyeron con la donación de productos de primera necesidad para las familias más vulnerables de nuestras zonas de influencia. (Detallado en el plan de Emergencia COVID 19).

Durante el 2020 el programa de voluntariado logró un total 1,713 beneficiados, una inversión de 3,541 soles y 41 voluntarios.

9.2 Sostenibilidad Medioambiental

En detalle, nuestra contribución a la gestión medioambiental de Enel tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, apostando por la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de los entornos en donde operamos.

El desarrollo sostenible es un pilar esencial de nuestra estrategia, por ello buscamos reducir al máximo el impacto de nuestras actividades en el medio natural donde operamos. En 2020 trabajamos en los siguientes aspectos:

Cambio Climático

Enel se ha comprometido en reducir sus emisiones directas de gases de efecto invernadero para el 2030, tomando el año 2017 como año de referencia. De este modo, nos convertimos en una de las primeras empresas en adoptar el objetivo de reducción de emisiones establecido en la certificación de la iniciativa

Science Based Targets (SBT) actualizada en abril de 2020, formando parte de este proyecto.

Eficiencia Energética

Siguiendo políticas del Grupo Enel a nivel global, realizamos diferentes proyectos y actividades en pro de la eficiencia energética que contribuye a la lucha del cambio climático.

Gestión de Residuos

Nuestra empresa utiliza equipos y materiales relacionados a la construcción, mantenimiento y operación, generando residuos. En base a un concepto de economía circular, estos residuos son reaprovechados y reciclados al máximo.

Compromiso con el Medio Ambiente

Continuamente realizamos monitoreos e inspecciones de campo en las diferentes actividades de construcción, operación y mantenimiento, con la finalidad que se cumplan los estándares medioambientales, la legislación ambiental y procurando que no se afecte el entorno donde realizamos nuestros trabajos.

Contribución a la conservación de la biodiversidad

En los proyectos que ejecutamos se realiza una evaluación de la fauna y flora que pueda existir, y en base a ello se plantea acciones con la finalidad de permitir y proteger el desarrollo del hábitat de las especies encontradas.

Programa Planta Sostenible

Hemos implementado el proyecto global denominado "Planta Sostenible" que busca promover iniciativas creativas e innovadoras que

contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. Nos enfocamos principalmente en promover la energía limpia y asequible, y reducir las emisiones específicas de CO².

Semana del Medio Ambiente

Hemos implementado el proyecto global denominado "Planta Sostenible" que busca promover iniciativas creativas e innovadoras que contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. Nos enfocamos principalmente en promover la energía limpia y asequible, y reducir las emisiones específicas de CO².

En el marco del programa, hemos generado una base de datos consolidada identificando las especies encontradas en todas las centrales.

Campaña de reciclaje en nuestras centrales

Proyecto de reciclaje a favor de Aldeas Infantiles involucrando a las centrales hidroeléctricas. A través de esta alianza todos los residuos reciclables generados en las centrales, así como los que se recuperan de los cursos de agua, son donados a Aldeas Infantiles fortaleciendo su labor social.

Realizamos una gestión integral de residuos, incluyendo la disposición final en rellenos sanitarios autorizados, reciclaje, recuperación de

materiales y donación, favoreciendo la economía circular, actualización de los procedimientos internos y digitalización del proceso mediante el *Waste Management Digitalization Project*.

Digitalización para monitorear el cuidado del medio ambiente

Como parte de los procesos de digitalización, hemos participado en el desarrollo y entrenamiento de los siguientes proyectos: *Digital Environmental Repository-DEREP* para centralizar y realizar el seguimiento de los compromisos y obligaciones ambientales de cada instalación, *Enel Data on Environment-EDEN* para hacer más eficientes los procesos de *Reporting Ambiental*, y *Digital Waste Management* para una gestión más eficiente de los residuos.

En línea con la mejora continua, hemos culminado la instalación del único sistema de monitoreo continuo de emisiones en la Central Térmica Ventanilla, validado por Siemens Energy Italia, lo cual nos permitirá gestionar y tener mayor confiabilidad de la data recibida y que será oportunamente reportado a la autoridad.

Finalmente, la evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de nuestras actividades y el Sistema de Gestión del Medio Ambiente ISO 14001:15 nos ayudará a asegurar la excelencia en la gestión ambiental.

Los principales indicadores del año 2020 son los siguientes:

Eficiencia Energética

- Se actualizó la línea base energética térmica y eléctrica en la Central Térmica Ventanilla.
- Se actualizaron los usos significativos de energía y se definieron objetivos para mejorar el rendimiento energético.

Gestión de Residuos

- Generados: 263.34 Tn.
- Reciclado: 40,017 Tn.

Consumo de Agua y Porcentaje de Reúso

- **Consumo de H2O en las operaciones:**

2,804.67 Dm³

- **Reuso de H2O:**

8.19%

Gastos/Inversiones Ambientales

Gastos 2020: 827,817 dólares

Inversión 2020: 1,109,692 dólares

Consumos de Combustible

- **Gas:** 551,776 DM³
- **Biodiesel:** 1.72 DM³

Emisiones Específicas de CO2 y NOx (combustible)

- CO2: 410 Ton CO2e/GWH
- NOx: 0.97 Ton/GWH

Capacitación Ambiental

- Inducción y capacitación ambiental a personal propio y contratista: 556.06
-



Anexos

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Enel Generación Perú S.A.A.

Ejercicio:

2020

Página web

www.enel.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora¹:

METODOLOGÍA

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas¹².

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el código. Para dicho fin, el reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| I. Derechos de los accionistas. | IV. Riesgo y cumplimiento. |
| II. Junta General de Accionistas. | V. Transparencia de la información. |
| III. Directorio y Alta Gerencia . | |

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Sí : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

¹² El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C**, se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D**, se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los Inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

SECCIÓN A:

Carta de presentación¹³

En mi calidad de Gerente General de Enel Generación Perú S.A.A., (en adelante, la "Sociedad"), cumpla con informar sobre las prácticas de buen gobierno corporativo llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2020.

En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de todos nuestros accionistas y la importancia de éstos para la Sociedad, debemos destacar que a través de los mecanismos implementados no se ha recibido ningún reclamo de nuestros accionistas, lo que demuestra el manejo equitativo y transparente de la Sociedad.

Como parte de las obligaciones de la Sociedad, se ha cumplido de manera adecuada y oportuna en comunicar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima los hechos de importancia de la Sociedad, dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Finalmente agradezco el esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores y a la confianza depositada por nuestros accionistas.



Rigoberto Novoa Velásquez

Gerente General

Enel Generación Perú S.A.A.

¹³ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y transparencia de la información.

SECCIÓN B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	S	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?</i>	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la Sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	S	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/ 2'498,101,267.20	S/ 2'498,101,267.20	2'838,751,440	2'838,751,440

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3	SI	NO	Explicación:
<i>En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿la Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			La Sociedad no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?</i>	X		El estatuto social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones.
<i>b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i>	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros/detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	SÍ	NO	Explicación:
<p>a. <i>¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i></p>	X		<p>El Reglamento de Directorio de la Sociedad establece que en el caso de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, tales como, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras, el directorio de la sociedad deberá solicitar la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional.</p>
<p>b. <i>¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i></p>		X	<p>Si bien la Sociedad no cuenta con una política como la descrita para casos de operaciones que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, en caso de ocurrir alguna operación de las descritas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con tal operación antes de que sea sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.</p>

En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con directores independientes (*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
<p><i>¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?</i></p>		
<p><i>¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?</i></p>		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la Sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas		
Otros/detalle	Directamente en la empresa	

b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	3
---------------------	---

Pregunta I.7	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de

		opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad.
--	--	---

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los pedidos de los accionistas pueden ser recibidos a través de correos electrónicos, vía telefónica, comunicación escrita, u otro medio, y personalmente en las oficinas de la Sociedad.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	SI	NO	Explicación:
<p>a. <i>¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?</i></p>	X		<p>De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Directorio, el Directorio de la Sociedad vigila el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, salvo cuando, por su naturaleza, no se trate de un acuerdo que requiera el seguimiento por parte del Directorio. Asimismo, el Directorio propone a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la política de dividendos de la Sociedad y la ejecuta.</p> <p>En ese sentido, el Directorio por delegación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas cumple con</p>

		repartir los dividendos según política aprobada, evaluando previamente la conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y la fecha definitiva de pago.
<i>b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?</i>	X	La política de dividendos de la Sociedad es publicada en la página web, así como comunicada como Hecho de Importancia.

a. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	29/07/2020
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>Repartir hasta el 100% de las utilidades de libre disposición de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al primer semestre, pagadero en el mes de septiembre de 2020. • Segundo dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, después de deducido el primer dividendo a cuenta, pagadero en el mes de noviembre de 2020. • Dividendo complementario: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2020, descontando los dividendos a cuenta del ejercicio entregados previamente. El pago se realizará en la fecha que determine la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio. <p>La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, en su caso, serán definidos por el directorio en cada oportunidad, sobre la</p>

	base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía.
--	---

- b. Indique los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	2020		2019	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase comunes	0.044528		0.028747	
Clase comunes	0.094320		0.030065	
Clase comunes	0.081033		0.026810	
Clase comunes			0.032348	
Clase comunes				
Acción de inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?</i>		X	La Sociedad no tiene políticas o acuerdo de no adopción de mecanismos antiabsorción. Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.

Indique si en la Sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	SÍ	NO
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director		X
Número mínimo de años como director para ser designado como presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X

Otras de naturaleza similar/Detalle	
-------------------------------------	--

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		En el estatuto social se establece que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su Directorio, aun cuando hubieran dejado de pertenecer a la Sociedad, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del estatuto, se resolverá mediante arbitraje inapelable ante la Cámara de Comercio de Lima, que se realizará con arreglo a lo establecido por el reglamento de esa cámara.
<i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La Junta General de Accionistas puede delegar en el Directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio.
Designar auditores externos		X	Es atribución de la Junta General de Accionistas; sin embargo puede delegar en el Directorio la facultad de designar a los auditores externos.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>		X	El estatuto social contiene las funciones, responsabilidades y obligaciones de la Junta General de Accionistas.

De contar con un reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

		Sí	No
Convocatorias de la junta			
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas			
Brindar información adicional a los accionistas para las juntas			
El desarrollo de las juntas			
El nombramiento de los miembros del Directorio			
Otros relevantes/detalle			

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿la Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la Sociedad?</i>	X		

- a. Complete la siguiente información para cada una de las juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Junta universal		Quórum %	Nº de acc. asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de	Ejercicio directo	No ejerció
17/07/2020	29/07/2020	Plataforma Videosesión (https://videoseccion.eur.es)		X		X	97.44	2 766 209 406	97.44	0	

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

- b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes sociales	
Página web corporativa	x	Otros/detalle	

Pregunta II.4	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la Sociedad durante el ejercicio:

	SÍ	NO
<i>¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas?</i>	X	
<i>¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?</i>		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>		X	La Sociedad no cuenta con un reglamento de junta general de accionistas.

- a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
1	1	0

- b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, indique si la Sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?</i></p>	X		<p>La Sociedad tiene habilitada la posibilidad de representación en la junta, aprobado por ley, derecho que no se encuentra limitado.</p> <p>En tal sentido, basta con una carta poder simple que debe ser remitida hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta, sin costo alguno para el accionista.</p> <p>Asimismo, debido a la pandemia (COVID-19) y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de</p>

		obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020", la Sociedad realizó la junta obligatoria anual de accionistas en forma no presencial, estableciendo mecanismos seguros que permitieron garantizar la identidad de los accionistas o sus representantes, así como el ejercicio remoto de los derechos de intervención y voto.
--	--	---

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
29/07/2020				X	97.44%

Pregunta II.7	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente</i>		X	Si bien la Sociedad no cuenta con un documento que indique que los accionistas pueden votar

<i>aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</i>			separadamente asuntos sustancialmente independientes, en la práctica lo que ocurre es que los puntos de agenda se tratan en forma independiente.
--	--	--	--

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

		Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.			X
La modificación del estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.			X
Otras/ detalle	Si bien no se cuenta con una política o documento societario que especifique con claridad que los accionistas puedan votar separadamente, el mecanismo de votación de la Sociedad es claro y permite votar separadamente.		

Pregunta II.8	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i>	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9	SÍ	NO	Explicación:
¿El estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i>	X		Las condiciones, formalidades y los medios que se deben cumplir para la delegación de votos se encuentran previstos en el estatuto de la Sociedad.
<i>¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i>	X		En la página web de la Sociedad, los accionistas podrán encontrar un modelo de carta de representación en junta de accionistas, el cual es referencial mas no obligatorio.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

Formalidad (indique si la Sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple.
Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder).	No menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General..
Costo (indique si existe un pago que exija la Sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	La Sociedad no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

Pregunta II.11	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.
<i>En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿la Sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	SÍ	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?</i>	X		Mediante las sesiones de Directorio las cuales son celebradas con periodicidad mensual.
<i>b. ¿La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?</i>		X	La Sociedad no emite tales reportes.

De ser el caso, indique cuál es el área o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Directorio y Gerencia General
----------------	-------------------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la Sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i></p>	X		<p>Efectivamente, los miembros que componen el Directorio de la Sociedad son personas de reconocido prestigio y trayectoria, tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, los miembros del Directorio cuentan con experiencia en el campo empresarial y en el sector eléctrico, abarcando distintas áreas de especialización, permitiendo la pluralidad de enfoques y puntos de vista sobre las materias que son tratadas en ese órgano social.</p>

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

Nombre y apellido	Formación profesional (*)	Fecha		Part. accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Guillermo Lozada Pozo	Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú.	23/03/2015		0.00	0.00
Jose Manuel Revuelta Mediavilla	Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid, España.	29/06/2018		0.00	0.00
Daniel	Es abogado por la Pontificia Universidad	23/03/	29/07/2020	0.00	0.00

Abramovich Ackerman	Católica del Perú, Perú.	2015			
Pedro Segundo Cruz	Es ingeniero civil electricista	29/07/ 2020		0.00	0.00
Directores Independientes					
Carlos Rojas Perla	Es administrador de empresas por la Universidad del Pacifico, Perú.	27/03/ 2018		0.00	0.00
Francisco José García Calderón Portugal	Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Pacifico, Perú.	21/03/ 2003		0.00	0.00
Elena Conterno Martinelli	Es economista por la Universidad del Pacífico, Perú	26/03/ 2019		0.00	0.00

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los directores	0%
--	----

b. Indique el número de directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	4	3	0

c. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

d. ¿El presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?</i>	X		El estatuto social no contempla la designación de directores alternos ni suplentes.

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del director suplente o alternativo	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como director alternativo o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de director alternativo o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4	SI	NO	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i> <i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad.</i>	X		

b. <i>Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		
c. <i>Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad.</i>	X		
d. <i>Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a la que se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	Sí	No	Explicación:
<i>Los miembros del Directorio tienen derecho a:</i>	X		
a. <i>Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</i>			
b. <i>Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad.</i>	X		

c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		X	Los directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
---	--	---	---

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*). Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la Sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

Retribuciones	(% Ingresos Brutos)	Bonificaciones	(% Ingresos brutos)
Directores (sin incluir a los independientes)	0.00%	Entrega de acciones	N/A
Directores independientes	0.02%	Entrega de opciones	N/A
		Entrega de dinero	N/A
		Otros (detalle)	N/A

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el reglamento de Directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento.	X	
Estructura organizativa del Directorio.	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio.	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA.	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los directores.		X
Otro detalle.	<p>Entre otros puntos, el reglamento del directorio, adicionalmente regula:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Deberes de los miembros del directorio. (ii) Composición, funcionamiento y deberes de los comités especiales del directorio: Comité de auditoría y riesgos y Comité de Nombramientos y Retribuciones. (iii) Relación del directorio con accionistas e inversionistas en general, los auditores externos y el mercado de valores. 	

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7	SI	NO	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes?</i>	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

1	---
2	---
3	---
4	---
5	---

Pregunta III.8	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>	X		La propuesta de candidatos que conformarán el directorio de la Sociedad proviene de los accionistas, no del directorio. Sin perjuicio de ello, los directores están obligados a presentar una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.
<i>b. ¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la Sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	X		Los directores presentan una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad,

		proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.
--	--	---

- a. Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?</i>		X	El reglamento del directorio establece como obligación que éste cuente con un plan de trabajo. Puesto que el reglamento ha sido aprobado en noviembre de 2020 aún no se cuenta con un plan aprobado, pero éste se implementará durante el 2021.

Pregunta III.10	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?</i>	X		

- a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	13
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0

Número sesiones en las cuales no asistió el presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
José Manuel Revuelta Mediavilla	100
Guillermo Lozada Pozo	100
Francisco García-Calderón Portugal	100
Carlos Rojas Perla	100
Daniel Abramovich Ackerman	100
Ernesto Villanueva Roca (*)	100
Elena Conterno Martinelli	100
Pedro Segundo Cruz Vine (**)	100

(*) Considerando como 100% de sesiones de directorio desde enero 2020 hasta la fecha en que dejó de ejercer el cargo.

(**) Considerando como 100% de sesiones de directorio desde la fecha en que fue designado como director del ejercicio 2020: 5

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X		
Información confidencial	X		

Pregunta III.11	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?</i>	X		
b. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>		X	A la fecha, el Directorio no es evaluado por asesores externos, con lo cual la metodología de autoevaluación del directorio no se alterna con alguna otra evaluación.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Board Review 2020	23 Febrero 2021	No			

(*) Indicar sí o no, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio de la Sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el</i>	X		

<i>análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la Sociedad?</i>			
<i>b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?</i>	X		
<i>c. ¿Los comités especiales están presididos por directores independientes?</i>	X		
<i>d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?</i>	X		

Pregunta III.13	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>	X		La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones que entre otras funciones se encarga de recomendar sobre los perfiles de los directores, presentar propuestas de políticas de retribuciones de los directores y velar por que exista una adecuada compensación a los empleados de la sociedad en coherencia con las políticas corporativas.

Pregunta III.14	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un comité de auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la Sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i>	X		

a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la Sociedad con comités especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

	COMITÉ 1
Denominación del comité:	Comité de auditoría y riesgos
Fecha de creación:	18 de diciembre de 2020
Principales funciones:	<p>Emitir su opinión al Directorio respecto a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La aplicación de las directrices del sistema de control interno y gestión de riesgos, de modo que los principales riesgos relacionados con la Sociedad y sus filiales -incluyendo cualquier riesgo que pueda afectar la sostenibilidad en un mediano y largo plazo - se identifiquen correctamente, así como, que sean adecuadamente medidos, gestionados y controlados; b) La efectividad del sistema de gestión de riesgos y control interno. c) El plan de trabajo preparado por el auditor interno de la Sociedad; d) La descripción de las principales características del sistema de control interno y gestión de riesgos y, sobre cómo se coordinan los diferentes temas involucrados tales como el mapeo y la mitigación de riesgos, entre otros; que se incluyen en el reporte de buen gobierno corporativo. e) Los hallazgos presentados por la firma auditora en su carta de sugerencias, si la hubiera, y en su informe sobre los principales problemas identificados durante la auditoría externa. <p>Brindar soporte al Directorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Evaluando junto con el responsable de la Administración de la Sociedad, cualquier tema sustancial referente a principios contables o a la presentación de los estados financieros, incluido cualquier cambio significativo en la selección o aplicación por parte de la Sociedad de los principios contables.

	<ul style="list-style-type: none"> b) Evaluando el efecto de cambios contables o proyectos de normas contables que puedan ser aplicables a la Sociedad. c) Expresando opiniones sobre aspectos específicos relacionados con la identificación de los principales riesgos de la Sociedad. d) Examinando los informes periódicos sobre la evaluación del control interno y el sistema de gestión de riesgos, así como los de especial importancia preparados por auditoría interna. e) Monitoreando la independencia, adecuación, efectividad y eficiencia de la auditoría interna y externa. f) Examinando las principales reglas y procedimientos de la Sociedad relacionados con el sistema de control interno y gestión de riesgos que son importantes para sus partes interesadas, con especial atención al “<i>Enel Global Compliance Program</i>”, el Código de Ética, el Plan de Tolerancia Cero a la Corrupción y la Política de Derechos Humanos, y presentar dichos documentos al Directorio para su aprobación, evaluando cualquier revisión posterior de los mismos. g) Informando al Directorio, al menos una vez cada seis meses, sobre sus actividades, así como sobre la idoneidad del sistema de control interno y gestión de riesgos. h) Apoyando, con actividades preliminares adecuadas, las evaluaciones y resoluciones del Directorio sobre la gestión de riesgos derivados de hechos perjudiciales de los cuales el Directorio puede haber tenido conocimiento. i) Realizando las tareas adicionales que le asigne el Directorio.
--	---

Miembros del comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Elena Conterno Martinelli	18/12/2020		Presidente
Guillermo Lozada Pozo	18/12/2020		
Pedro Segundo Cruz Vine	18/12/2020		
% directores independientes respecto del total del Comité			33,33%

Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:	0	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

- (*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.
- (**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.
- (***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

c.

	COMITÉ 2
Denominación del comité:	Comité de nombramientos y retribuciones
Fecha de creación:	18 de diciembre de 2020
Principales funciones:	<p>a) Expresar opinión al Directorio sobre el tamaño y la composición del Directorio, así como brindar recomendaciones sobre los perfiles de los directores cuya participación en el Directorio se considere aconsejable.</p> <p>b) Efectuar recomendaciones al Directorio sobre el número máximo de cargos ocupados como directores - considerando la información de otras sociedades que cotizan en mercados regulados, de compañías financieras o de seguros, de bancos, o en cualquier caso de sociedades significativamente grandes - que puede considerarse compatible con el desempeño efectivo de los deberes de un director de la Sociedad.</p> <p>c) Efectuar recomendaciones al Directorio con respecto a los casos de conflictos de interés que pudieren presentarse.</p> <p>d) Proponer candidatos para el cargo de director- teniendo en cuenta las sugerencias que puedan hacer los accionistas, de ser el caso- en caso de cooptación, cuando sea necesario reemplazar a un director independiente.</p> <p>e) Presentar al Directorio propuestas para la política de retribución de los directores, evaluando periódicamente la adecuación, la coherencia general y la aplicación real de la política adoptada.</p> <p>f) Velar por que exista una adecuada compensación a los empleados de la Sociedad en coherencia con las políticas corporativas.</p>

Miembros del comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Francisco García Calderón Portugal	18/12/2020	-	Presidente
Guillermo Lozada Pozo	18/12/2020	-	
Daniel Abramovich Ackerman	18/12/2020	-	
% directores independientes respecto del total del Comité			33,33%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			0
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

- (*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.
- (**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.
- (***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?</i>	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área de Auditoría Interna
----------------	---------------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Auditoría Interna

Pregunta III.16 / Cumplimiento	SÍ	NO	Explicación:
	<i>a. ¿La Sociedad cuenta con un código de ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?</i>	X	
<i>b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?</i>	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la Sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un código de ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	SÍ	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

- b. Indique cuál es el área y persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Área de Auditoría Interna
----------------	---------------------------

Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Auditoría Interna	Directorio

- c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho código?

Sí No

- d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	01
---------------------------	----

Pregunta III.17	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se establece en el Código de Ética.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		Las denuncias son presentadas a través de la plataforma del canal ético de la Sociedad y posteriormente, son comunicadas al comité de auditoría y riesgos de la Sociedad.

Pregunta III.18	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?</i>	X		
b. <i>En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?</i>	X		
c. <i>En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?</i>	X		

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	-
--	---

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:	Nombres y apellidos del	Información adicional (***)

	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia	accionista / director / gerente	Tipo de vinculación (**)	

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Daniel Abramovich Ackerman	Head of Legal and Corporate Affairs Perú	01/11/2011	
Guillermo Lozada Pozo	Head of Administration, Finance and Control Perú	26/04/2017	
Pedro Segundo Cruz Vine	Head of Energy Management Perú	01/10/2017	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la Sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la Sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?</i>	X		
b. <i>En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?</i>	X		Si bien no se cuenta con un procedimiento explícito que prevea la intervención de asesores externos, en cada oportunidad en que se lleva a cabo una operación de gran relevancia o complejidad la Sociedad contrata los servicios de asesores externos independientes para el análisis y valoración de la operación en forma previa a su ejecución.

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	

Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Directrices de gobierno corporativo de Enel Generación Perú S.A.A.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (Miles S/)
Enel Perú S.A.C.	Controladora	Préstamos	115,883.35
		Ingresos por intereses de prestamos	3,575.28
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Préstamos	4,196.02
		Ingresos por intereses de prestamos	245.97
		Ingresos por venta de energía	258.53
		Ingresos por servicios administrativos y operativos	8,005.67
		Compra de energía	5,830.97
		Dividendos recibidos	50,058.46
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Ingreso por venta de energía	403,590.50
		Prestamos	77,394.42
		Ingresos por servicios administrativos	-
		Ingresos por intereses de prestamos	2,794.74
		Gastos por servicios de administración y operación	1,449.88
		Otros Costos	1,129.57
Enel Generación Piura S.A.	Relacionada	Préstamos	4,667.68
		Ingresos por servicios administrativos	3,153.71
		Compra de energía	13,465.77
		Ingreso por venta de energía	256.61
Enel Green Power Perú	Relacionada	Compra de energía	9,984.15
		Ingreso por venta de energía	231.08
		Ingresos por servicios administrativos	4,995.57

Enel Trade S.p.A	Relacionada	Gastos administrativos	2,114.12
Veracruz	Relacionada	Ingresos por intereses de prestamos	642.76
Enel Green Power Italia	Relacionada	Gastos administrativos	5,526.42
Enel Global Thermal Generation SRL	Relacionada	Gastos administrativos	8,591.90
Proyectos y Soluciones	Relacionada	Gastos administrativos	406.14
Enel Américas S.A.	Relacionada	Ingresos por Servicios Administrativos	11.91
Enel X Perú S.A.	Relacionada	Ingresos por Servicios Administrativos	102.54
Enel Produccion Spa	Relacionada	Otros Costos	179.43
Enel Generación Chile	Relacionada	Gastos Administrativos	377.00
Endesa España	Relacionada	Gastos Administrativos	316.53
ENEL GLOBAL SERVICE	Relacionada	Gastos Administrativos	666.84
Enel Spa	Relacionada	Gastos Administrativos	4,648.26
Enel Green Power Chile	Relacionada	Gastos Administrativos	131.92
Enel Chile	Relacionada	Gastos administrativos	180.16

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del gerente general?</i>		X	Si bien la Sociedad no cuenta con una política como la descrita, su estatuto define las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social. Adicionalmente, el reglamento del directorio de la Sociedad establece

		también las funciones correspondientes al directorio y sus comités especiales.
b. <i>¿Las designaciones de gerente general y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?</i>	X	Efectivamente, la Sociedad designa a diferentes personas para que ejerzan el cargo de presidente del Directorio y gerente general.
c. <i>¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?</i>	X	La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose mensualmente a dicho órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social.
d. <i>¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus directores?</i>	X	La Gerencia General en coordinación con la secretaria del Directorio vela porque la información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que tal información será tratada.
e. <i>¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?</i>	X	El Directorio no efectúa esa evaluación en función a estándares.
f. <i>¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?</i>	X	La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función a las utilidades obtenidas por la Sociedad en cada ejercicio.

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el gerente general y la plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente general	0.03%	0.02%
Plana gerencial	0.25%	0.15%

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

- b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que estas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	x	x
Otros/detalle	Participación de utilidades legales	

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Bono por cumplimiento de objetivos como parte de las utilidades legales.

- d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No

PILAR IV: Riesgo y cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i>	X		
b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>	X		

¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	X		
b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i>	X		

¿La Sociedad cuenta con un gerente de Riesgos?

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i>	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?</i>	X		
<i>b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?</i>		X	La Sociedad pertenece al grupo Enel de Italia. En el Grupo Enel existe una estructura organizacional en la cual se definen las unidades organizativas, sus relaciones

		jerárquicas, así como los roles y responsabilidades de las personas a cargo de dichas unidades. De acuerdo a ésta, la función de monitoreo del cumplimiento de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR) corresponde a la unidad de Administración. La Unidad de Administración informa a Auditoría Interna los temas materiales resultados de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR).
c. <i>¿El auditor interno reporta directamente al comité de auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?</i>	X	

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:	Directorio de la Sociedad
-------------	---------------------------

b. Indique si la Sociedad cuenta con un auditor interno corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales responsabilidades del auditor interno de la Sociedad son las siguientes:

1. Elabora la propuesta de Plan de Auditoría, basada sobre la identificación y análisis de los principales riesgos, para la evaluación y aprobación por el Directorio.

2. Monitorea a través del Plan de Auditoría y llevando a cabo actividades no planificadas la operatividad y adecuación del sistema de control interno y provee al Directorio una evaluación sobre el mismo.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
4. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del Directorio.

Pregunta IV.5	SI	NO	Explicación:
<i>¿El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al Directorio a propuesta del comité de auditoría?</i>		X	El nombramiento corresponde al Directorio.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	SI	NO	Explicación:
<i>¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?</i>	X		En el ejercicio 2020, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas designó a los auditores externos de la Sociedad.

a. ¿La Sociedad cuenta con una política para la designación del auditor externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Sociedad aplica la Política de designación de auditores externos del grupo Corporativo. Por otro lado, de conformidad con el estatuto social, el órgano encargado de elegir al auditor externo es la Junta General de Accionistas, la cual puede delegar dicha función en el Directorio.

En caso sea la Junta General de Accionistas la que designe a los auditores externos deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

1. Quórum: la Junta General de Accionistas sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen a lo menos el 50% de acciones con derecho a voto.
2. Mayorías: mayoría absoluta de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la Junta General de Accionistas.

En caso sea el Directorio el órgano que, por delegación de la Junta de Accionistas, elija a los auditores externos, deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

1. Quórum: se requiere de la presencia de al menos cuatro directores.
2. Mayorías: mayoría absoluta de votos de los directores concurrentes. En caso de empate decidirá el director que presida la sesión.

En el año 2020, el órgano que eligió a la sociedad auditora fue la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas

- b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

- c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
N/A	N/A	N/A

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

- d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?</i>	X		
b. <i>En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿el equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?</i>	X		El equipo de auditoría rota como máximo cada cinco años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2015	100%	
	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2016	100%	
	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2017	100%	
	Ninguna	2018	0%	
	Ninguna	2019	0%	
	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2020	100%	
Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Estudio de Precio de Transferencia (EPT) 2014	2014	0%	

	Estudio de Precio de Transferencia (ETP) 2015	2015	0%	
	Estudio de Precio de Transferencia (ETP) 2015	2016	0%	
	análisis tributario de operaciones y curso de capacitación.	2017	0%	
	Análisis laboral	2018	0%	
	Ninguna	2019	0%	
	Ninguna	2020	0%	
Beltrán Gris & Asociados	Servicio de Asesoría Control de Gestión	2016	0%	
	Testeo control interno	2017	0%	
	Testeo control interno	2018	0%	
	Testeo control interno	2019	0%	
	Asistencia tributaria expatriados	2019	0%	
	Testeo control interno (SOX)	2020	0%	
	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	2020	0%	
Ernst & Young	Auditoría de estados financieros	2017	100%	
	Auditoría de estados financieros, asesoría laboral	2018	96.99%	
	Auditoría de estados financieros	2019	100%	
	Ninguna	2020	100%	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	SÍ	NO	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X		Para las empresas locales.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Enel Distribución Perú S.A.A.
Enel Generación Piura S.A.
Chinango S.A.C.
Enel Green Power Perú S.A.

PILAR V: Transparencia de la información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración,</i>		X	Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera. Asimismo, la Sociedad

<i>clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?</i>		cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas. Sin perjuicio de lo antes indicado con fecha 28.01.2021 la Sociedad aprobó el reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad que regula la gestión interna y manejo de información confidencial y la divulgación externa de información y documentos corporativos de la Sociedad.
--	--	---

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

		Sí	No
Objetivos de la Sociedad			
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia			
Estructura accionaria			
Descripción del grupo económico al que pertenece			
Estados financieros y memoria anual			
Otros / Detalle			

b. ¿La Sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	

Reglamento de JGA e información sobre juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos	X	
Responsabilidad social empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / detalle		
Pregunta V.2	SÍ	NO
¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X	
Explicación:		

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Gerencia de Administración, Finanzas y Control Perú
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados financieros y memoria anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿tales salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La estructura accionaria es publicada en nuestra página web.

Indique la composición de la estructura accionaria de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1,484	2.04%
Entre 1% y un 5%	3	8.38%
Entre 5% y un 10%	1	5.98%
Mayor al 10%	1	83.60%
Total	1,489	100%

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

0

Pregunta V.4	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?</i>		X	No se tiene convenios a la fecha

a. ¿La Sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí

No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la Sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la Sociedad	
Otros /detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del comité de auditoría, del comité de gobierno corporativo o de un consultor externo, de ser el caso?</i>		X	La Sociedad no divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo a través de un informe anual; no obstante ello, la Sociedad publica como hecho de importancia el presente reporte.

a. La Sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

SECCIÓN C

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento (s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3				X			Reglamento de Directorio
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4					X		

5.	Política de dividendos	5				X		Acta de junta general obligatoria anual de accionistas
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X	
7.	Convenio arbitral	7	X					
8.	Política para la selección de los directores de la Sociedad	8					X	
9.	Política para evaluar la remuneración de los directores de la Sociedad	8					X	
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X					
11.	Medios adicionales a los establecidos por ley, utilizados por la Sociedad para convocar a juntas	10					X	
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X	
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X	
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X					
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X	
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X					

17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una junta	13	X						
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia	13	X						
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14			X				Reglamento de Directorio
20.	El número mínimo y máximo de directores que conforman el Directorio de la Sociedad	15	X						
21.	Los deberes, derechos y funciones de los directores de la Sociedad	17			X				Reglamento de Directorio
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la Sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los directores	17					X		Régimen de Poderes
24.	Política de inducción para los nuevos directores	17				X			Reglamento de Directorio
25.	Los requisitos especiales para ser director independiente de la Sociedad	19				X			Reglamento de Directorio
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20				X			Reglamento de Directorio
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22				X			Código de Ética.
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad.

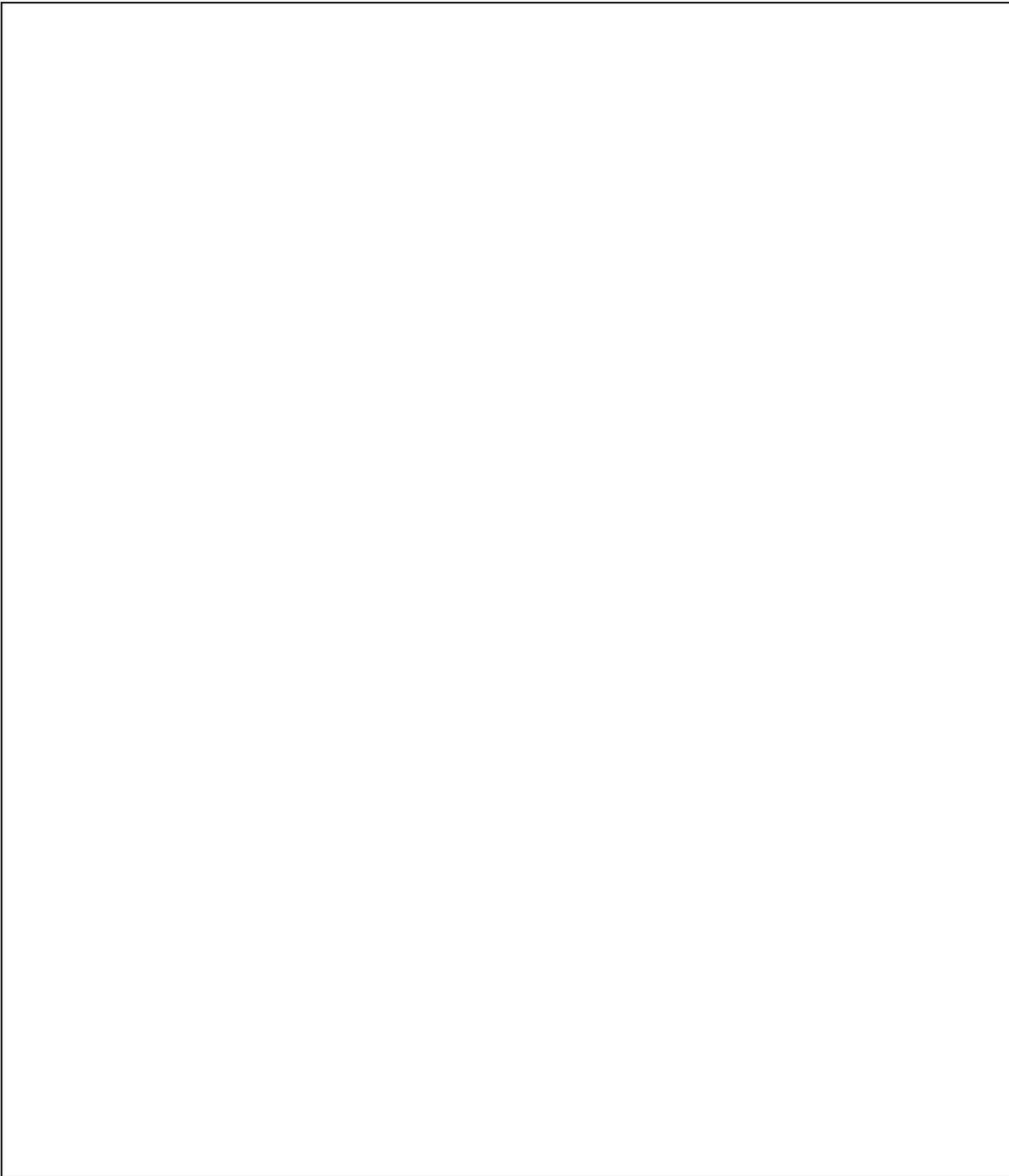
29.	Responsabilidades y funciones del presidente del Directorio, presidente ejecutivo, gerente general y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X						
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31.	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32.	Política de gestión integral de riesgos	25					X		
33.	Responsabilidades del encargado de auditoría interna.	26				X			Directiva Organizacional N°19
34.	Política para la designación del auditor externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27					X		
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Normas internas de conducta para la comunicación de hechos de importancia.

(*) Incluye reglamento de JGA, reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del estatuto de la Sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés¹⁴



¹⁴ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Enel Generación Perú S.A.A.

Ejercicio:

2020

Página Web:

www.enel.pe

**Denominación o razón social de la
empresa revisora¹⁵:**

¹⁵ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección I. Medio Ambiente y Cambio Climático

Política Ambiental

Pregunta 1

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>	X		Política del sistema integrado de Gestión, Política de Biodiversidad

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política Sistema Integrado de Gestión.	Última modificación 27 mayo 2020.	Desde la implementación 2010
Política de Biodiversidad	20 dic 2019	20 dic 2019

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>	X		Ha sido aprobado por Directorio.
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos</i>	X		Si incluye la gestión de riesgo.

<i>ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>			
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>	X		<i>Environmental Register</i>

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc).

Pregunta 2	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		X	La sociedad no ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende

por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

2. Precise si la sociedad mantiene alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?</i>	X		Las mediciones de CO2 que se estimaron en el 2020 haciendo uso del procedimiento interno P.MA.005.basado en normas europeas.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha implementación y, de ser el caso, su última actualización.	En Octubre 2020 se desarrolló la Policy ENEL N° 1081 Definition and Method of CO2 Emission Calculation; el cual se implementará en el 2021.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO2e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (*)	Alcance 3 (*)
2020	1,125,398.420	-N.A-	-N.A-
2019	1,176,256.555	-N.A-	-N.A-
2018	1,325,715.925	-N.A-	-N.A-

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes, aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Explicación:	
	Si	No
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>	X	
		Están asociados a la mejora de la producción y eficiencia energética

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Capital Market Day	24 de noviembre de 2020	2017

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Son parte del Sistema de gestión integrado y expuestos en la revisión por la dirección.

Agua:

Pregunta 5	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	X		Se realiza a través de los medidores o los recibos de pago a la empresa de distribución de agua. En algunos casos se estima en base a la cantidad de personas en la Central.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m3)
2020	2,509,848
2019	3,358,041
2018	3,687,854

Pregunta 6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su huella hídrica?</i>		X	La sociedad no mide su huella hídrica.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?</i>		X	La sociedad no tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y año desde el que se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

Pregunta 8	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?</i>	X		Se realizan los monitoreos de efluentes de acuerdo a ley.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al medio ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio del Ambiente - MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
La Información sobre vertimientos se entrega a la autoridad en el reporte de cumplimiento ambiental anual.

Energía:

Pregunta 9	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?</i>	X		Se realiza la medición.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2020	68,509,973
2019	77,117,215
2018	80,270,062

Pregunta 10	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?</i>	X		Se tienen proyectos específicos dentro del programa planta sostenible

		que propone reducciones de consumo de energía.
--	--	--

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Catálogo de planta sostenible	27/01/2021	2019

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	SI	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Fue aprobado por la alta dirección.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	SI	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?</i>	X		Se lleva un seguimiento mensual de la generación de residuos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2020	1443.93	430.9	1874.83
2019	139.61	744.04	883.65
2018	91	1175.05	1266.69

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

			Explicación:
	SI	NO	
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?</i>	X		Se tiene un proyecto a nivel global llamado <i>Zero Waste</i> en el que se proponen iniciativas de reducción de residuos.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Programa Zero Waste	26/10/2020	2020

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	SI	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Fue aprobado por la alta dirección.

Sección II. Social

Grupos de Interés

Pregunta 13

	SI	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>	X		Anualmente realizamos un análisis de Materialidad en el que recogemos las expectativas, riesgos y oportunidades de todos nuestros grupos de interés.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>	X		Contamos con un Plan de Sostenibilidad con indicadores y al que le hacemos seguimiento.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>	X		La evaluación y seguimiento de nuestro plan de acción se registra en nuestro Informe de Sostenibilidad que es de conocimiento del Directorio.
<i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i>	X		Nuestro Informe de Sostenibilidad es publicado en nuestra web, en la web del GRI y del Pacto Mundial.

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Informe de Sostenibilidad

Pregunta 14

	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i></p>		X	No hemos tenido ninguna controversia o conflicto material.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las

políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p. 3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés, el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Informe de Sostenibilidad

Derechos Laborales

Pregunta 16	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política laboral?</i>	X		<p>1. El derecho a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización.</p> <p>La empresa tiene la premisa del respeto de sus trabajadores (as) de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como ejercer libremente su derecho de sindicalización, sobre la base de la igualdad y la no discriminación.</p> <p>2. Abolición del Trabajo Forzoso:</p> <p>La empresa respeta el derecho de todos sus trabajadores (as), de gozar de su derecho al trabajo en condiciones de libertad. En virtud de ello, se encuentra en contra del trabajo forzoso.</p> <p>3. Abolición del Trabajo infantil:</p> <p>Al respecto, la empresa se encuentra en contra de cualquier explotación económica o social, debido a que parte de considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho que están protegidos por la</p>

			<p>legislación nacional e internacional.</p> <p>4. Abolición de la discriminación en el empleo: Sobre el particular, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato, en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación. Asimismo, tiene como premisa la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p>
--	--	--	--

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?</i>		X	Es aprobada por People and Organization Perú.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>	X		<p>1. Reglamento Interno de Trabajo.</p> <p>2. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción.</p> <p>3. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.</p> <p>Es de conocimiento del directorio mediante los informes que se presentan.</p>

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	SÍ	NO	Denominación del documento	Fecha de Aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
<i>a. Igualdad y no discriminación</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo	02/08/2017	Si bien se señala que se encuentra desde el 2017 en nuestro RIT, ya en años anteriores se encontraba establecido
<i>b. La diversidad</i>	X		Política de Diversidad e inclusión.	20/09/2015	Desde 2015
<i>c. Prevención del hostigamiento sexual (*).</i>	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual.	13/08/2020	Desde 2019
<i>d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual.	13/08/2020	Desde 2019
<i>e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo.	02/08/2017	Desde 2017 en nuestro RIT
<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>			Política de reclutamiento y selección (PO55)	19/12/2017	2017

<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>			Política de reclutamiento y selección (PO55)	19/12/2017	2017
--	--	--	--	------------	------

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27492.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

3. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	66	21.57%
Hombres	240	78.43%
Total	306	100%

Pregunta 17

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		X	No hemos tenido medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas de salud y la seguridad.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa o sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el

ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

2. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i></p>	X		<p>Se elabora reportes de la gestión de Salud y Seguridad que son revisados por la alta dirección y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>

Pregunta 19

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		En 2019 y 2020 no hemos tenido accidentes laborales.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2020	2019	2018
N° de Empleados contratados	995	898	654
Directos:	306	245	250
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	2'868,456	2'586,528	1'885,698
Directos	622 586	363 695	453 402
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	1	7	5
Directos	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	1
Directos	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0
Directos	0	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>	X		Lo realiza mediante encuestas internas.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?</i>	X		Se mide el compromiso y el nivel de satisfacción de las personas en la empresa.

2. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de sostenibilidad	28/10/2019	2015

Pregunta 21	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?</i>	X		Se cuentan con políticas de formación y desarrollo de los empleados.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Procedimiento de formación

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?</i>		X	Los procedimientos de gestión y políticas se aprueban dentro de las gerencias a través del área de gestión normativa.

Pregunta 22

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)</i>	X		La empresa realiza campañas de prevención, asimismo, cuenta con políticas sobre dicha materia.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

Derechos Humanos**Pregunta 23**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Contamos con la Política de Derechos Humanos y un Buzón Ético publicado en nuestra web como canal de quejas/denuncias sobre la materia.

<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		Todas las quejas/denuncias son materia de investigación y respuesta.
--	---	--	--

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Definición del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos	12/09/2013	2013

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Se informa en nuestros Informes de Sostenibilidad emitidos anualmente.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X		Se realiza a través de comunicaciones internas.

Sección II. Información Complementaria

Pregunta 24	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?</i>		X	No contamos con una certificación internacional

En caso de que sea afirmativa la respuesta en la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación Internacional	Enlace Web

Pregunta 25	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?</i>	X		Contamos con el Informe de Sostenibilidad emitido anualmente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta en la pregunta 25, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Denominación del Reporte	Enlace Web
Informe de Sostenibilidad	https://www.enel.pe

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

1.- ¿A qué parte interesada de Enel Generación Perú pertenece?

Accionista.

Inversionista/financista.

Empleado.

Cliente.

Proveedor/contratista.

Comunidad cercana a las operaciones.

Gobierno regional/local.

Organización no gubernamental.

Medio de comunicación.

Académico/estudiante.

Otro. Indicar. _____

2.- Seleccione cuatro apartados del Informe de Sostenibilidad 2020 que le parecieron más interesantes.

Mensaje del presidente y del gerente general.

Presentación y alcance del Informe de Sostenibilidad 2020.

Perfil y estructura de la organización.

Enel Generación Perú y su compromiso con el desarrollo sostenible.

Cumplimiento de los Siete Compromisos Enel Generación Perú.

Compromiso con la calidad del servicio.

Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.

Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera.

Compromiso con la eficiencia.

Compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético.

Compromiso con la protección del entorno.

Compromiso con el desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad de las personas que trabajan e Perú.

3.- En relación con las siguientes características, ¿qué le ha parecido el informe de sostenibilidad 2020 de Enel Generación Perú? (Marcar solo una alternativa por característica).

Extensión (cantidad de información presentada).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Utilidad (satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Presentación / diseño (en relación al formato, infografía, fotografía, estructura, etc.).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Claridad (la información se presenta ordenada y de forma entendible).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

4.- Si estima que algún dato o información de su interés no ha sido publicado en el Informe de Sostenibilidad 2020, que la información aportada es, a su juicio, insuficiente, indique cuál. Adicionalmente puede efectuar comentarios o sugerencias.

Punto de contacto

Ponemos en manifiesto nuestro interés por hacer de este documento una herramienta dinámica de comunicación y diálogo. Las empresas, organizaciones o personas interesadas en obtener mayor información o enviar sus opiniones, pueden contactarse directamente con:

Massimiliano Calamea

Head of Sustainability Perú

Dirección: Calle César López Rojas # 201 Urb. Maranga, San Miguel

Teléfono: (00 511) 2156234

Correo electrónico: massimiliano.calamea@enel.com



enel.pe